PROPUESTA TECNICA
OLVA COURIER S.A.C.

MINISTERIO DE DEFENSA - MINDEF
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 029-2012-MINDEF/URD/DGA/DL
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL
PRIMERA CONVOCATORIA
PROCESO ELECTRONICO

OLVA COURIER S.A.C.
V° B°
G. SANTIVAÑEZ R
DEPARTAMENTO LEGAL

Lima, 02 de julio del 2,012

Señores:
COMITÉ ESPECIAL
MINISTERIO DE DEFENSA – MINDEF
Presente .-

REF.:

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 029-2012-MINDEF/URD/DGA/DL
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL
PRIMERA CONVOCATORIA
PROCESO ELECTRONICO

Estimados Señores:

Por medio de la presente tenemos el agrado de presentarnos al presente proceso, con la finalidad de brindar en caso de ser favorecidos, nuestro Servicio de Mensajería a Nivel Local y Nacional, por considerar que reunimos las exigencias de sus Bases y por estar en condiciones de cumplirlas .

La información y documentación que presentamos son auténticas y en caso de comprobarse cualquier incorrección en la misma, el MINISTERIO DE DEFENSA - MINDEF, tiene derecho a invalidar nuestra participación.

Atentamente.

DR. GUILLERMO SANTIBAÑEZ RAMOS
ABOGADO REG. C.A.L. N° 24396
APODERADO OLVA COURIER S.A.C.
PODER INSCRITO
PARTIDA ELECTRÓNICA N° 00591882
REGISTRO MERCANTIL DE LIMA

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 029-2012-MINDEF/URD/DGA/DL
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL
PRIMERA CONVOCATORIA
PROCESO ELECTRONICO

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

RUC Nº 20100686814

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

OLVA COURIER S.A.C

Domiciliado en: AVENIDA GRAL.ALVAREZ DE ARENALES 1775 (C.C.ARENALES) /LIMA-LIMA-LINCE (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia	:	Desde 15/11/2011 hasta 15/11/2012
Renovación Anticipada	:	NO
Socios en común con (RUCs):	:	20505061854, 20524077613

FECHA IMPRESIÓN: 15/06/2012

Nota:
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

OLVA COURIER S.A.C. Vº Bº G. SANTIVAÑEZ R. DEPARTAMENTO LEGAL

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 029-2012-MINDEF/URD/DGA/DL
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL
PRIMERA CONVOCATORIA
PROCESO ELECTRONICO

ANEXO Nº 01

DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 029-2012-MINDEF/URD/DGA/DL
PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

El que se suscribe, don Guillermo Jesús Santibáñez Ramos, identificado con DNI N° 25483788, en su calidad de apoderado y abogado de la empresa postora OLVA COURIER S.A.C., RUC Nº 20100686814, con poder inscrito en la localidad de Lima, en la Ficha Nº 79915, Partida Electrónica Nº 00591882, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social		OLVA COURIER S.A.C			
Domicilio Legal		Av. Argentina Nº 4458-Callao			
RUC	20100686814	Teléfono	714-0909	Fax	714-0909

Lima, 02 de julio del 2,012.

DR. GUILLERMO SANTIBAÑEZ RAMOS
ABOGADO REG. C.A.L. N° 24396
APODERADO OLVA COURIER S.A.C.
PODER INSCRITO
PARTIDA ELECTRÓNICA N° 00591882
REGISTRO MERCANTIL DE LIMA

OLVA COURIER S.A.C. V° B° G. SANTIVAÑEZ R DEPARTAMENTO LEGAL

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 029-2012-MINDEF/URD/DGA/DL
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL
PRIMERA CONVOCATORIA
PROCESO ELECTRONICO

ANEXO Nº 02

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 029-2012-MINDEF/URD/DGA/DL
PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

De nuestra consideración:

El que se suscribe, don Guillermo Jesús Santibáñez Ramos, identificado con DNI N° 25483788, en su calidad de apoderado y abogado de la empresa postora OLVA COURIER S.A.C., RUC Nº 20100686814, en calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por el MINISTERIO DE DEFENSA – MINDEF y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el SERVICIO DE MENSAJERIA, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los términos de Referencia y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de la sección especifica de las Bases.

Lima, 02 de julio del 2,012

DR. GUILLERMO SANTIBAÑEZ RAMOS
ABOGADO REG. C.A.L. N° 24396
APODERADO OLVA COURIER S.A.C.
PODER INSCRITO
PARTIDA ELECTRÓNICA N° 00591882
REGISTRO MERCANTIL DE LIMA

CAPITULO IIII

TERMINOS DE REFERENCIA

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

Contar con una empresa que ofrezca el servicio de mensajería de correspondencias y reparto inmediato de sobres generados por las diversas Direcciones y Oficinas del Ministerio de Defensa a nivel local y nacional (sin restricción alguna).

Esta deberá estar suficientemente equipada para cubrir las condiciones mínimas de seguridad, celeridad, eficiencia, oportunidad de entrega, asimismo, deberá contar con las instalaciones y equipamiento necesario para el cabal cumplimiento de los servicios.

1. ÁMBITO DE SERVICIO LOCAL Y NACIONAL

Servicio local periférico: comprende los siguientes distritos:

Ate, Comas, Carabayllo, Independencia, San Juan de Miraflores, Los Olivos, Ventanilla, Villa María del Triunfo, San Juan de Lurigancho, Villa el Salvador, Santa Rosa, Ancón, Carmen de la Legua, Chaclacayo, Chosica, Cieneguilla, Lurín, Pachacamac, Pucusana, Santa Anita, Santa María del Mar.

Servicio en provincias de Lima.

Servicio Nacional comprende todos los departamentos e interiores a nivel nacional.

El servicio de mensajería local y nacional debe cubrir la recepción, distribución, entrega de correspondencia y la devolución de los cargos a la Oficina de Trámite Documentario del Ministerio de Defensa.

La correspondencia generada por las diferentes Direcciones y Oficinas del Ministerio de Defensa será recepcionada por la empresa contratada durante las horas de la mañana (entre las 9:00 y 11.00 hrs).

Aproximadamente, entre el 80% y 90% de la correspondencia tiene un peso promedio de 100 y 250 gramos.

Los documentos que se generan en el Ministerio de Defensa para repartir a Lima periféricos y a nivel nacional son:

- Aproximadamente, entre diez (10) a quince (15) sobres diarios.
- De éstos, aproximadamente, ocho (08) son para Lima periféricos, entre los cuales pueden ser uno (1) o dos (2) urgentes.
- Correspondencia a nivel nacional, aproximadamente, son cuatro (04) diarios, entre los cuales uno (1) puede ser urgente.

2. CONDICIONES EN QUE SE PRESTARA EL SERVICIO

CONDICIONES MÍNIMAS:

La empresa prestadora del servicio deberá presentar un plan de trabajo, el cual refleje los procesos operativos para el manejo y administración del servicio, dicho informe deberá contemplar lo siguiente:

- Descripción de los roles y funciones del personal dentro del servicio.
- Manejo de la seguridad documentaria y garantía del servicio.

- Descripción de las actividades de contingencias para la ejecución del servicio.
- Descripción del equipamiento propuesto para la ejecución del servicio (deberá incluir un listado del personal dentro del servicio con sus respectivos equipos de comunicación: RPM).

3. ENTREGA DE CORRESPONDENCIAS A LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO

El servicio de correspondencia será de lunes a viernes y deberá considerar lo siguiente:

- Se considera como sobre un peso de hasta 250 gramos (de vez en cuando 3Kg aproximadamente).
- La entrega de correspondencias para la distribución con carácter local periférico y nacional (servicio no restringido en todo el Perú), será entre las 09:00 y las 11:00 Horas de la mañana, en la Oficina de Tramite Documentario del Ministerio de Defensa (1er piso).
- El personal encargado de la Oficina de Trámite Documentario del Ministerio de Defensa entregará los sobres, realizando el conteo en presencia del personal de la empresa prestadora del servicio.
- La empresa prestadora del servicio dejará la guía de servicio donde detalla lo siguiente:

    - Numero de guía de servicio.
    - La dirección u oficina del Ministerio de Defensa, que remite.
    - Tipo de servicio (local y nacional).
    - Cantidad de envíos.
    - Fecha y hora de recepción.
    - Nombre del personal asignado al recojo de correspondencia.

- La entrega de correspondencias a la empresa prestadora del servicio para la distribución con carácter de muy urgente (local y nacional), será a cualquier hora del día en la sede del Ministerio de Defensa, desde las 09:00 hasta las 20.00 horas, debiendo la empresa prestadora del servicio recoger la correspondencia en un plazo máximo de dos (02) horas, desde efectuada la llamada.

- No deberá existir paralización y/o suspensión en el servicio en ningún momento o motivo, debiendo comprometerse a brindar el servicio en forma continua.

4. REPORTES DE ENTREGA Y SEGURIDAD DE CORRESPONDENCIAS

Reporte de entrega a destinatarios.

La empresa prestadora del servicio deberá entregar a la Oficina de Trámite Documentario del MINDEF, como máximo al día siguiente de recepcionada la correspondencia, un REPORTE ESCRITO informando o dando a conocer los posibles retrasos de las correspondencias por encontrarse en zonas alejadas.

La empresa prestadora del servicio mensualmente deberá presentar un cuadro con el total de envíos realizados, para cotejar con los registros de la Oficina de Tramite Documentario del Ministerio de Defensa, en dicho reporte deberá señalar individualmente cada envió por área y zona distribuida, fecha de envió, tipo de envió, (muy urgente, nacional, local), destinatario (distrito si es local o departamental si es a nivel nacional), fecha de recepción.

Seguridad de la correspondencia

La empresa prestadora del servicio es responsable de supervisar el correcto cumplimiento de las funciones del personal encargado a dicho servicio, así como de la correspondencia entregada para su

reparto, velará por el cuidado de la correspondencia entregada por la Oficina de trámite Documentario del ministerio de Defensa.

La empresa prestadora de servicios es responsable por la seguridad, por el extravió, invalidez o deterioro de la correspondencia recibida para su distribución y entrega.

El Ministerio de Defensa, se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes en caso de pérdida, invalidez o deterioro.

Siendo la empresa prestadora del servicio la responsable de la correspondencia entregada para su reparto, ante un caso de robo, la presentación de la respectiva denuncia policial es una obligación, debiendo comunicar el hecho de forma inmediata a la Oficina de Trámite Documentario del Ministerio de Defensa, a efecto de iniciar las acciones correspondientes.

En caso que el Ministerio de Defensa, requiera información de las entregas, la empresa prestadora del servicio está obligada a efectuarla mediante carta firmada y sellada por el personal responsable, mientras se encuentre en tránsito el retorno de los cargos debidamente sellados y firmados.

La remisión de la correspondencia de tipo Urgente o Muy Urgente debe ser entregada en un plazo de 12:00 a 24.00 horas. El envió debe ser firmado y recepcionado por la persona que recibe el documento en la dirección señalada en la correspondencia.

5. PLAZOS DE ENTREGA DE DOCUMENTOS A DESTINATARIOS

Servicio local periférico

El plazo de entrega de la correspondencia a los destinatarios será como máximo dentro del siguiente día en que la empresa

prestadora del servicio reciba la correspondencia por parte de la Oficina de Trámite Documentario del MINDEF.

Servicio Nacional

El plazo de entrega de la correspondencia a los destinatarios será como máximo dentro de dos (02) días, a partir del día que la empresa prestadora de servicios reciba la correspondencia por parte de la Oficina de Trámite Documentario del MINDEF (cuando la correspondencia haya sido recibida dentro del horario señalado líneas arriba). En caso la correspondencia haya sido recepcionada en diferente horario, el plazo de entrega será como máximo dentro de dos (02) días, a partir del día siguiente de la recepción.

Servicio nacional (Urgente o Muy Urgente)

El plazo de entrega de la correspondencia a los destinatarios será como máximo dentro de un (01) día, el cual se contabiliza inmediatamente después que la empresa prestadora del servicio haya recibido la correspondencia (cuando la correspondencia haya sido recibida dentro del horario señalado líneas arriba). En caso la correspondencia haya sido recepcionada en diferente horario, el plazo de entrega será como máximo dentro de un (01) día, a partir del día siguiente de la recepción

Teniendo en consideración que el servicio admite envíos con destinos para zonas lejanas periféricas y zonas nacionales lejanas se evaluará cada caso específico, tomando en cuenta la distancia del destino final de la correspondencia, previa coordinación con la Oficina de Trámite Documentario del Ministerio de Defensa con el área usuaria, a fin de extender los plazos señalados en los términos de referencia.

6. DEVOLUCIÓN DE CARGOS

Los cargos que acrediten la entrega efectiva de la correspondencia deberán contar con el nombre completo del destinatario o responsable de la entidad que reciba la documentación, consignando obligatoriamente lo siguiente:

Si es persona jurídica

- Sello de la entidad (legible y que consigne fecha y hora).
- Firma de quien recibe el documento.

Si es persona natural

- Fecha y hora de entrega
- Firma de quien recibe el documento
- Nombre y apellido de quien recibe el documento
- DNI de quien recibe el documento
- Grado de parentesco
- No debiéndose entregar a menores de edad.

El servicio se considera terminado una vez que la empresa de mensajería devuelva los cargos de la correspondencia a la Oficina de Trámite Documentario del MINDEF, según los plazos que se indican a continuación:

De concretarse la entrega:

De concretarse la entrega, luego de UN INTENTO (obligatorio) la devolución de cargos se realizará en un lapso de tiempo de:

En el caso del servicio local : máximo dos (02) días;
En el caso del servicio nacional : máximo tres (03) días;
En el caso del servicio urgente o muy urgente: máximo dos (02) días;

Los plazos máximos se contabilizan desde el día siguiente de recepcionado el documento para su envió.

La empresa prestadora del servicio, devolverá los cargos a la Oficina de Trámite Documentario – Ministerio de Defensa en el primer piso, con la guía de devolución de cargos donde detalla lo siguiente:

- Número de guía de devolución
- Número de orden de servicio
- Descripción detallada de los cargos de la oficina Ministerio de Defensa.
- Adjunta a la guía de devolución, los cargos que contengan el sello y/o firma, con fecha y hora del documento recibido.

De no concretarse la entrega:

La correspondencia que por algún motivo no pueda ser entregada al destinatario será devuelto a la Oficina de Trámite Documentario del Ministerio de Defensa sede en el primer piso, en un lapso de tiempo de:

En el caso del servicio local : máximo dos (02) días;
En el caso del servicio nacional : máximo tres (03) días;
En el caso del servicio urgente o muy urgente: máximo dos (02) días;

Los plazos máximos se contabilizan desde el día siguiente de recepcionado el documento para su envió. La empresa prestadora del servicio deberá especificar lo siguiente:

- Motivo por el cual se rechazó la correspondencia, consignándolo al reverso del cargo.
- Características del inmueble, tratándose de instituciones privadas.

- Lugar y fecha.
- Nombre del personal responsable.

Conformidad del servicio:

La conformidad del servicio será otorgada por la Oficina General de Gestión Documentaria del Ministerio de Defensa.

Disposición Final:

Las cantidades señaladas en los presentes Términos de Referencia deberán ser considerados como tales para establecer su propuesta económica.

La facturación del servicio será mensual y se realizará por la cantidad de correspondencia efectivamente despachada y la ejecución contractual tendrá vigencia de un (01) año o hasta agotar el monto total del contrato, lo que ocurra primero.

PLAN DE TRABAJO

I. INTRODUCCIÓN

NUESTRO OBJETIVO

Nuestro objetivo es brindar un servicio de calidad a LA ENTIDAD, estableciendo técnicas y procesos de punta, ofreciendo un servicio de entrega puerta a puerta en el ámbito local y nacional e internacional. Este servicio le permite enviar todo tipo de correspondencia, documentos, encomiendas, paquetes y similares a cualquier punto del Perú y del mundo, mediante nuestras oficinas legalmente establecidas.

SERVICIO Y CALIDAD: MARCA PAIS PERU – CLASIFICADORA VANDERLANDER

Nuestra filosofía se sintetiza en dos palabras **Servicio y Calidad**. Para OLVA COURIER S.A.C. también reconocida como OLVA COURIER por ser nuestra marca de servicios debidamente registrada ante INDECOPI, servir es nuestra forma y nuestra manera de trabajar. Atender, preocuparnos, anticipar problemas, tener actitudes positivas, vivir valores, son parte de nuestra labor diaria.

En OLVA COURIER S.A.C. sabemos que si al servicio le sumamos calidad, obtenemos Excelencia, lo que para nosotros significa exceder lo que el cliente espera recibir u obtener.

Como consecuencia de esta constante preocupación por brindar un servicio de calidad, actualmente somos embajadores de la **MARCA PAIS PERU**, al otorgarnos PROMPERU la licencia de su uso.

Además somos la primera empresa en el Perú y la segunda en sud américa, en adquirir una máquina clasificadora de documento (sorter) de la marca **VANDERLANDER**, tecnología alemana, que sistematiza y agiliza el proceso de clasificación y ordenamiento de los documentos, teniendo una producción de 6,300 documentos por hora, mediante la instalación de 30 rampas y una longitud de 34 metros, que permite un rápido reparto de documentación que llega de provincia y el despacho de documentos que salen de Lima al interior del país.

El costo de esta máquina es sumamente elevado y excede los seis dígitos, sin embargo OLVA COURIER S.A.C. no ha escatimado esfuerzo en brindar una mejor calidad a su servicio.

NUESTRA MISIÓN

La misión de nuestra empresa es ser el mejor correo nacional, que suministre servicios de calidad, que satisfagan a todos los usuarios.

NUESTRO PERSONAL

La filosofía del servicio y la calidad se logra en el interior de una persona y se expresa o se hace realidad en la interrelación de dos o más personas. Esta expresión vital para el servicio que entregamos es una preocupación constante en OLVA COURIER S.A.C. y se hace más exigente con todo nuestro personal. En tal sentido todos los que componemos OLVA COURIER S.A.C. somos constantemente capacitados mediante seminarios y cursos para mejorar como personas, en la vivencia de valores y en el uso de herramientas externas para poder realizar mejor nuestro trabajo.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS OFERTADOS

A) Mensajería en Ámbito Nacional

El servicio de mensajería en el ámbito nacional comprende el despacho y recojo de toda clase de envío postal, considerándose como tal: sobres, cartas, oficios, citaciones, documentos y cualquier tipo de correspondencia, así como paquetes y encomiendas postales, desde la sede central u otras oficinas de LA ENTIDAD en la ciudad de Lima, para su traslado y entrega en forma segura, rápida y oportuna, a sus oficinas regionales u otros lugares de destino ubicados en todo el territorio nacional y en los lugares detallados en las bases. Este servicio es denominado de puerta a puerta. (*Servicio de ida : Lima a Provincias*)

Nuestro servicio también comprende – de considerarse necesario y exigirlo así las bases - , el recojo de documentos, paquetes y encomiendas, desde las oficinas regionales ubicadas en todo el territorio nacional, para su inmediato traslado y entrega a la sede central u otras oficinas de LA ENTIDAD, ubicado en la ciudad de Lima y/o a otras oficinas regionales. (*Servicio de vuelta : De provincias a Lima y de provincias a provincias*)

B) Mensajería en Ámbito Local

El servicio de mensajería en el ámbito local comprende el despacho y recojo de toda clase de envío postal, considerándose como tal: sobres, cartas, oficios, citaciones, documentos y cualquier tipo de correspondencia, así como paquetes y encomiendas postales, desde la sede central u otras oficinas de LA ENTIDAD en la ciudad de Lima, para su traslado y entrega en forma segura, rápida y oportuna, a sus oficinas u otros lugares de destino ubicados en todos los

Distritos de la Provincia de Lima y otras Provincias y Distritos del Departamento de Lima, así como todos los Distritos de la Provincia Constitucional del Callao. Este servicio es también denominado de puerta a puerta. (*Servicio Lima y Callao*)

Nuestro servicio también comprende – de considerarse necesario y establecerlo así las bases - , el recojo de documentos y paquetes, desde las oficinas ubicadas en los Distritos y Provincias de Lima y otras Provincias y Distritos del Departamento de Lima, para su inmediato traslado y entrega a la sede central u otras oficinas de LA ENTIDAD, ubicado en la ciudad de Lima y/o Callao.

C) CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO

OLVA COURIER S.A.C.

- Presta el servicio de acuerdo al requerimiento de LA ENTIDAD establecido en las bases integradas.

- Tiene sus propias unidades de transportes (73 vehículos inscritos en el Registro Nacional de Transporte de Mercancía del Ministerio de Transporte y Comunicaciones) y utiliza además los servicios de empresas de transporte confiables, que le permita cumplir con los plazos de entrega prometidos a nuestros clientes. No obstante ello, no la exime de las responsabilidades ante LA ENTIDAD, por los eventuales daños que pudieran ocurrir.

- Su oficina central en la ciudad de Lima y sus filiales en todo el ámbito nacional están a disposición del cliente las 24 horas del día, sin recargo alguno o costo adicional en las tarifas.

- Difundirá a todos los niveles administrativos el sistema operativo respecto a los itinerarios y plazos de entrega en cada provincia.
- Cuenta con un equipo de transporte y con el medio de comunicación adecuado para brindar el servicio en forma eficaz.

- En atención a los grandes volúmenes que transporta tiene tratos especiales con las empresas de transporte (aéreas y terrestres), originando así que sus despachos tengan tratos especiales y disponibilidad de bodegas para nuestros envíos. Por ello sus despachos llegan en los tiempos establecidos.

- En atención a los 23 años de experiencia y al significativo número de clientes con que cuenta y al volumen anual que maneja, la disponibilidad de servicios es inmediata y cubre todos los requerimientos exigidos por LA ENTIDAD, en cuanto cobertura, ámbito geográfico y demás requisitos contenidos en las bases integradas.

- Registra un volumen promedio de 75,000 envíos mensuales en sobres y paquetes cuyos pesos unitarios fluctúan en diversos rangos, lo que arroja un volumen anual promedio de 900,000 envíos. Por lo que nos encontramos en condiciones de brindarles de manera eficiente y oportuna, los servicios requeridos.

III. COBERTURA DEL SERVICIO

A) LUGARES DE ORIGEN

Nuestro servicio de mensajería cubre el recojo de documentos y paquetes, desde los lugares de origen en donde se encuentran la sede central y otras dependencias de LA

ENTIDAD en la ciudad de Lima y el Callao, según direcciones indicadas en las bases integradas.

Sin perjuicio de ello, en nuestra propuesta técnica se aprecia todas nuestras oficinas ubicadas en la ciudad de Lima y Callao.

B) LUGARES DE DESTINO

Los documentos y paquetes, una vez recogidos de los lugares de origen, serán trasladados a las oficinas regionales de LA ENTIDAD u otros lugares de destinos en todo el territorio nacional, según relación contenida en las bases integradas. La información detallada de nuestras filiales (además de indicar el Nº de trabajadores, área de local, etc.) distribuidas en los 24 departamentos del país y provincias a nivel se puede visualizar en nuestra página web: ***www.olvacourier.com*** y de ser el caso, se presenta en un cuadro contenido en la presente propuesta técnica.

IV. TIEMPOS DE ATENCIÓN

A) TIEMPO DE RESPUESTA

Sin perjuicio de los horarios de recojo establecidos en las bases, nos encontramos a disposición de LA ENTIDAD, para el recojo de envíos las 24 horas del día, siendo nuestro tiempo de respuesta de UNA HORA computados a partir de la recepción del requerimiento formulado telefónicamente.

B) TIEMPO DE ENTREGA

Se detallan en las especificaciones técnicas, según las bases integradas.

C) DEVOLUCIÓN DE CARGOS

Se detallan en las especificaciones técnicas, según las bases integradas.

V. OPERATIVIDAD DEL SERVICIO

A) DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE RECEPCIÓN, RECOJO, DISTRIBUCIÓN Y REPARTO

- OLVA COURIER S.A.C. recogerá los documentos y paquetes, desde la sede central u otras oficinas de LA ENTIDAD, en la ciudad de Lima y los distribuirá y entregará a las oficinas regionales u otros lugares de destino en todo el territorio nacional.

- Como lo hemos señalado anteriormente, el recojo de los envíos se producirá según los horarios y calendarios establecidos en las bases integradas, no obstante ello, OLVA COURIER S.A.C., esta a disposición de LA ENTIDAD, las 24 horas del día, apersonándonos a la sede central para recoger sus envíos en el tiempo de una hora computados a partir de la recepción del requerimiento.

- El personal asignado por OLVA COURIER S.A.C una vez que haya recibido la totalidad de la correspondencia, verificará que cada envío este perfectamente cerrado y confeccionará un manifiesto (Orden de Servicio) por el total de envíos recibidos; registrando N° de remito y cantidad de sobres por cada remito, para finalmente consolidar el total del recojo.

- Una vez confeccionado el manifiesto en original y copia, el personal asignado solicitará al usuario de LA ENTIDAD su firma en señal de conformidad del recojo y procederá

a devolver los recibos originales debidamente firmados y sellados como conformidad de recepción.

- A cada uno de los documentos y paquetes, se les asignará un documento denominado REMITO, el mismo que contendrá información indispensable para la debida ejecución del servicio.

- Una vez realizada esta operación, el personal asignado se retirará a la oficina principal (Almacén – Callao) de OLVA COURIER S.A.C. para la liquidación respectiva del recojo realizado a LA ENTIDAD.

- En el Almacén de OLVA COURIER S.A.C., se procederá a clasificar y asignar la paquetería a las provincias respectivas, luego se ingresará al sistema administrador del servicio (software) esta información.

- En el Almacén de OLVA COURIER S.A.C., todos los envíos primero sé digitan para llevar un control general de todos los documentos que ingresan. Obteniendo de esta manera una supervisión permanente de los envíos a través de medios mecánicos y humanos.

- Luego pasa al área de operaciones donde se clasifica por provincia, se colocan en valijas, se asegura con precintos de seguridad y se etiqueta la valija.

- Enseguida se realiza los despachos en forma aérea o terrestre o fluvial de acuerdo al destino final.

- Nuestros representantes en provincias, al siguiente día están a la espera de las valijas para proceder al reparto correspondiente. Los destinos terrestres normalmente recogen las valijas de las empresas de transporte en las

primeras horas de la mañana (7:30 a 8:00 a.m.) y luego en un lapso de 2 horas como máximo se procede a la culminación del reparto. Por lo que nuestro servicio de reparto se realizan a partir de las 10:00 y luego a partir de las 15:00 horas respectivamente

- El operador antes de realizar cada entrega, verificará su ubicación con la dirección registrada en él remito; de encontrarse en el lugar correcto, solicitará lo siguiente según el tipo de destinatario :

A1) <u>MAQUINA CLASIFICADORA VANDERLANDE INDUSTRIES</u>

- Conforme lo indicamos en la parte inicial del presente Plan de Trabajo, OLVA COURIER S.A.C., ha adquirido una maquina clasificadora, que se usa para agilizar el proceso de clasificación y ordenamiento de la documentación. Su uso se da para repartir documentos que llegan de provincia y para despachar documentos que salen de Lima para el interior del país. Es así que los procesos de clasificación y despacho, se han vueltos automatizados, por el uso de esta innovación tecnológica, dando una mayor eficiencia y rapidez al servicio.

- Su sistema facilita el tratamiento de mercancías con rapidez, fiabilidad y permiten reducir costes de manipulación en centros de distribución y instalaciones de clasificación de paquetería, así como en el tratamiento de equipajes en aeropuertos.

- Integrador de sistemas de clasificación completamente automatizados para centros postales

y de paquetería, retos tales como el aumento de los costes laborales y los volúmenes de expansión hacen atractivos los sistemas automatizados de clasificación tanto para empresas de correo urgente como operadores postales.

- Máxima transparencia de los procesos internos y flujos de productos, VANDERLANDE INDUSTRIE ofrece un sistema automático de clasificación de paquetería y otras soluciones para centros y almacenes de todas las dimensiones. Se centra en un proceso global para su "puerta-a-puerta", que comprende desde la llegada y descarga, la adquisición de datos, clasificación hasta la carga y la salida.

- La faja trasportadora de sobres es un equipo que para su funcionamiento usa una lógica simple donde el éxito depende de la correcta información vertida en el programa SD que maneja el clasificado de los sobres.

- La parte mecánica del equipos es alimentada por línea de corriente trifásica a un armario principal, el mismo que da energía a la Compresora, Secador de Aire, Computadora, FSC y a todo el sistema electrónica que permite que el SORTER pueda procesar los sobres de modo inteligente.

- El software SD permite a OLVA COURIER S.A.C., alimentar la lógica que el SORTER utilizará para organizar los sobres, ello nos permitirá controlar cada cubeta (Salida), poder visualizar en línea el estado de un sobre y su posición.

- El sistema PHINDOWS nos permite conectarnos a la computadora llamada FSC donde podemos controlar todo el SORTER y visualizar el uso y error del sistema.

- El costo de esta máquina es sumamente elevado y excede los seis dígitos, sin embargo OLVA COURIER S.A.C. no ha escatimado esfuerzo en brindar una mejor calidad a su servicio.

B) MODALIDADES DE ENTREGAS PARA VALIDAR RECEPCIÓN

B.1) PERSONA NATURAL

Si el destinatario es una persona natural, ésta deberá registrar en el cargo del remito: Número de DNI, nombre completo, firma y fecha de recepción, hora y dirección del domicilio visitado. En caso de que el destinatario no se encuentre (y siempre y cuando así lo permitieran las bases integradas), la correspondencia podrá ser entregada a una persona familiar directa mayor de edad, y a quién el mensajero solicitará registrar en él remito el número de libreta electoral, nombre completo, firma, fecha de recepción y tipo de parentesco con el titular.

Si las bases establecieran la prohibición de dejar la correspondencia si el destinatario no se encuentra presente y luego de 2 visitas (o las que establezcan las bases integradas) , se procederá de acuerdo a lo establecido en el inciso c) siguiente.

B.2) PERSONA JURÍDICA

Si el destinatario es una persona jurídica, ésta deberá registrar en el cargo del remito: Sello de recepción de la

empresa, nombre completo y firma del funcionario autorizado, fecha de recepción, hora y dirección del domicilio visitado.

Una vez entregada la correspondencia, el mensajero solicitará la devolución de los remitos según lo indicado anteriormente, dejará una copia al destinatario; para luego proceder con la siguiente entrega.
Al finalizar el día los mensajeros retornan a la oficina principal para realizar la liquidación respectiva; para ello presentará la copia del manifiesto adjuntando a éste los acuses de las entregas respectivas, así como la correspondencia no entregada acompañada de su respectivo comprobante de visita.

C) DESTINATARIOS AUSENTES Y DIRECCIÓN NO HABIDA

Si el operador no pudiera entregar los documentos o paquetes al destinatario bajo las modalidades anteriores, OLVA COURIER S.A.C., luego de haberlo visitado por lo menos dos veces al domicilio consignado (o las veces que establezcan las bases integradas), o el domicilio no sea ubicable, informará a LA ENTIDAD este hecho y devolverá el documento o paquete a su lugar de origen, acompañado por una nota adicional de devolución, en la cual se explica el motivo e incluirá los siguientes datos:

Nombre, apellido, firma y código del mensajero
Fechas y horas visitadas
Nombres y apellidos de la persona que se encontró en el domicilio cuando se realizó la visita y su manifiesto de la causa.
Número del suministro de energía eléctrica y descripción física del domicilio.

Número del suministro de energía eléctrica y descripción física de los domicilios colindantes en caso la dirección no sea ubicada

D) RECEPCIÓN Y DESPACHO

El encargado de recepción y despacho liquidará los cargos según manifiesto al mensajero, de encontrarse conforme se procederá a ingresar dichos cargos escaneados al sistema, a fin de confirmar dichos servicios en calidad de efectuados, y lanzará la información respectiva VÍA INTERNET hasta nuestro servidor central el cual quedará automáticamente actualizado con las confirmaciones de entregas realizadas de cada entrega a nivel nacional. De manera tal que LA ENTIDAD pueda visualizar en nuestra página web ***www.olvacourier.com*** , el cargo de recepción del envío.

Una vez realizada la confirmación de los servicios, se emitirá el reporte del servicio, la cual será enviada a LA ENTIDAD, en original y copia acompañada de los cargos respectivos si los tuviera; el funcionario designado de LA ENTIDAD, recibirá dicho documento, lo confrontará con los cargos y de no encontrarse diferencia y observación procederá a firmar y sellar la copia del Acta, para luego devolverla a OLVA COURIER S.A.C. a fin de que éste pueda efectuar la facturación respectiva según los términos acordados par el servicio.

E) REPORTES DE ENTREGA

En estos tiempos donde la tecnología nos favorece, estamos usando los servicios de teléfono, fax y correo electrónico para que nuestros representantes de provincia nos den la conformidad de las entregas. En ese sentido, de inmediato

podemos proporcionar a LA ENTIDAD el estado de una correspondencia.

Semanalmente presentaremos un reporte, con el total de envíos realizados para cotejar con los envíos de la Sede Central, señalando de forma individual los siguientes datos:

Fecha de envío.
Tipo de envío (local o nacional).
Peso.
Destinatario.
Dirección.
Recepcionado por.
Fecha de recepción.
Motivo (en caso de correspondencia no entregada).
Valor del envío (en caso de paquetes).

F) FORMAS DE DESPACHO

Aéreo. Para el caso de los despachos aéreos, se va a usar las líneas aéreas comerciales con horarios pre establecidos, fin de llegar a destino en el tiempo esperado. Los mismo que son despachados en primeras horas del día.

Terrestre. Para el caso de los despachos Terrestres, se usaran las empresas de transporte de mayor prestigio, sea por su puntualidad y garantía. Permitiendo un alto grado de confiabilidad con nuestros clientes. Los mismo que son despachados por las noches el mismo día que se recepcionan la correspondencia y lleguen a sus destinos a primeras horas del día siguiente.

Fluvial. Normalmente este medio se usa en la zona de la Amazonía, y su uso es poco frecuente, pero cuando se

requiere se tiene que tener en cuenta las cuestiones climatológicas y los horarios que estos tienen.

G) PÁGINA WEB

Nuestro servicio cuenta con una página web ***www.olvacourier.com***, por el cual cualquiera de nuestros clientes digitando únicamente el Nº del remito, puede realizar en tiempo real, el seguimiento de su envío e incluso ver el cargo de recepción (debidamente firmado y visado por el destinatario) correspondiente. Por lo que sugerimos ingresar a la página web mencionada.

VI. DOCUMENTOS UTILIZADOS

A. REMITO

El Remito, es el documento de control de cada envío.

OLVA COURIER S.A.C., utilizará él remito para realizar los envíos, recojos, traslados y entrega de mensajería local y nacional. El remito es llenado en original y tiene la siguiente distribución:

Original. Para el cliente
Primera copia. Para Facturación
Segunda copia. Para ser entregada al cliente una vez sellada y firmada por el destinatario consignado (acuse), en este documento se reflejará la fecha y sello de recepción del destinatario. El remitente recibirá de la segunda copia la información que en ella refleja (firma y sello) en un reporte de conformidad.

En caso las Bases Integradas, señalen mayor número de copias, para el remito, se procederá a su implementación.

B) AVISO DE VISITA

OLVA COURIER S.A.C. cuenta dentro de su sistema operativo, la realización de una segunda visita al destinatario en caso este ausente en el primer intento de entrega, esto originaría que el servicio se amplíe a 24 horas. En todo caso, se realizarán el número de visitas establecidas en las bases integradas y se tendrá en cuenta la ampliación que allí se especifíque.

Cabe mencionar que el Remito lleva un casillero denominado INSTRUCCIONES, en el se detallará la hora del primer intento de entrega.

C) NOTA DE DEVOLUCIÓN

Toda correspondencia objeto de devolución, será devuelta a LA ENTIDAD en un documento denominado NOTA DE DEVOLUCIÓN y estará acompañada de la copia del remito en donde se detalla las razones o motivos, así mismo se pondrá una breve descripción física de los alrededores.

VII. VALOR AGREGADO DEL SERVICIO SIN COSTO ADICIONAL ALGUNO

A) SERVICIO PERSONALIZADO

A.1) SUPERVISOR PERMANENTE DEL SERVICIO

La calidad de nuestro servicio durante la ejecución del contrato en caso obtener la buena pro, será responsabilidad del Ingeniero Walter Vela López, Supervisor Responsable, con más de 16 años de experiencia en el rubro, quien goza de capacidad de decisión frente a cualquier situación o contingencia que

se presente. Así mismo informará a LA ENTIDAD, en forma periódica y cada vez que le sea requerido, sobre la situación de los documentos y paquetes que se encuentren en tránsito.

A.2) EJECUTIVO DE CUENTAS

OLVA COURIER S.A.C., también proporcionará a un ejecutivo a la cuenta de LA ENTIDAD, el mismo que estará encargado de llevar el control de toda la documentación.

Además:

- Estará encargado de hacer llegar los reportes al día.
- Visitará diaria e interdiariamente respectivamente las diferentes agencias u oficinas de LA ENTIDAD convocante.
- Estará pendiente de las conformidades y tendrá plena libertad para llamar a cualquier provincia para solicitar la conformidad.
- Informará de rutas y destinos.
- Dará información oportuna sobre el estado de los envíos.
- Mantendrá una estadística de envíos.
- Información en tiempo real.

B) PLAN DE SEGURIDAD

B.1) IDENTIFICACIÓN DE LOS PAQUETES Y VALIJAS

B.1.1 PROTECCIÓN DE DOCUMENTOS

OLVA COURIER S.A.C. para transportar y distribuir sus correspondencias de la forma más segura le

proporciona a cada una de las mismas y sin costo adicional alguno, protección como ensobrado, embolsado, plastificado, enzunchado, compaginado etiquetado y su propio cargo sistematizado.

B.1.2 ETIQUETAS DE ALERTA

OLVA COURIER S.A.C. cuenta con etiquetas de seguridad de color fosforescente (FRÁGIL), que coloca a las cajas o paquete, para que los operadores de Lima así como los de provincia puedan identificar fácilmente que tipo de movimientos debe tener determinados envíos y no sufra daños en el manipuleo.

B.1.3 ETIQUETAS DE DESPACHO

Todos las valijas y paquetes fuera de valija llevan etiquetas de rotulación, para identificar los envíos. En ella se indica el destino y la cantidad de paquetes que van en determinado despacho.

C) DISPONIBILIDAD DEL SERVICIOS

En atención a los 23 años de experiencia de OLVA COURIER S.A.C., al significativo número de clientes con que cuenta y al volumen anual que maneja, la disponibilidad de servicios es inmediata y cubre todos los requerimientos exigidos por LA ENTIDAD, en cuanto cobertura, ámbito geográfico y demás requisitos contenidos en las bases integradas.

D) CÓDIGO DE BARRAS

Además para un mejor control, nuestro sistema operativo cuenta con el uso de esta aplicación, permitiendo de manera

ágil y moderna controlar nuestros envíos que se distribuyen a Nivel Local y Nacional, lo que nos permite optimizar el servicio

E) HORARIOS DE ATENCIÓN

Nuestros Horarios de atención se ajustan a las necesidades de nuestros clientes según sea su naturaleza, para el caso de nuestro servicio de recojos se podrán realizar durante todo el día (24 horas), para ello contamos con una central automatizada de recojos quienes gustosamente recepcionaran su solicitud y el personal idóneo para cumplir con el objetivo de nuestra empresa. Una vez recepcionado su requerimiento de recojo, nuestro personal se apersonará a la dependencia de LA ENTIDAD, en el termino de una hora, para realizar el recojo de los documentos y/o paquetes.

Cabe resaltar que por la naturaleza de nuestro servicios que con el transcurrir del tiempo nos demanda una dedicación diaria permanente (lunes a domingo) con el compromiso de cumplir de cumplir con nuestras metas y objetivos.

F) SERVICIO DE EMBALAJE Y OTROS

- Servicio de Embalaje de paquetería incluyendo además el Material a utilizar como (cartón corrugado, cartón doble, enzunchado y plastificado). para embalaje de maderas como jabas consultar con el área de ventas.

- Reporte de confirmación de entrega vía e-mail.

- Mayor Cobertura de Representantes a Nivel Nacional.

- Apertura de código identificación para mayor practicidad y control de los envíos realizados por las diferentes áreas de LA ENTIDAD.

G) CAPACITACIÓN AL PERSONAL

OLVA COURIER S.A.C. mantiene a su personal constantemente capacitado y apto para verter lo aprendido todos y cada uno de sus clientes, esta capacitación involucra a todos los que conforman esta organización desde la Gerencia General hasta los Operadores de Campo.

Estas capacitaciones son brindadas por IMEGA CONSULTORES dirigido por su Gerente General Sra. Inés Alva Cano.

VIII INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

OLVA COURIER S.A.C. para brindar un mejor servicio cuenta con su propio sistema administrativo (Software), el cual comparte con todos sus agentes en todo el país manteniendo así en tiempo real información como confirmación de envíos o reportes que el cliente pudiera solicitar en cualquier momento de cualquier ciudad del país.

Nuestros operadores se encuentran permanentemente comunicados gracias a modernos equipos de comunicación, los cuales permiten comunicar al operador cual cambio oportuno que pudiera ocurrir. De igual manera nuestras oficinas gracias al avance tecnológico y de la informática intercambian información vía Internet la cual es compartida paralelamente con nuestras diferentes áreas de nuestras oficinas comerciales y puntos de venta a nivel nacional.

Cabe señalar que nuestros operadores se encuentran debidamente uniformados con su respectivo fotocheck, además son capacitados en el servicio buscando que el cliente tenga la respectiva confianza.

Además contamos con un área responsable del control de confirmaciones de envíos y cargos adjuntos en todas nuestras

oficinas a nivel nacional las mismas que se encargan de llevar un seguimiento de los mismos para que retornen correctamente con la firma, sello, hora y fecha de recepción respectivamente para ser retornados a LA ENTIDAD en lapso de 24 horas, las cuales se controlan en nuestro software operativo.

IX. MEJORAS TÉCNICAS OFERTADAS

Se pone a disposición de LA ENTIDAD :

- Agentes motorizados adicionales para las urgencias u otras ocurrencias adicionales del servicio.
- Vehículos propios acondicionados para el servicio ofertado, debidamente inscritos en el Registro Nacional de Transporte de Mercancías
- Comunicación a Nivel Nacional entre nuestros agentes vía Sistema Digital Móvil
- Instalaciones a nivel local y nacional
- Software administrador del Servicio
- Página Web
- Correos Electrónicos para coordinaciones inmediata
- Central Telefónica de Atención al Cliente, recojos y repartos
- Visualización de cargos
- Código de Barras
- Sistema de escaneo de cargos

- Envío diario de correos electrónicos con los cargos escaneados
- Personal Operativo y Administrativo calificado a nivel nacional
- Equipos de comunicación de última generación
- Disponibilidad inmediata de Personal operativo, administrativo, vehículos y equipos para atender todas sus necesidades
- Hardware con tecnología de punta e interconectados a nivel nacional
- Atención permanente las 24 horas
- Personal perfectamente uniformado y identificado con servicio OLVA COURIER
- Tiempos de entregas de acuerdo con sus necesidades del servicio
- Manejo especial para sus envíos que sean frágiles

Se deja expresa constancia que el presente Plan de Trabajo ha sido efectuado teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de las bases integradas, sin embargo, en el improbable caso existiera una diferencia con lo establecido en las mencionadas especificaciones técnicas, prevalecerán estas sobre lo expuesto en el presente plan de trabajo.

OLVA COURIER S.A.C.
V° B°
G. SANTIVAÑEZ R
DEPARTAMENTO LEGAL

Licencia de Uso N° 0288-2011/PP/DPIP/Institucional

MARCA PAÍS PERÚ
Licencia de Uso

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, otorga licencia de uso sobre la MARCA PAÍS PERÚ a:

OLVA COURIER S.A.C.

Conforme a lo opinado por el área técnica y contando con las aprobaciones de las instancias internas pertinentes, en aplicación a lo dispuesto por la legislación nacional e internacional sobre derechos de autor, propiedad intelectual y demás normas relacionadas, en las siguientes condiciones:

(i) El licenciatario usará la MARCA PAÍS PERÚ para uso institucional en: Papelería, página Web y redes sociales, material de distribución gratuita, eventos, local comercial y publicidad.
(ii) La licencia es otorgada para las acciones de promoción y difusión del licenciatario en el marco de la producción del documental.
(iii) El licenciatario acepta el pleno e incondicional cumplimiento de las regulaciones establecidas por PROMPERÚ para el uso de la MARCA PAÍS PERÚ y cualquier otra que pueda expedir para establecer condiciones, obligaciones y alcances del uso de la misma.

Lima, 12 de septiembre de 2011

PROMPERÚ

Isabella Falco
Directora de Promoción de Imagen País
PROMPERÚ

OLVA COURIER S.A.C.
V° B°
G. SANTIVAÑEZ R
DEPARTAMENTO LEGAL

MAQUINA DISTRIBUIDORA VANDERLANDER - TECNOLOGÍA ALEMANA

OLVA COURIER S.A.C.
V° B°
G. SANTIVAÑEZ R
DEPARTAMENTO LEGAL

MAQUINA DISTRIBUIDORA VANDERLANDER - TECNOLOGÍA ALEMANA

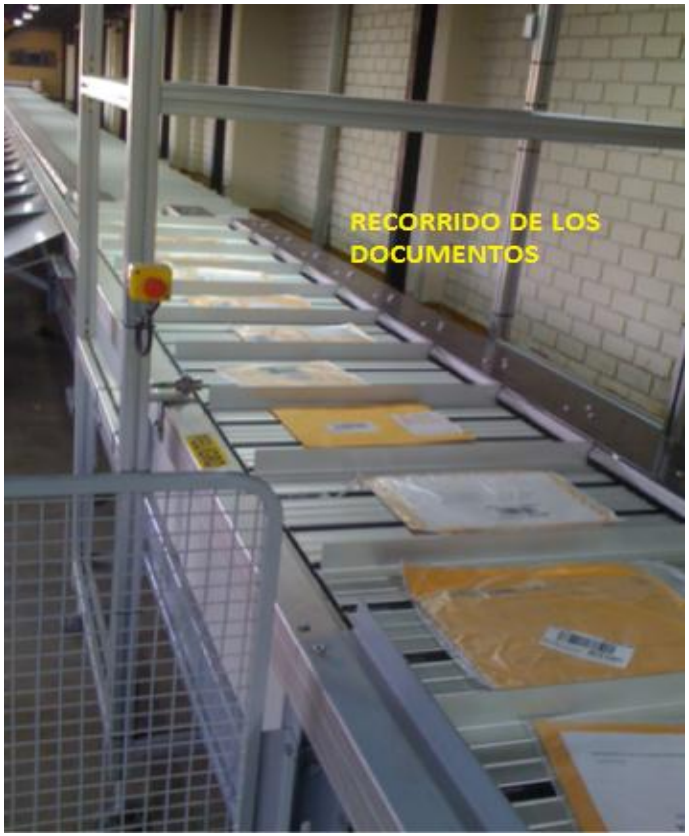

OLVA COURIER S.A.C.
V° B°
G. SANTIVAÑEZ R
DEPARTAMENTO LEGAL

MAQUINA DISTRIBUIDORA VANDERLANDER - TECNOLOGÍA ALEMANA

OLVA COURIER S.A.C.
V° B°
G. SANTIVAÑEZ R
DEPARTAMENTO LEGAL

PLATAFORMA EN EL CUAL TRABAJAN LOS SITEMAS

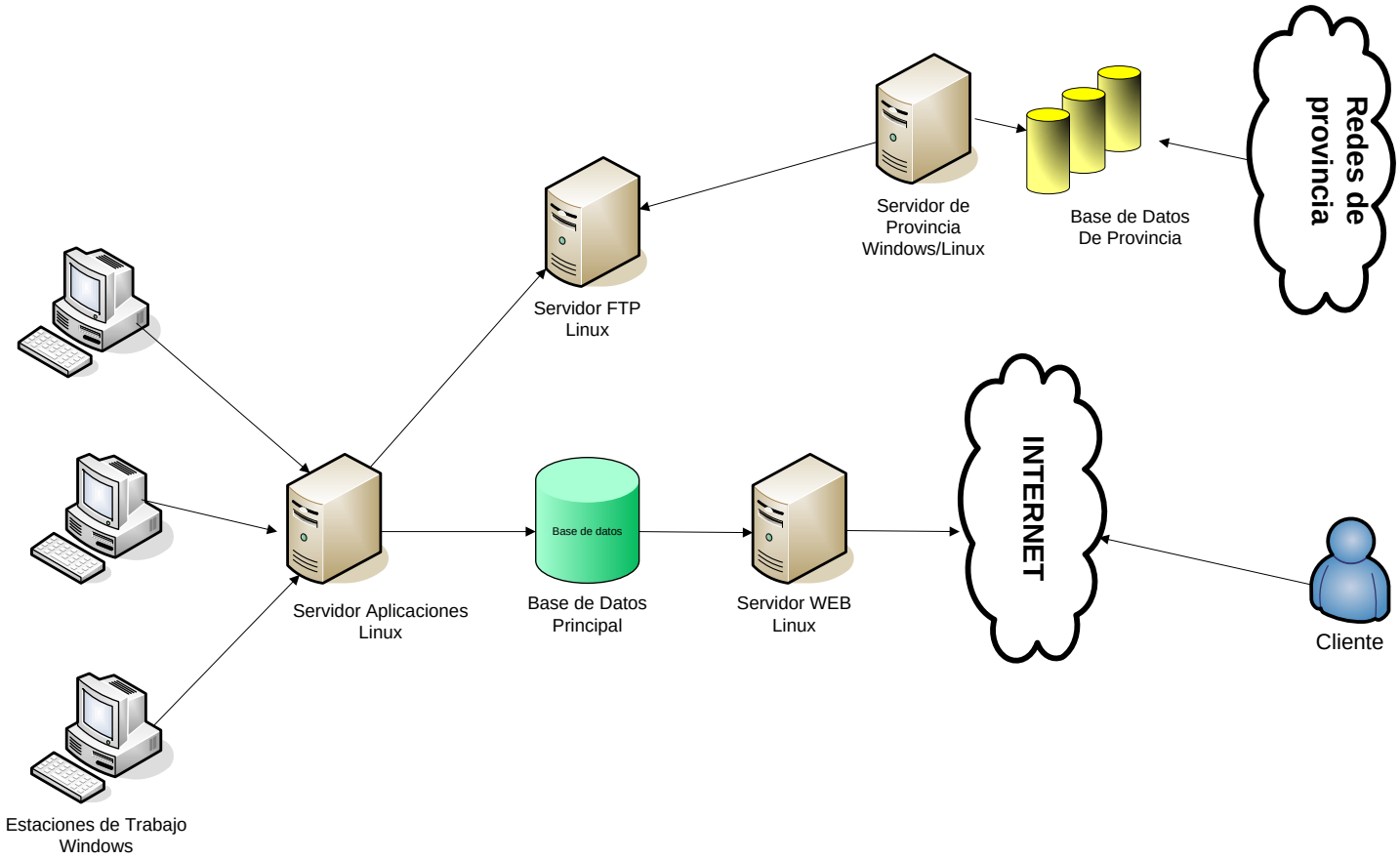

OLVA COURIER S.A.C.
Vº Bº
G. SANTIVAÑEZ R
DEPARTAMENTO LEGAL

SOFTWARE ADMINISTRADOR DEL SERVICIO COURIER

MANTENIMIENTO DE NUESTRAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL

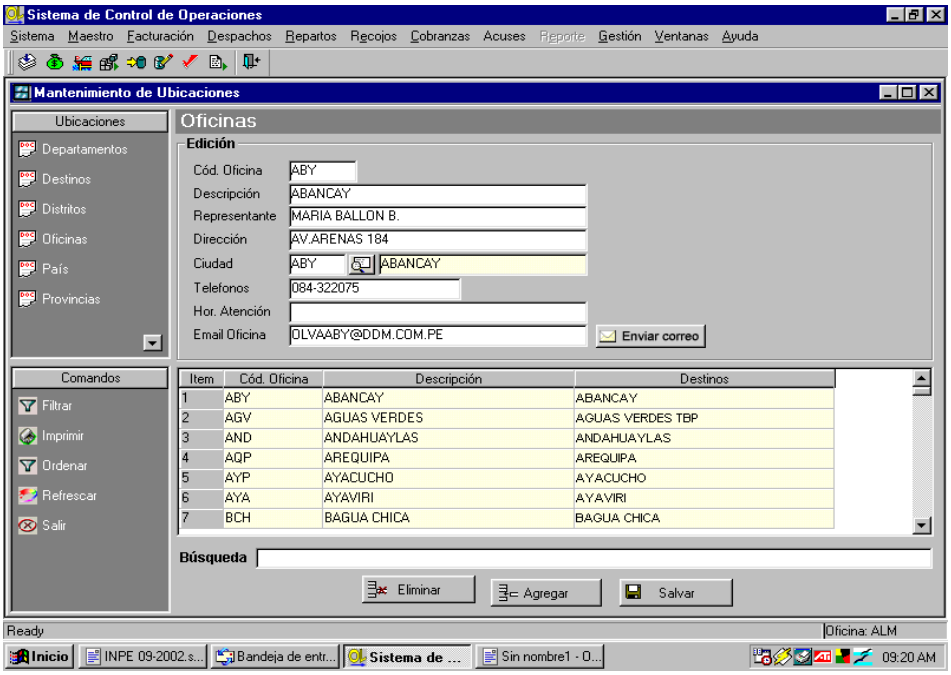

REPORTE DE MANIFIESTOS DE SALIDAS A PROVINCIAS

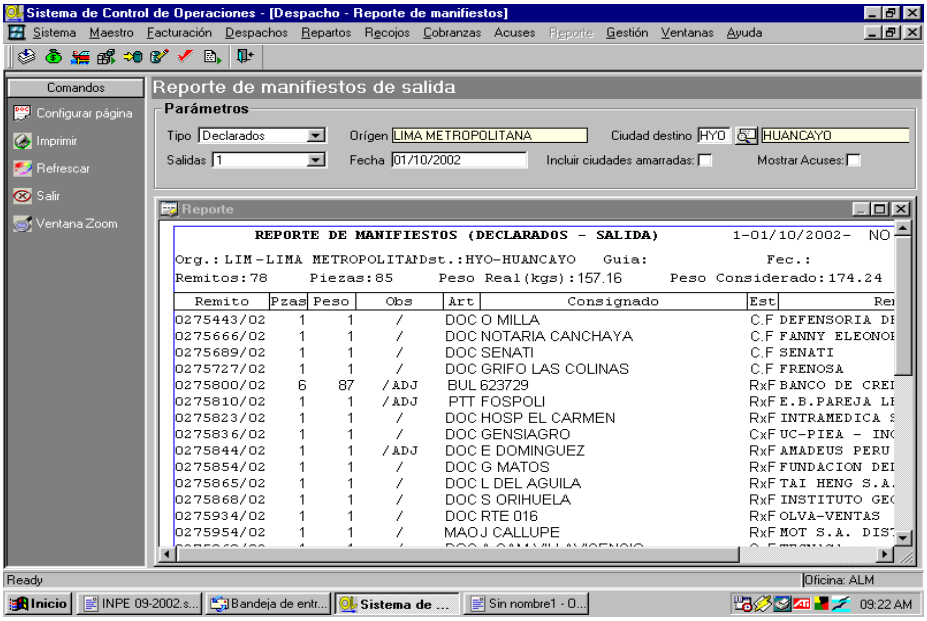
Sistema de Control de Operaciones - [Despacho - Reporte de manifiestos]
Sistema Maestro Facturación Despachos Repartos Recojos Cobranzas Acuses Reporte Gestión Ventanas Ayuda
Comandos
Configurar página
Imprimir
Refrescar
Salir
Ventana Zoom
Reporte de manifiestos de salida
Parámetros
Tipo Declarados
Orígen LIMA METROPOLITANA
Ciudad destino HYO HUANCAYO
Salidas 1
Fecha 01/10/2002
Incluir ciudades amarradas:
Mostrar Acuses:
Reporte
REPORTE DE MANIFIESTOS (DECLARADOS - SALIDA) 1-01/10/2002- NO
Org.: LIM-LIMA METROPOLITANDst.: HYO-HUANCAYO Guia: Fec.:
Remitos: 78 Piezas: 85 Peso Real(kgs): 157.16 Peso Considerado: 174.24
Remito Pzas Peso Obs Art Consignado Est
0275443/02 1 1 / DOC O MILLA C.F DEFENSORIA DE
0275666/02 1 1 / DOC NOTARIA CANCHAYA C.F FANNY ELEONOR
0275689/02 1 1 / DOC SENATI C.F SENATI
0275727/02 1 1 / DOC GRIFO LAS COLINAS C.F FRENOSA
0275800/02 6 87 /ADJ BUL 623729 RxF BANCO DE CREI
0275810/02 1 1 /ADJ PTT FOSPOLI RxF E.B.PAREJA LE
0275823/02 1 1 / DOC HOSP EL CARMEN RxF INTRAMEDICA S
0275836/02 1 1 / DOC GENSIAGRO CxF UC-PIEA - INC
0275844/02 1 1 /ADJ DOC E DOMINGUEZ RxF AMADEUS PERU
0275854/02 1 1 / DOC G MATOS RxF FUNDACION DEI
0275865/02 1 1 / DOC L DEL AGUILA RxF TAI HENG S.A.
0275868/02 1 1 / DOC S ORIHUELA RxF INSTITUTO GEO
0275934/02 1 1 / DOC RTE 016 RxF OLVA-VENTAS
0275954/02 1 1 / MAO J CALLUPE RxF MOT S.A. DIST
Ready
Oficina: ALM
Inicio
INPE 09-2002.s...
Bandeja de entr...
Sistema de ...
Sin nombre1 - O...
09:22 AM

REPORTE DE ENVIOS POR CLIENTES – CONTROL DE ENVIOS

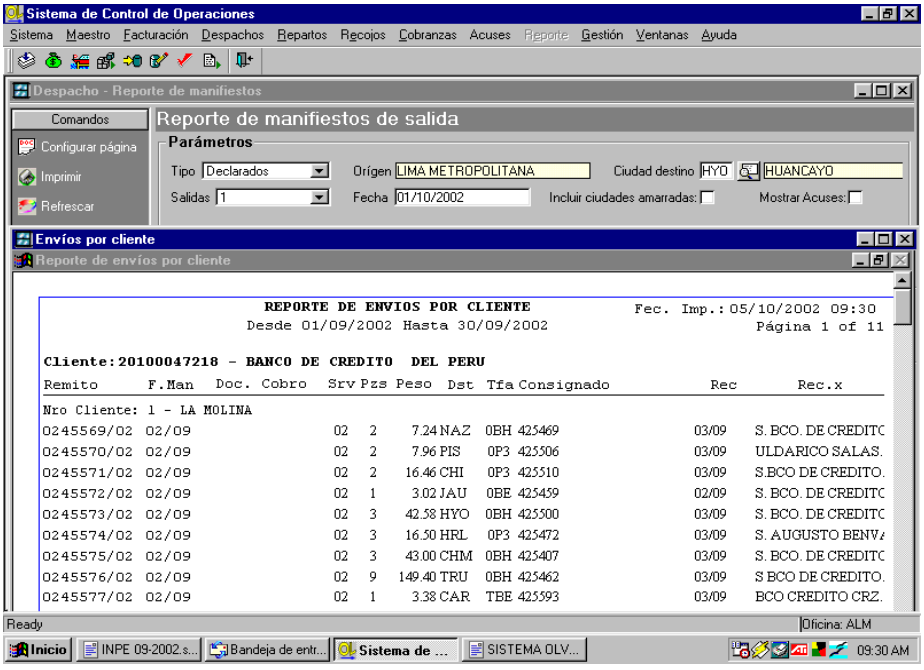
Sistema de Control de Operaciones
Sistema Maestro Facturación Despachos Repartos Recojos Cobranzas Acuses Reporte Gestión Ventanas Ayuda
Despacho - Reporte de manifiestos
Comandos
Configurar página
Imprimir
Refrescar
Reporte de manifiestos de salida
Parámetros
Tipo Declarados
Orígen LIMA METROPOLITANA
Ciudad destino HYO HUANCAYO
Salidas 1
Fecha 01/10/2002
Incluir ciudades amarradas:
Mostrar Acuses:
Envíos por cliente
Reporte de envíos por cliente
REPORTE DE ENVIOS POR CLIENTE Fec. Imp.: 05/10/2002 09:30
Desde 01/09/2002 Hasta 30/09/2002 Página 1 of 11
Cliente: 20100047218 - BANCO DE CREDITO DEL PERU
Remito F.Man Doc. Cobro Srv Pzs Peso Dst Tfa Consignado Rec Rec.x
Nro Cliente: 1 - LA MOLINA
0245569/02 02/09 02 2 7.24 NAZ 0BH 425469 03/09 S. BCO. DE CREDITC
0245570/02 02/09 02 2 7.96 PIS 0P3 425506 03/09 ULDARICO SALAS.
0245571/02 02/09 02 2 16.46 CHI 0P3 425510 03/09 S.BCO DE CREDITO.
0245572/02 02/09 02 1 3.02 JAU 0BE 425459 02/09 S. BCO. DE CREDITC
0245573/02 02/09 02 3 42.58 HYO 0BH 425500 03/09 S. BCO. DE CREDITC
0245574/02 02/09 02 3 16.50 HRL 0P3 425472 03/09 S. AUGUSTO BENV
0245575/02 02/09 02 3 43.00 CHM 0BH 425407 03/09 S. BCO. DE CREDITC
0245576/02 02/09 02 9 149.40 TRU 0BH 425462 03/09 S BCO DE CREDITO.
0245577/02 02/09 02 1 3.38 CAR TBE 425593 03/09 BCO CREDITO CRZ.
Ready
Oficina: ALM
Inicio
INPE 09-2002.s...
Bandeja de entr...
Sistema de ...
SISTEMA OLV...
09:30 AM

OPCIÓN DE CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE ENVIOS

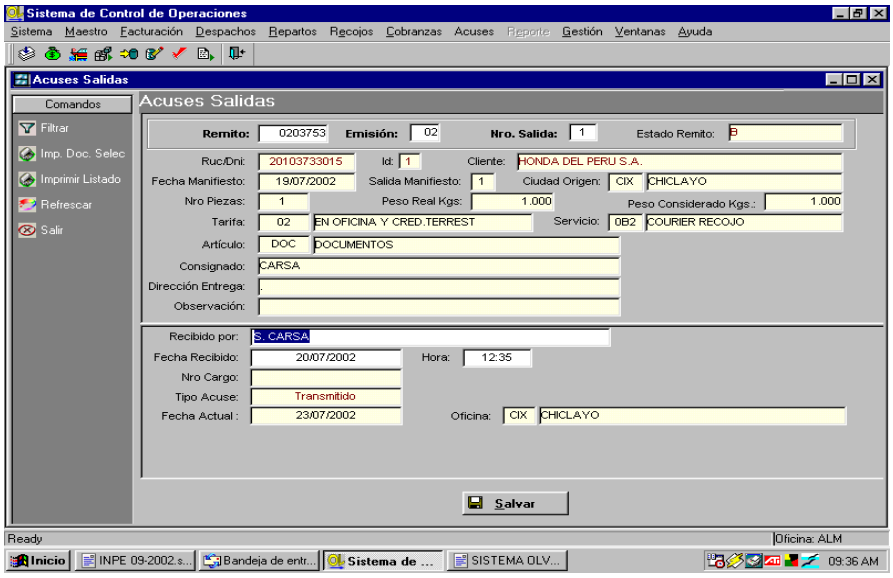

OPCIÓN – CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CARGOS ADJUNTOS

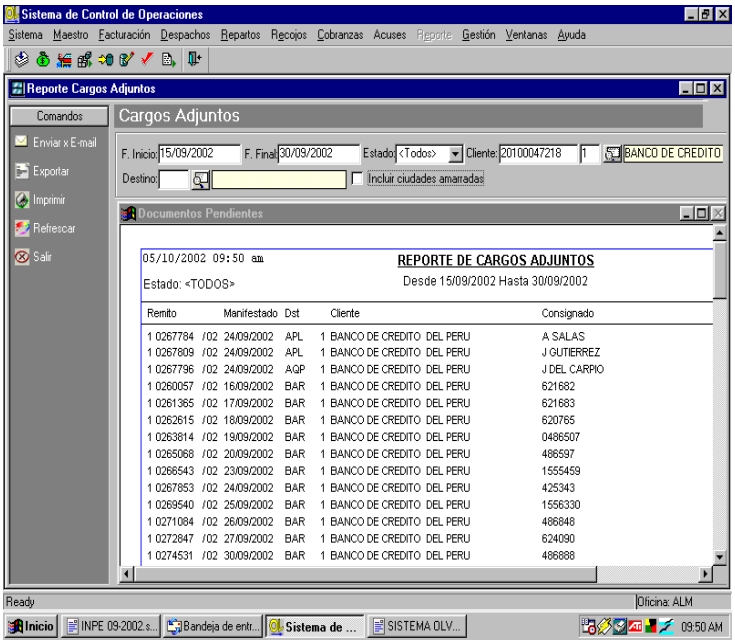
Sistema de Control de Operaciones
Sistema Maestro Facturación Despachos Repartos Recojos Cobranzas Acuses Reporte Gestión Ventanas Ayuda
Reporte Cargos Adjuntos
Comandos
Enviar x E-mail
Exportar
Imprimir
Refrescar
Salir
Cargos Adjuntos
F. Inicio 15/09/2002 F. Final 30/09/2002 Estado <Todos> Cliente 20100047218 BANCO DE CREDITO
Destino Incluir ciudades amarradas
Documentos Pendientes
05/10/2002 09:50 am
REPORTE DE CARGOS ADJUNTOS
Estado: <TODOS>
Desde 15/09/2002 Hasta 30/09/2002
Remito Manifestado Dst Cliente Consignado
1 0267784 /02 24/09/2002 APL 1 BANCO DE CREDITO DEL PERU A SALAS
1 0267809 /02 24/09/2002 APL 1 BANCO DE CREDITO DEL PERU J GUTIERREZ
1 0267796 /02 24/09/2002 AQP 1 BANCO DE CREDITO DEL PERU J DEL CARPIO
1 0260057 /02 16/09/2002 BAR 1 BANCO DE CREDITO DEL PERU 621682
1 0261365 /02 17/09/2002 BAR 1 BANCO DE CREDITO DEL PERU 621683
1 0262615 /02 18/09/2002 BAR 1 BANCO DE CREDITO DEL PERU 620765
1 0263814 /02 19/09/2002 BAR 1 BANCO DE CREDITO DEL PERU 0486507
1 0265068 /02 20/09/2002 BAR 1 BANCO DE CREDITO DEL PERU 486597
1 0266543 /02 23/09/2002 BAR 1 BANCO DE CREDITO DEL PERU 1555459
1 0267853 /02 24/09/2002 BAR 1 BANCO DE CREDITO DEL PERU 425343
1 0269540 /02 25/09/2002 BAR 1 BANCO DE CREDITO DEL PERU 1556330
1 0271084 /02 26/09/2002 BAR 1 BANCO DE CREDITO DEL PERU 486848
1 0272847 /02 27/09/2002 BAR 1 BANCO DE CREDITO DEL PERU 624090
1 0274531 /02 30/09/2002 BAR 1 BANCO DE CREDITO DEL PERU 486888
Ready
Oficina: ALM
Inicio
INPE 09-2002.s...
Bandeja de entr...
Sistema de ...
SISTEMA OLV...
09:50 AM

OLVA COURIER S.A.C. Vº Bº G. SANTIVAÑEZ R. DEPARTAMENTO LEGAL

VISUALIZACIÓN DE CARGOS

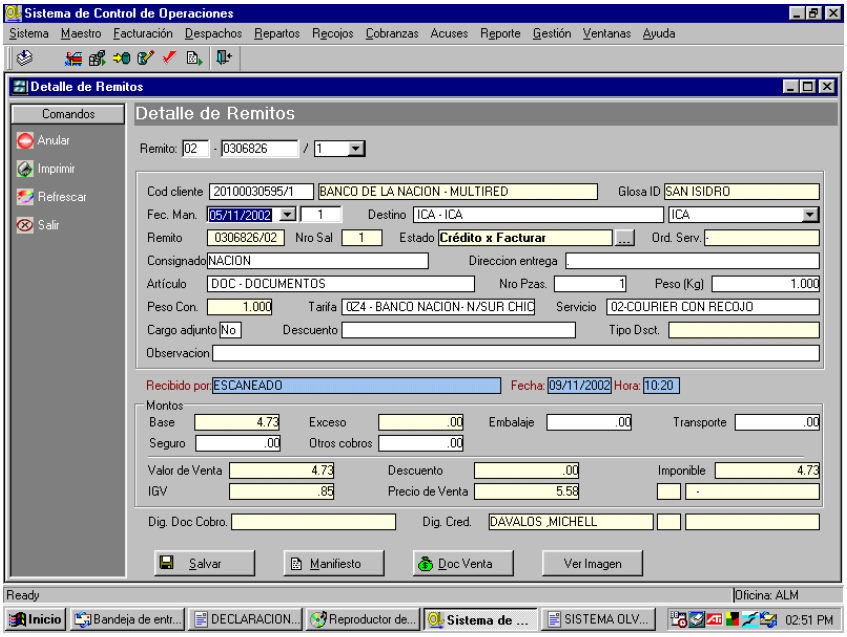
Sistema de Control de Operaciones
Sistema Maestro Facturación Despachos Repartos Recojos Cobranzas Acuses Reporte Gestión Ventanas Ayuda
Detalle de Remitos
Comandos
Anular
Imprimir
Refrescar
Salir
Detalle de Remitos
Remito: 02 - 0306826 / 1
Cod cliente 20100030595/1 BANCO DE LA NACION - MULTIRED Glosa ID SAN ISIDRO
Fec. Man. 05/11/2002 1 Destino ICA - ICA ICA
Remito 0306826/02 Nro Sal 1 Estado Crédito x Facturar Ord. Serv.
Consignado NACION Direccion entrega
Artículo DOC - DOCUMENTOS Nro Pzas. 1 Peso (Kg) 1.000
Peso Con. 1.000 Tarifa 0Z4 - BANCO NACION- N/SUR CHIC Servicio 02-COURIER CON RECOJO
Cargo adjunto No Descuento Tipo Dsct.
Observacion
Recibido por ESCANEADO Fecha 09/11/2002 Hora 10:20
Montos
Base 4.73 Exceso .00 Embalaje .00 Transporte .00
Seguro .00 Otros cobros .00
Valor de Venta 4.73 Descuento .00 Imponible 4.73
IGV .85 Precio de Venta 5.58
Dig. Doc Cobro. Dig. Cred. DAVALOS ,MICHELL
Salvar Manifiesto Doc Venta Ver Imagen
Ready Oficina: ALM
Inicio Bandeja de entr... DECLARACION... Reproductor de... Sistema de ... SISTEMA OLV... 02:51 PM

CARGO FISICO VISUALIZADO

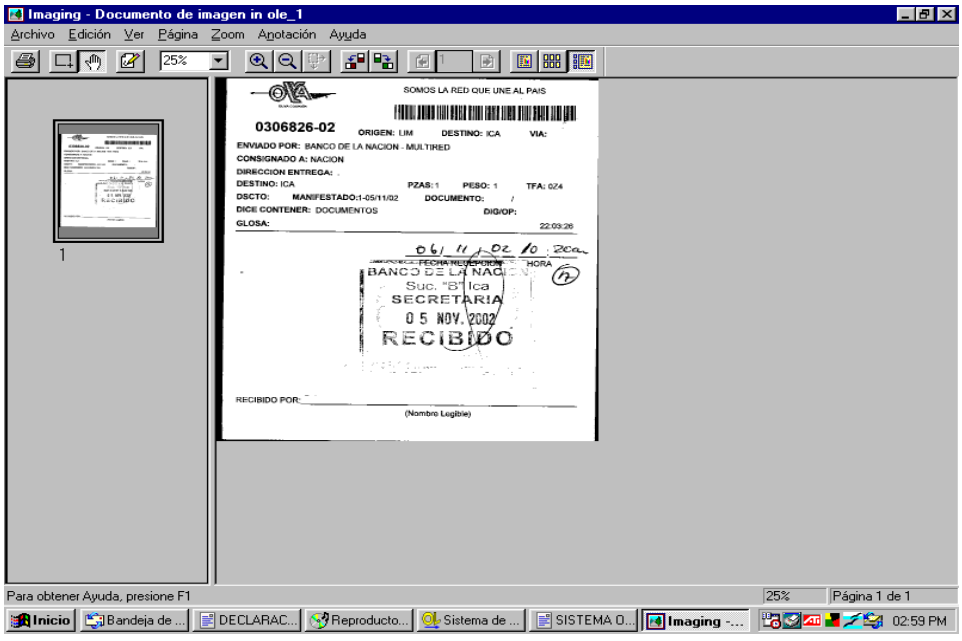
Imaging - Documento de imagen in ole_1
Archivo Edición Ver Página Zoom Anotación Ayuda
25%
1
SOMOS LA RED QUE UNE AL PAIS
0306826-02
ORIGEN: LIM DESTINO: ICA VIA:
ENVIADO POR: BANCO DE LA NACION - MULTIRED
CONSIGNADO A: NACION
DIRECCION ENTREGA:
DESTINO: ICA PZAS: 1 PESO: 1 TFA: 0Z4
DSCTO: MANIFESTADO:1-05/11/02 DOCUMENTO:
DICE CONTENER: DOCUMENTOS DIG/OP:
GLOSA:
22:09:26
FECHA RECEPCION HORA
BANCO DE LA NACION
Suc. "B" Ica
SECRETARIA
05 NOV. 2002
RECIBIDO
RECIBIDO POR:
(Nombre Legible)
Para obtener Ayuda, presione F1
25% Página 1 de 1
Inicio Bandeja de ... DECLARAC... Reproducto... Sistema de ... SISTEMA O... Imaging -... 02:59 PM

PAGINA WEB

www.olvacourier.com

Lo invitamos a ingresar a nuestra página web www.olvacourier.com en donde cualquiera de nuestros clientes puede, digitando únicamente el Nº del remito, realizar en tiempo real, el seguimiento de su envío e incluso ver el cargo de recepción (debidamente firmado y visado por el destinatario) correspondiente. Nuestra página web cuenta además con variada información sobre nuestra organización (relación de todas nuestras agencias a nivel nacional, rutas y otros) y de interés general.

OLVA COURIER S.A.C.
Vº Bº
G. SANTIVAÑEZ R.
DEPARTAMENTO LEGAL

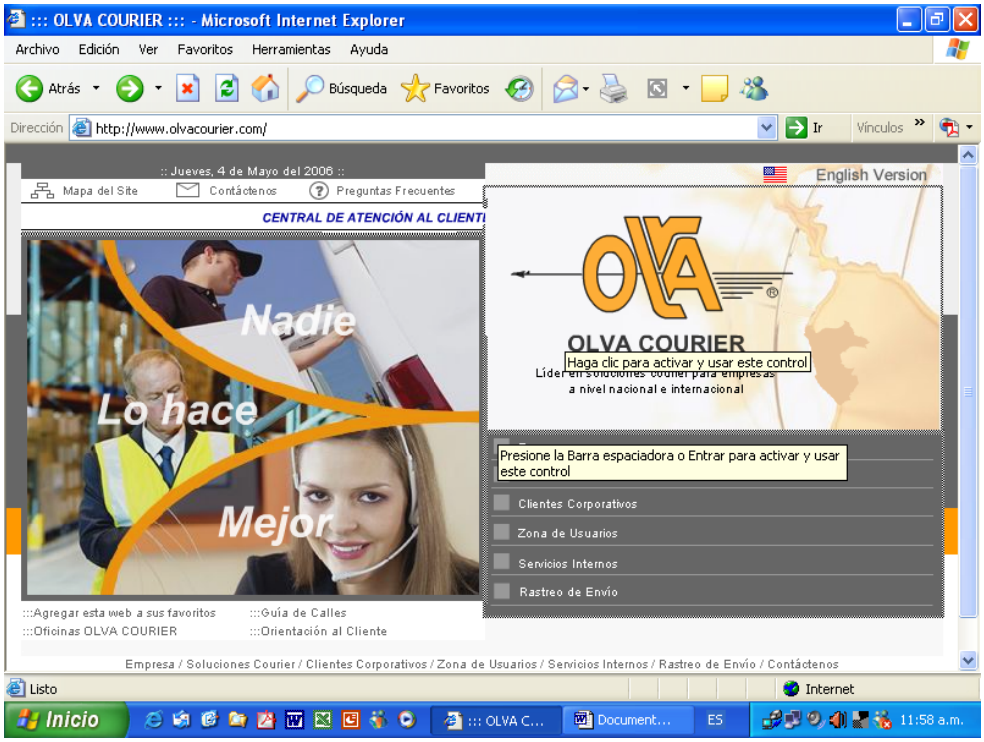
::: OLVA COURIER ::: - Microsoft Internet Explorer
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda
Atrás Búsqueda Favoritos
Dirección http://www.olvacourier.com/
Ir Vínculos
:: Jueves, 4 de Mayo del 2006 ::
Mapa del Site Contáctenos Preguntas Frecuentes
English Version
CENTRAL DE ATENCIÓN AL CLIENTE
Nadie
Lo hace
Mejor
OLVA COURIER
Haga clic para activar y usar este control
Líder en soluciones courier para empresas a nivel nacional e internacional
Presione la Barra espaciadora o Entrar para activar y usar este control
Clientes Corporativos
Zona de Usuarios
Servicios Internos
Rastreo de Envío
:::Agregar esta web a sus favoritos
:::Guía de Calles
:::Oficinas OLVA COURIER
:::Orientación al Cliente
Empresa / Soluciones Courier / Clientes Corporativos / Zona de Usuarios / Servicios Internos / Rastreo de Envío / Contáctenos
Listo
Internet
Inicio
::: OLVA C...
Document...
ES
11:58 a.m.

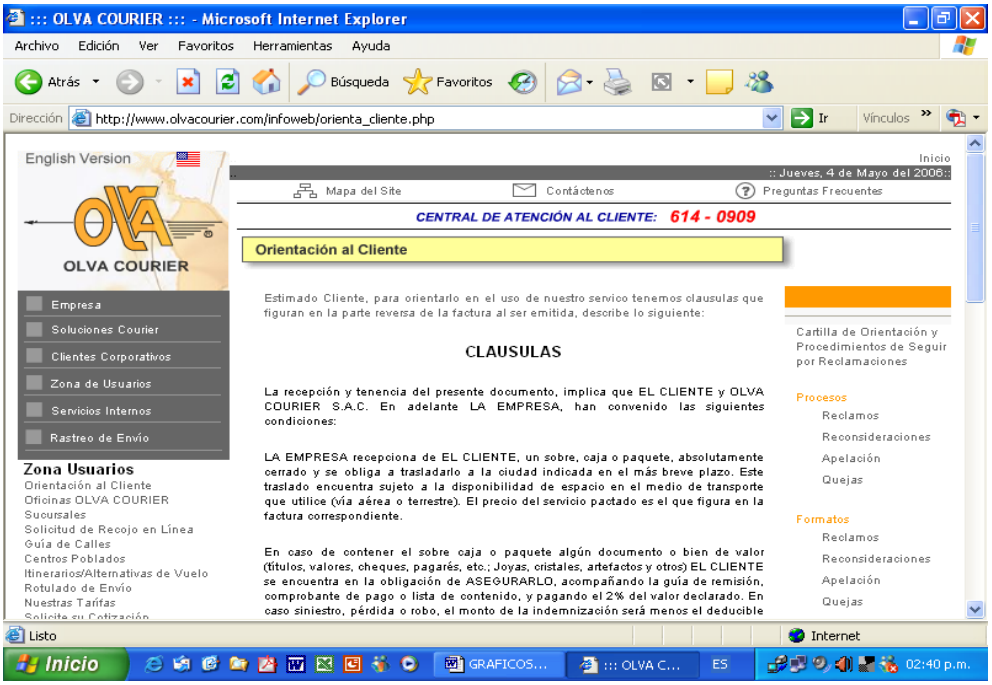
::: OLVA COURIER ::: - Microsoft Internet Explorer
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda
Atrás Búsqueda Favoritos
Dirección http://www.olvacourier.com/infoweb/orienta_cliente.php
Ir Vínculos
English Version
OLVA COURIER
Inicio
:: Jueves, 4 de Mayo del 2006 ::
Mapa del Site Contáctenos Preguntas Frecuentes
CENTRAL DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 614 - 0909
Orientación al Cliente
Empresa
Soluciones Courier
Clientes Corporativos
Zona de Usuarios
Servicios Internos
Rastreo de Envío
Zona Usuarios
Orientación al Cliente
Oficinas OLVA COURIER
Sucursales
Solicitud de Recojo en Línea
Guía de Calles
Centros Poblados
Itinerarios/Alternativas de Vuelo
Rotulado de Envío
Nuestras Tarifas
Solicite su Cotización
Estimado Cliente, para orientarlo en el uso de nuestro servico tenemos clausulas que figuran en la parte reversa de la factura al ser emitida, describe lo siguiente:
CLAUSULAS
La recepción y tenencia del presente documento, implica que EL CLIENTE y OLVA COURIER S.A.C. En adelante LA EMPRESA, han convenido las siguientes condiciones:
LA EMPRESA recepciona de EL CLIENTE, un sobre, caja o paquete, absolutamente cerrado y se obliga a trasladarlo a la ciudad indicada en el más breve plazo. Este traslado encuentra sujeto a la disponibilidad de espacio en el medio de transporte que utilice (vía aérea o terrestre). El precio del servicio pactado es el que figura en la factura correspondiente.
En caso de contener el sobre caja o paquete algún documento o bien de valor (títulos, valores, cheques, pagarés, etc.; Joyas, cristales, artefactos y otros) EL CLIENTE se encuentra en la obligación de ASEGURARLO, acompañando la guía de remisión, comprobante de pago o lista de contenido, y pagando el 2% del valor declarado. En caso siniestro, pérdida o robo, el monto de la indemnización será menos el deducible
Cartilla de Orientación y Procedimientos de Seguir por Reclamaciones
Procesos
Reclamos
Reconsideraciones
Apelación
Quejas
Formatos
Reclamos
Reconsideraciones
Apelación
Quejas
Listo
Internet
Inicio
GRAFICOS...
::: OLVA C...
ES
02:40 p.m.

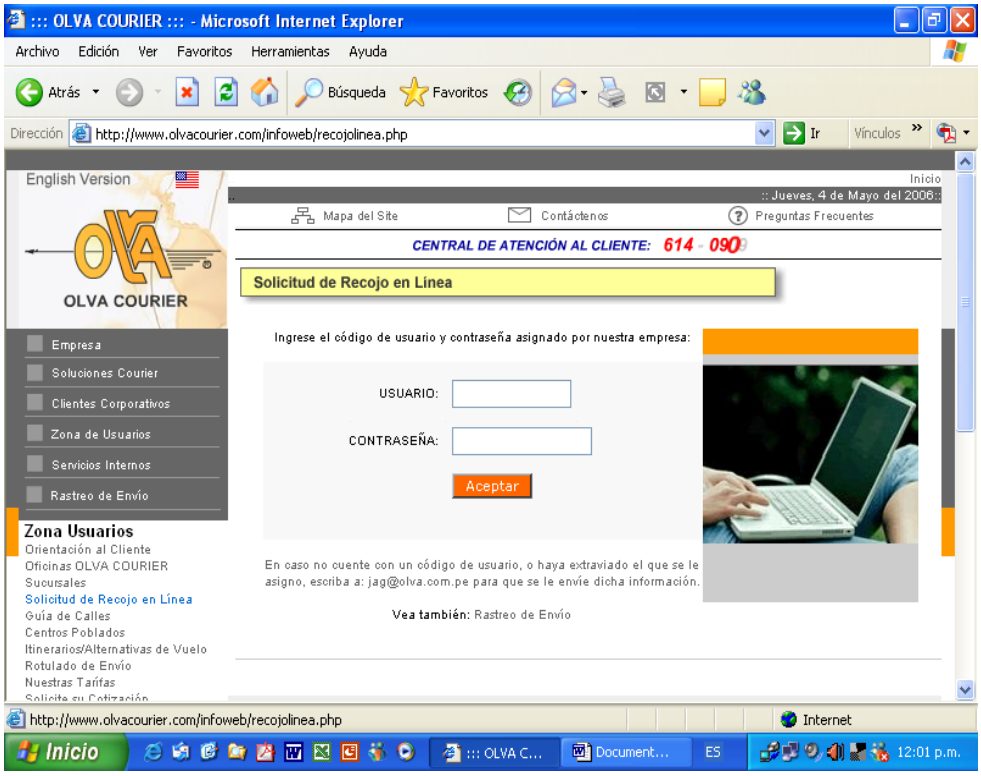
::: OLVA COURIER ::: - Microsoft Internet Explorer
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda
Atrás Búsqueda Favoritos
Dirección http://www.olvacourier.com/infoweb/recojolinea.php
Ir Vínculos
English Version
Inicio
:: Jueves, 4 de Mayo del 2006 ::
Mapa del Site
Contáctenos
Preguntas Frecuentes
CENTRAL DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 614 - 0900
OLVA COURIER
Solicitud de Recojo en Línea
Empresa
Soluciones Courier
Clientes Corporativos
Zona de Usuarios
Servicios Internos
Rastreo de Envío
Ingrese el código de usuario y contraseña asignado por nuestra empresa:
USUARIO:
CONTRASEÑA:
Aceptar
Zona Usuarios
Orientación al Cliente
Oficinas OLVA COURIER
Sucursales
Solicitud de Recojo en Línea
Guía de Calles
Centros Poblados
Itinerarios/Alternativas de Vuelo
Rotulado de Envío
Nuestras Tarifas
En caso no cuente con un código de usuario, o haya extraviado el que se le asigno, escriba a: jag@olva.com.pe para que se le envíe dicha información.
Vea también: Rastreo de Envío
http://www.olvacourier.com/infoweb/recojolinea.php
Internet
Inicio
::: OLVA C...
Document...
ES
12:01 p.m.

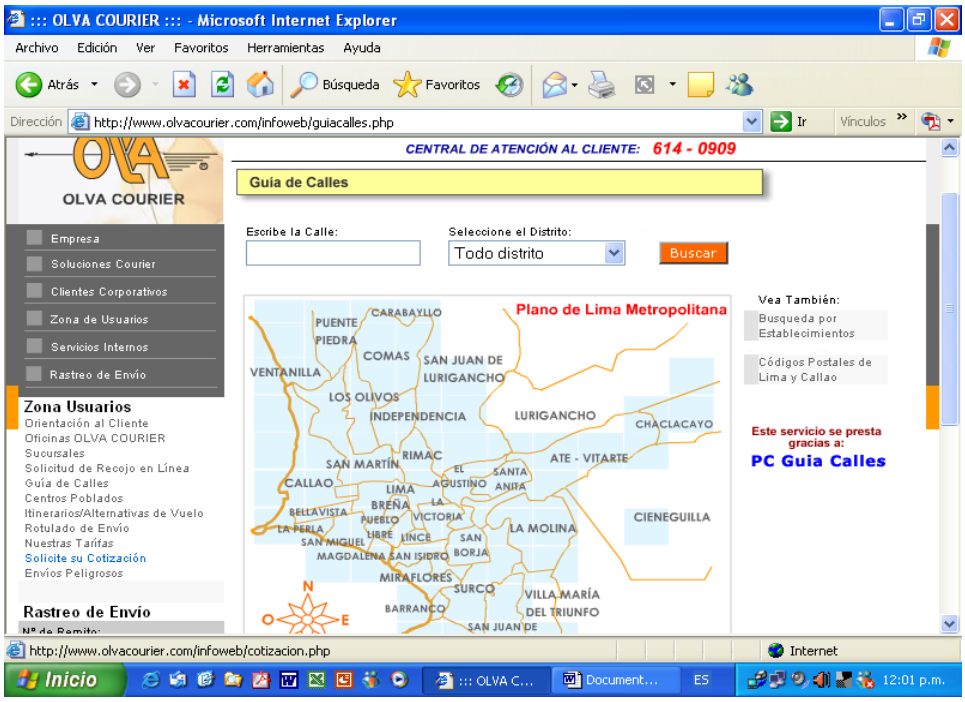
::: OLVA COURIER ::: - Microsoft Internet Explorer
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda
Atrás Búsqueda Favoritos
Dirección http://www.olvacourier.com/infoweb/guiacalles.php
Ir Vínculos
CENTRAL DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 614 - 0909
OLVA COURIER
Guía de Calles
Escribe la Calle:
Seleccione el Distrito:
Todo distrito
Buscar
Empresa
Soluciones Courier
Clientes Corporativos
Zona de Usuarios
Servicios Internos
Rastreo de Envío
Plano de Lima Metropolitana
PUENTE PIEDRA
CARABAYLLO
COMAS
SAN JUAN DE LURIGANCHO
VENTANILLA
LOS OLIVOS
INDEPENDENCIA
LURIGANCHO
CHACLACAYO
SAN MARTÍN
RIMAC
ATE - VITARTE
CALLAO
LIMA
BELLAVISTA
LA PERLA
BREÑA
LA VICTORIA
LA MOLINA
CIENEGUILLA
SAN MIGUEL
MAGDALENA
SAN ISIDRO
LINCE
SAN BORJA
MIRAFLORES
SURCO
BARRANCO
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
SAN JUAN DE
Vea También:
Busqueda por Establecimientos
Códigos Postales de Lima y Callao
Este servicio se presta gracias a:
PC Guia Calles
Zona Usuarios
Orientación al Cliente
Oficinas OLVA COURIER
Sucursales
Solicitud de Recojo en Línea
Guía de Calles
Centros Poblados
Itinerarios/Alternativas de Vuelo
Rotulado de Envío
Nuestras Tarifas
Solicite su Cotización
Envíos Peligrosos
Rastreo de Envío
http://www.olvacourier.com/infoweb/cotizacion.php
Internet
Inicio
::: OLVA C...
Document...
ES
12:01 p.m.

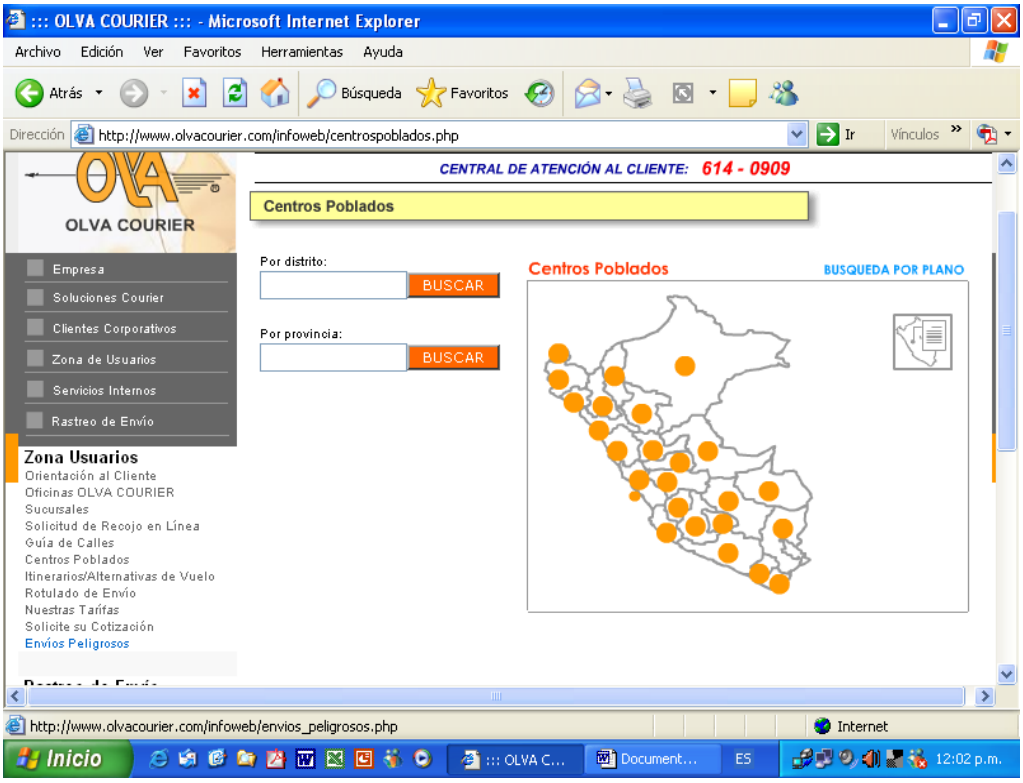
::: OLVA COURIER ::: - Microsoft Internet Explorer
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda
Atrás Búsqueda Favoritos
Dirección http://www.olvacourier.com/infoweb/centrospoblados.php
Ir Vínculos
OLVA COURIER
CENTRAL DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 614 - 0909
Centros Poblados
Por distrito:
BUSCAR
Por provincia:
BUSCAR
Centros Poblados
BUSQUEDA POR PLANO
Empresa
Soluciones Courier
Clientes Corporativos
Zona de Usuarios
Servicios Internos
Rastreo de Envío
Zona Usuarios
Orientación al Cliente
Oficinas OLVA COURIER
Sucursales
Solicitud de Recojo en Línea
Guía de Calles
Centros Poblados
Itinerarios/Alternativas de Vuelo
Rotulado de Envío
Nuestras Tarifas
Solicite su Cotización
Envíos Peligrosos
http://www.olvacourier.com/infoweb/envios_peligrosos.php
Internet
Inicio
::: OLVA C...
Document...
ES
12:02 p.m.

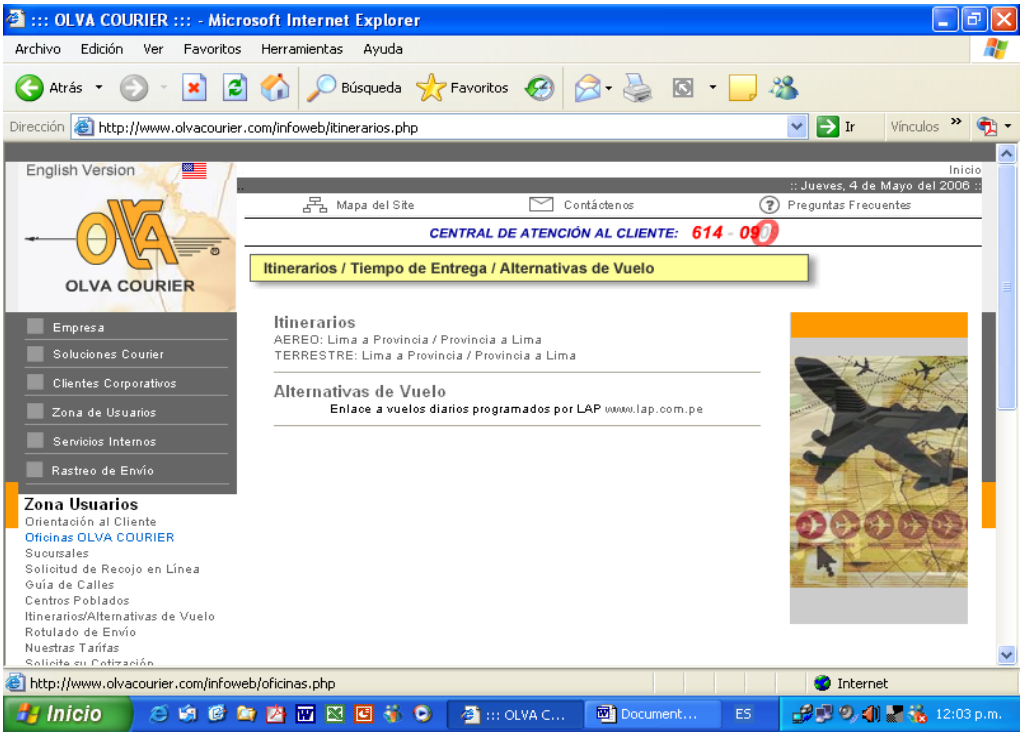
::: OLVA COURIER ::: - Microsoft Internet Explorer
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda
Atrás Búsqueda Favoritos
Dirección http://www.olvacourier.com/infoweb/itinerarios.php
Ir Vínculos
English Version
Inicio
:: Jueves, 4 de Mayo del 2006 ::
Mapa del Site
Contáctenos
Preguntas Frecuentes
OLVA COURIER
CENTRAL DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 614 - 09
Itinerarios / Tiempo de Entrega / Alternativas de Vuelo
Itinerarios
AEREO: Lima a Provincia / Provincia a Lima
TERRESTRE: Lima a Provincia / Provincia a Lima
Alternativas de Vuelo
Enlace a vuelos diarios programados por LAP www.lap.com.pe
Empresa
Soluciones Courier
Clientes Corporativos
Zona de Usuarios
Servicios Internos
Rastreo de Envío
Zona Usuarios
Orientación al Cliente
Oficinas OLVA COURIER
Sucursales
Solicitud de Recojo en Línea
Guía de Calles
Centros Poblados
Itinerarios/Alternativas de Vuelo
Rotulado de Envío
Nuestras Tarifas
http://www.olvacourier.com/infoweb/oficinas.php
Internet
Inicio
::: OLVA C...
Document...
ES
12:03 p.m.

OLVA COURIER S.A.C.
Vº Bº
G. SANTIVAÑEZ R
DEPARTAMENTO LEGAL

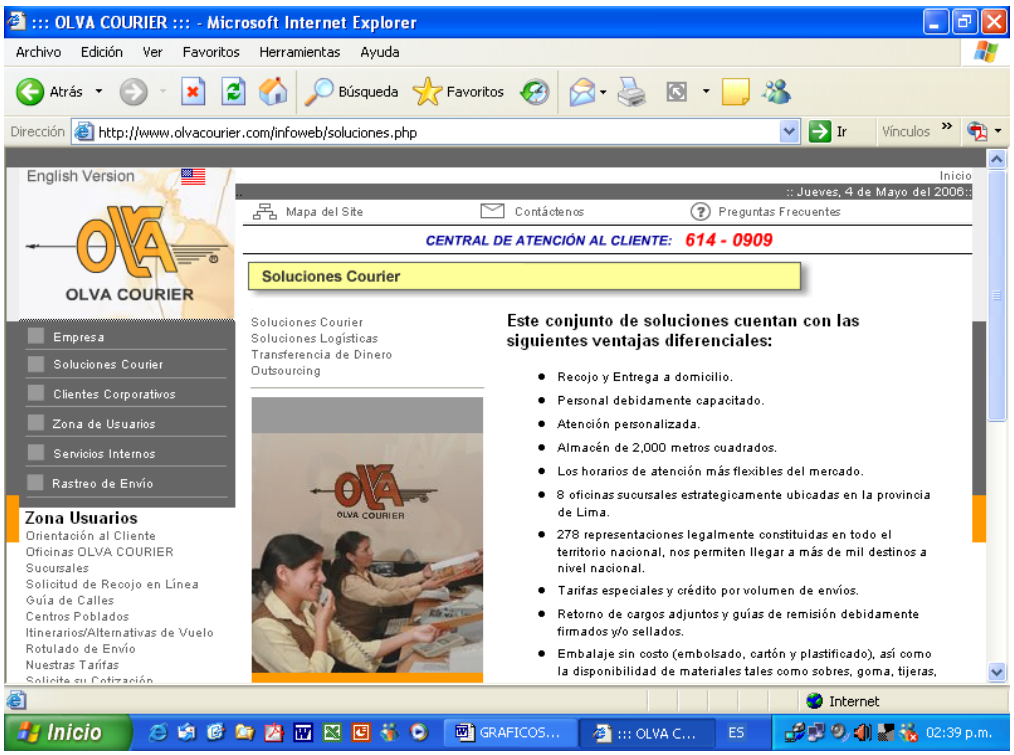
::: OLVA COURIER ::: - Microsoft Internet Explorer
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda
Atrás Búsqueda Favoritos
Dirección http://www.olvacourier.com/infoweb/soluciones.php
Ir Vínculos
English Version
Inicio
:: Jueves, 4 de Mayo del 2006 ::
Mapa del Site
Contáctenos
Preguntas Frecuentes
CENTRAL DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 614 - 0909
OLVA COURIER
Empresa
Soluciones Courier
Clientes Corporativos
Zona de Usuarios
Servicios Internos
Rastreo de Envío
Zona Usuarios
Orientación al Cliente
Oficinas OLVA COURIER
Sucursales
Solicitud de Recojo en Línea
Guía de Calles
Centros Poblados
Itinerarios/Alternativas de Vuelo
Rotulado de Envío
Nuestras Tarifas
Solicite su Cotización
Soluciones Courier
Soluciones Courier
Soluciones Logísticas
Transferencia de Dinero
Outsourcing
Este conjunto de soluciones cuentan con las siguientes ventajas diferenciales:
Recojo y Entrega a domicilio.
Personal debidamente capacitado.
Atención personalizada.
Almacén de 2,000 metros cuadrados.
Los horarios de atención más flexibles del mercado.
8 oficinas sucursales estrategicamente ubicadas en la provincia de Lima.
278 representaciones legalmente constituidas en todo el territorio nacional, nos permiten llegar a más de mil destinos a nivel nacional.
Tarifas especiales y crédito por volumen de envíos.
Retorno de cargos adjuntos y guías de remisión debidamente firmados y/o sellados.
Embalaje sin costo (embolsado, cartón y plastificado), así como la disponibilidad de materiales tales como sobres, goma, tijeras,
Internet
Inicio
GRAFICOS...
::: OLVA C...
ES
02:39 p.m.

MANUAL DE USUARIO DE WEB

En el gráfico mostramos la página web de Olva Courier SAC, siendo la misma una fuente de información para que nuestros clientes realicen diversas consultas sobre costos, ubicación, resolver las dudas sobre nuestro servicio y lo principal que nuestro cliente puede consultar y hasta ver el estado de sus envíos en línea.

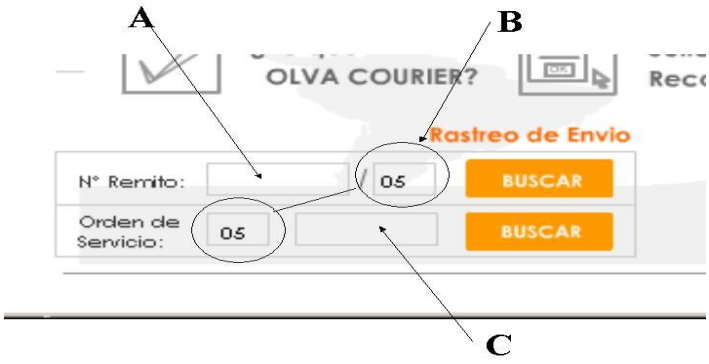

Para usar la opción de consulta de remitos tenemos que conocer lo siguiente:

A. Celda donde se debe ingresar el número de Remito (Número Documento que identifica su envio), el mismo que consta de 7 dígitos.

B. Celda que identifica la emisión por defecto siempre estará en el año corriente, este número de emisión esta ubicado al inicio o al final del número total de su remito, por lo general esta separado por los símbolos "-" ó "/".

C. Si el tramite de su envío fue realizado a través de una Orden de Servicio, ingrese el número que indica su orden.

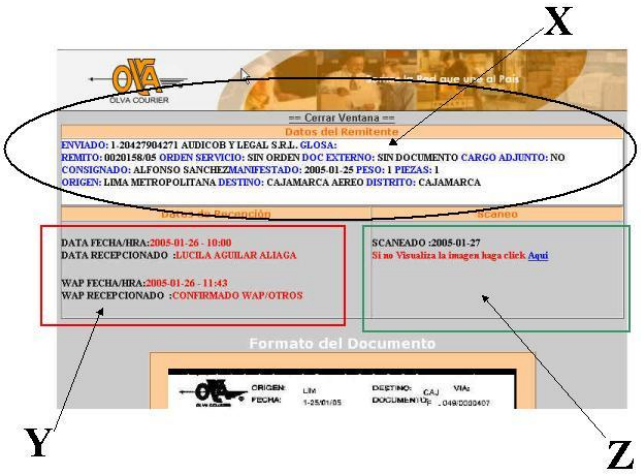
X
Y
Z
== Cerrar Ventana ==
Datos del Remitente
ENVIADO: 1-20427904271 AUDICOB Y LEGAL S.R.L. GLOSA:
REMITO: 0020158/05 ORDEN SERVICIO: SIN ORDEN DOC EXTERNO: SIN DOCUMENTO CARGO ADJUNTO: NO
CONSIGNADO: ALFONSO SANCHEZMANIFESTADO: 2005-01-25 PESO: 1 PIEZAS: 1
ORIGEN: LIMA METROPOLITANA DESTINO: CAJAMARCA AEREO DISTRITO: CAJAMARCA
Datos de Recepción
Escaneo
DATA FECHA/HRA:2005-01-26 - 10:00
DATA RECEPCIONADO :LUCILA AGUILAR ALIAGA
WAP FECHA/HRA:2005-01-26 - 11:43
WAP RECEPCIONADO :CONFIRMADO WAP/OTROS
SCANEADO :2005-01-27
Si no Visualiza la imagen haga click Aqui
Formato del Documento

Cuando ingrese todos los datos y de clic en buscar le aparecerá 4 datos importante:

X. Los datos de la persona o empresa que esta realizado el envío.
Y. Los datos de recepción (fecha, hora y nombre de la persona o empresa que lo recepcionó), y los datos de confirmación del nuestro servicio WAP.
Z. La fecha de escaneo de la imagen para que el cliente pueda visualizar y confirmar la recepción de su envío.

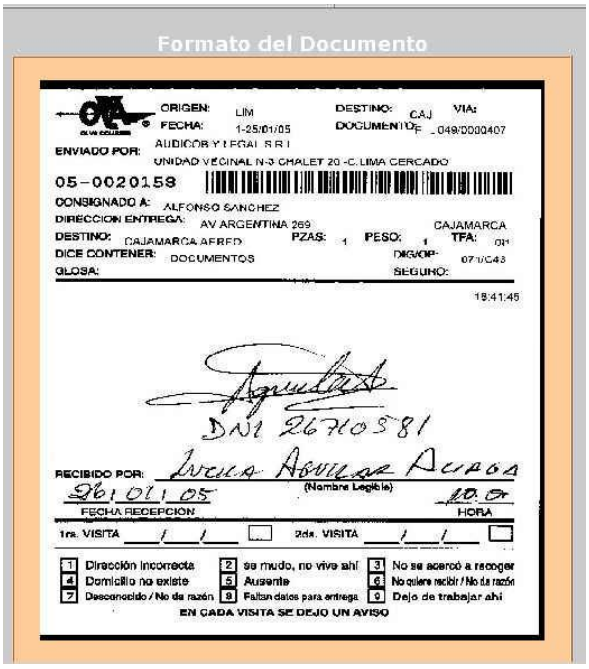

Por último en la misma página usted podrá visualizar y confirmar la entrega de su envío.

Del mismo modo una vez ingresado el número de orden y dar clic en **BUSCAR** aparecerá la lista de remitos relacionados a esa orden, luego para visualizar la conformidad de entrega sólo hay que dar doble clic encima del número y le mostrará la página arriba explicada, donde le mostrará lo datos de envío, recepción, fecha de escaneo y la imagen del remito.

Reporte de Remitos segun Orden de Servicio 0050230/05

Fecha: 04/08/2005 Cliente: INABIF

IT	REMITO	MANIFESTADO	CONSIGNADO	DESTINO	DOC.EXTERNO
1	0105074/05	2005-04-11	JOSE ALVAREZ BLAS	LIM	124/05
2	0105075/05	2005-04-11	OLIVIA DELERNA	LIM	125/05
3	0105076/05	2005-04-11	RAUL PEBE LIMO	LIM	

REGRESAR A LA PAGINA PRINCIPPAL

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 029-2012-MINDEF/URD/DGA/DL
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL
PRIMERA CONVOCATORIA
PROCESO ELECTRONICO

ANEXO Nº 03

DECLARACION JURADA
(ART. 42° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIAN N° 029-2012-MINDEF/VRD/DGA/DL
PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe, don Guillermo Jesús Santibáñez Ramos, identificado con DNI N° 25483788, en su calidad de apoderado y abogado de la empresa postora OLVA COURIER S.A.C., con RUC N° 20100686814, domiciliado en Av. Argentina N° 4458 - Callao; que se presenta como postor de la ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 029-2012-MINDEF/URD/DGA/DL PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL, declaro bajo juramento:

1. No tengo impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 10º de la Ley.

2. Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.

3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del proceso.

4. Me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.

OLVA COURIER S.A.C.
Vº Bº
G. SANTIVAÑEZ R.
DEPARTAMENTO LEGAL

5. Conozco las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento, así como en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, 02 de julio del 2,012

DR. GUILLERMO SANTIBAÑEZ RAMOS
ABOGADO REG. C.A.L. N° 24396
APODERADO OLVA COURIER S.A.C.
PODER INSCRITO
PARTIDA ELECTRÓNICA N° 00591882
REGISTRO MERCANTIL DE LIMA

OLVA COURIER S.A.C. Vº Bº G. SANTIVAÑEZ R. DEPARTAMENTO LEGAL

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIAN N° 029-2012-MINDEF/VRD/DGA/DL
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL
PRIMERA CONVOCATORIA
PROCESO ELECTRONICO

ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA SOBRE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº029 -2012-MINDEF/VRD/DGA/DL – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

De nuestra consideración,

El que suscribe, don Guillermo Jesus Santibañez Ramos, identificado con D.N.I. N° 25483788, en su calidad de apoderado y abogado de la empresa postora OLVA COURIER S.A.C., con RUC Nº 20100686814, DECLARO BAJO JURAMENTO que mi representada se compromete a prestar el servicio objeto del presente proceso en el plazo de DOCE (12) MESES O HASTA AGOTAR EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, LO QUE OCURRA PRIMERO.

Lima, 02 de julio del 2,012

DR. GUILLERMO SANTIBAÑEZ RAMOS
ABOGADO REG. C.A.L. N° 24396
APODERADO OLVA COURIER S.A.C.
PODER INSCRITO
PARTIDA ELECTRÓNICA N° 00591882
REGISTRO MERCANTIL DE LIMA

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 029-2012-MINDEF/URD/DGA/DL
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL
PRIMERA CONVOCATORIA
PROCESO ELECTRONICO

DECLARACION JURADA

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIAN N° 029-2012-MINDEF/VRD/DGA/DL
PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe, don Guillermo Jesús Santibáñez Ramos, identificado con DNI N° 25483788, en su calidad de apoderado y abogado de la empresa postora OLVA COURIER S.A.C., con RUC N° 20100686814, domiciliado en Av. Argentina N° 4458 - Callao; que se presenta como postor de la ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 029-2012-MINDEF/URD/DGA/DL PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL, declaro bajo juramento:

Me comprometo a mantener la vigencia de mi oferta hasta la suscripción del contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.

Lima, 02 de julio del 2,012

DR. GUILLERMO SANTIBAÑEZ RAMOS
ABOGADO REG. C.A.L. N° 24396
APODERADO OLVA COURIER S.A.C.
PODER INSCRITO
PARTIDA ELECTRÓNICA N° 00591882
REGISTRO MERCANTIL DE LIMA

RESOLUCION DIRECTORAL Y CONTRATO DE CONCESIÓN POSTAL VIGENTE FIRMADO CON EL MTC

OLVA COURIER S.A.C.
Vº Bº
G. SANTIVAÑEZ R.
DEPARTAMENTO LEGAL

REPUBLICA DEL PERU

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Dirección General de Concesiones en Comunicaciones
SONIA MARITZA CAMPOS MONTOYA
FEDATARIA TITULAR
R. M. Nº 710-2006 MTC/01
Reg Nº: 667 28 OCT. 2009
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución Directoral

Nº 588 -2009-MTC/27

Lima, 28 OCT 2009

Vista la solicitud formulada con Expediente Nº 2009-035656, por la empresa OLVA COURIER S.A.C., mediante la cual solicita la renovación del contrato de concesión postal a efectos de seguir prestando el servicio postal en el ámbito nacional e internacional, sin inclusión del servicio de remesa (giro postal), por el plazo de veinte (20) años;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Nº 231-2004-MTC/19 de fecha 29 de noviembre de 2004 se aprobó la renovación de la concesión para prestar el servicio postal en el ámbito nacional e internacional, con inclusión del servicio de remesa (giro postal) a la empresa OLVA COURIER S.A.C., por el plazo de cinco (05) años, suscribiéndose el Contrato de Concesión Postal Nº 106-2004-MTC/19 con fecha 15 de diciembre de 2004. Dicho contrato fue modificado con Resolución Directoral Nº 221-2008-MTC/27 de fecha 14 de mayo de 2008 a fin de excluirse el servicio de remesa (giro postal), suscribiéndose la adenda correspondiente;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 685 se declara al servicio postal, de necesidad y utilidad pública y de preferente interés social, disponiéndose en sus artículos 8º y 9º, concordantes con el artículo 5º del Reglamento de Servicios y Concesiones Postales, aprobado por Decreto Supremo Nº 032-93-TCC, modificado por Decretos Supremos Nos. 013-2006-MTC y 015-2007-MTC, que la concesión del servicio postal es otorgada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante la suscripción de un contrato de concesión postal, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en dicho Reglamento y sus modificatorias;

Dir. General de Concesiones en Comunicaciones
Vº Bº
Asesora Legal

Que, el servicio postal debe prestarse dentro del marco del contrato de concesión postal conforme a lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 685 y el Reglamento de Servicios y Concesiones Postales y sus modificatorias, por lo que es imprescindible suscribir el contrato de renovación de la concesión postal respectivo, en el plazo legal establecido;

Dir. General de Concesiones en Comunicaciones
Coord. Serv. Postales

Que, para la suscripción del contrato de renovación de concesión postal la solicitante debe cumplir con la obligación de acreditar el pago de la tasa por derecho de renovación de la concesión postal, como requisito previo e indispensable a la suscripción del referido contrato, conforme lo disponen el Reglamento de Servicios y Concesiones Postales y sus modificatorias;

Que, mediante Informe Nº 1498 -2009-MTC/27, se concluye que la empresa OLVA COURIER S.A.C., cumple con los requisitos técnicos y legales establecidos en los artículos 7º y 11º del Reglamento de Servicios y Concesiones Postales y sus modificatorias, siendo procedente renovar la concesión para la prestación del servicio postal según lo solicitado;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 685, el Decreto Supremo Nº 032-93-TCC y sus modificatorias, Decreto Supremo Nº 026-2004-MTC, Decreto Supremo Nº 021-2007-MTC, Ley Nº 27444, Resolución Ministerial Nº 654-2003-MTC/01 y Resolución Ministerial Nº 124-2008-MTC/01;

Dir. General de Concesiones en Comunicaciones
Director General

OLVA COURIER S.A.C.
Vº Bº
G. SANTIVAÑEZ R.
DEPARTAMENTO LEGAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a favor de la empresa OLVA COURIER S.A.C., la renovación de la concesión para la prestación del servicio postal en el ámbito nacional e internacional, por el plazo de veinte (20) años, sin inclusión del servicio de remesa (giro postal).

Dir. General de Concesiones en Comunicaciones
VºBº
Asesora Legal

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Contrato de Renovación de Concesión Postal a celebrarse con la empresa OLVA COURIER S.A.C., para la prestación del servicio a que se refiere el artículo precedente, el que consta de quince (15) cláusulas.

Dir. General de Concesiones en Comunicaciones
Coord. Serv. Postal

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución quedará sin efecto de pleno derecho, sin perjuicio que el Ministerio emita el acto administrativo correspondiente, si el contrato de renovación de concesión no es suscrito por la empresa OLVA COURIER S.A.C., en el plazo máximo de treinta (30) días calendario computados a partir de la notificación de la presente resolución. Para la respectiva suscripción deberá cumplir con el pago de la tasa por derecho de renovación de la concesión postal, la misma que asciende a 2.50 UIT.

Regístrese y comuníquese,

Ing. CARLOS VALDEZ VELÁSQUEZ-LÓPEZ
Director General de Concesiones
en Comunicaciones

OLVA COURIER S.A.C. V° B° G. SANTIVAÑEZ R. DEPARTAMENTO LEGAL

CONTRATO N° 114 -2009-MTC/27

CONTRATO DE RENOVACIÓN DE CONCESIÓN
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL

Conste por el presente documento el Contrato de Concesión del Servicio Postal que celebran, de una parte, el **MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**, en adelante "**EL MINISTERIO**", representado por el **Ing. CARLOS VALDEZ VELÁSQUEZ - LÓPEZ,** Director General de Concesiones en Comunicaciones, identificado con **D.N.I. Nº 10828330**, para los efectos del presente contrato domiciliado en Jr. Zorritos Nº 1203, Lima 1, autorizado mediante Resolución Ministerial Nº 654-2003-MTC/01, de fecha 18 de agosto de 2003 y Resolución Ministerial Nº 124-2008-MTC/01, de fecha 05 de febrero de 2008; y, de otra parte, la empresa **OLVA COURIER S.A.C.,** con **R.U.C. Nº 20100686814**, con domicilio legal en Av. Argentina Nº 4458, Urb. Tarapacá, distrito y Provincia Constitucional del Callao, representada por su gerente general don **ANDERSON VÁSQUEZ VELA** identificado con **D.N.I. Nº 06040685**, según poder que consta inscrito en la Partida Nº 00591882 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX, Oficina Registral de Lima, a quien en adelante se le denominará "**LA CONCESIONARIA**", en los términos y condiciones siguientes:

BASE LEGAL.-

- Ley Nº 27791, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Ley N° 27987, Ley que Faculta al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a Ejercer la Potestad Sancionadora en el ámbito de los Servicios Postales, y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 046-2003-MTC.
- Decreto Legislativo Nº 685, que Declara el Servicio Postal de Necesidad y Utilidad Pública y de Preferente Interés Social.
- Decreto Supremo Nº 032-93-TCC, Reglamento de Servicios y Concesiones Postales y sus modificatorias aprobadas por Decreto Supremo Nº 013-2006-MTC y Decreto Supremo Nº 015-2007-MTC.
- Decreto Supremo Nº 129-2004-EF, TUO de la Ley General de Aduanas.
- Decreto Supremo Nº 011-2005-EF, Reglamento de la Ley General de Aduanas.
- Decreto Supremo Nº 067-2006-EF, Reglamento de los Destinos Aduaneros Especiales de Mensajería Internacional.
- Decreto Supremo Nº 021-2007-MTC, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Decreto Supremo Nº 026-2004-MTC, a través del cual se crea el Registro Nacional de Concesionarios del Servicio Postal.
- R.M. Nº 697-2004-MTC/03, mediante la cual se aprueba la Directiva de Gestión del Registro Nacional de Concesionarios del Servicio Postal, y su modificatoria R.M Nº 440-2008-MTC/03.
- R.M. Nº 691-2005-MTC/03, mediante la cual se aprueba la Directiva de Atención de Reclamaciones de Usuarios de los Servicios Postales.
- R.D. Nº 001-2006-MTC/19, mediante la cual se aprueba el Cuadro de Indemnizaciones por Pérdidas, Averías o Expoliación de los Despachos y Envíos Postales.
- R.M Nº 572-2008-MTC/03, mediante la cual se aprueba la Directiva que Regula el Tratamiento de los Envíos Postales no Distribuíbles en el Perú.

Dirección General de Concesiones en Comunicaciones V°B° Asesora Legal

Dirección General de Concesiones en Comunicaciones Coord. Serv. Postales

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

EL MINISTERIO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 685, concordante con el artículo 5º del Reglamento de Servicios y Concesiones Postales, aprobado por Decreto Supremo Nº 032-93-TCC, modificado por D.S. Nº 013-2006-MTC y D.S. Nº 015-2007-MTC está facultado para otorgar concesiones para la prestación de servicios postales.

LA CONCESIONARIA es una persona jurídica de derecho privado que tiene por objeto social, entre otros, prestar servicio postal. Su sede de operación principal o domicilio real está ubicado en Av. Argentina Nº 4458, Urb. Tarapacá, distrito y Provincia Constitucional del Callao.

Dirección General de Concesiones en Comunicaciones Director General

OLVA COURIER S.A.C. V°B° G. SANTIVAÑEZ R. DEPARTAMENTO LEGAL

CONTRATO N° 114 -2009-MTC/27

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO

EL MINISTERIO, mediante R.D. Nº 588 -2009-MTC/27 de fecha 28 de octubre de 2009, aprobó el otorgamiento de la renovación de la concesión postal y la suscripción del presente contrato con **LA CONCESIONARIA** para prestar servicio postal en el ámbito nacional e internacional, quedando en consecuencia autorizada a admitir, transportar y entregar envíos postales y otros calificados como postales por las normas pertinentes en el ámbito autorizado. El contrato no incluye el servicio de remesa (giro postal).

El presente contrato no otorga ninguna exclusividad a **LA CONCESIONARIA** en la prestación del servicio en el ámbito de operación autorizado.

CLÁUSULA TERCERA.- VIGENCIA DEL PLAZO DE LA CONCESIÓN

El plazo de vigencia de la concesión es de veinte (20) años, que se computará a partir del día 13 de noviembre de 2009.

El plazo de la concesión es renovable, conforme a lo establecido en el artículo 11º del Reglamento de Servicios y Concesiones Postales, aprobado por D.S. Nº 032-93-TCC y sus modificatorias, D.S. Nº 013-2006-MTC y D.S. Nº 015-2007-MTC. Para tal efecto, **LA CONCESIONARIA** deberá presentar la respectiva solicitud de renovación dentro de los sesenta (60) días anteriores al vencimiento del contrato, actualizando la información y documentación señalada en el artículo 7º de dicho Reglamento.

La renovación estará sujeta a los resultados de la evaluación que realizará **EL MINISTERIO** respecto al servicio que haya prestado **LA CONCESIONARIA**, así como al pago de los derechos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA.-OBLIGACIONES DE LA CONCESIONARIA

LA CONCESIONARIA se obliga a:

1. Prestar el servicio postal de acuerdo a los términos y condiciones previstos en el presente contrato.
2. Cancelar, previamente a la firma del presente contrato, la tasa quinquenal por derecho de concesión postal en el ámbito nacional e internacional, cuyo monto de acuerdo al artículo 27º del Reglamento de Servicios y Concesiones Postales asciende a 2.50 UIT.
3. Adoptar las medidas que resulten idóneas para asegurar al usuario la inviolabilidad y seguridad en la recepción, envío y entrega de la correspondencia, así como la calidad técnica y operativa mínima en el servicio.
4. Permitir y facilitar las acciones de supervisión y control que pudiera realizar **EL MINISTERIO.**
5. Llevar el servicio postal como centro de costo separado de sus otras actividades, en el caso que preste simultáneamente otro servicio, además del que se autoriza por el presente contrato.
6. Presentar a **EL MINISTERIO** la información estadística anual relacionada con el tráfico postal que ha realizado dentro del ámbito de la concesión, de acuerdo con las indicaciones que oportunamente proporcionará **EL MINISTERIO**, así como brindar la información postal que la administración le requiera en el plazo de Ley.
7. Comunicar por escrito a **EL MINISTERIO** y sustentar con la documentación pertinente (planos simples de ubicación referencial, copias del contrato de alquiler, etc.), de ser el caso, la variación del domicilio de su sede principal y de los puntos de atención (agencias, oficinas, sucursales), la utilización de marcas, logotipos, nombres comerciales, modificaciones relativas al Estatuto (gerentes, representante legal, capital social o cualquier otra que se relacione con la concesión postal), la suscripción de convenios, contratos, franquicias con empresas postales dependiendo de su ámbito y todo aquel dato esencial contenido en el Registro Nacional de Concesionarios del Servicio Postal. La información deberá ser proporcionada en el término de quince (15) días después de haberse producido el acto.

Dirección General de Concesiones en Comunicaciones V°B° Asesoría Legal

Dirección General de Concesiones en Comunicaciones Coord. Serv. Postales

Dirección General de Concesiones en Comunicaciones Director General

8. Prestar el servicio postal por sí misma. Sus representantes y/o puntos de atención prestan el servicio bajo su exclusiva responsabilidad.
9. Exhibir, en lugar visible, copia de la resolución que otorga la concesión, el contrato para la prestación del servicio postal, el cuadro de tarifas, horarios de atención, plazos de entrega, condiciones de admisión de envíos prohibidos y material peligroso.
10. Llevar un Registro de los envíos considerados como no distribuibles en cada punto de atención, elaborando una lista con datos como el nombre del destinatario, tipo de envío, número de registro, motivo de la no distribución y fecha en que entró como no distribuido, relación que se publicará semanalmente en cada punto de atención debiendo colocarse en un lugar visible para el público.
11. No admitir envíos que pongan en peligro la salud o el medio ambiente, así como aquellos envíos tipificados como ilegales o prohibidos.
12. Denunciar ante la autoridad correspondiente la comisión de infracciones postales cualesquiera fuere su naturaleza.
13. Es solidariamente responsable por los perjuicios que sus servidores ocasionen a los usuarios, por dolo o culpa, en la prestación del servicio.
14. Designar un Oficial de Cumplimiento, en concordancia con los dispositivos emanados por la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú, UIF – Perú.
15. Las demás que establezcan las disposiciones específicas que emita **EL MINISTERIO.**

CLÁUSULA QUINTA.- DE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

LA CONCESIONARIA se compromete a permitir y facilitar las acciones de supervisión y control que pudiera realizar **EL MINISTERIO.**

Las acciones de supervisión y control comprenden la inspección, investigación y el control del cumplimiento de las obligaciones de orden postal. Para tal efecto es facultad del Ministerio:

1. Exigir a **LA CONCESIONARIA** el acceso a sus instalaciones y a sus diferentes puntos de atención para el desarrollo del procedimiento de supervisión y control.
2. Solicitar a **LA CONCESIONARIA**, por razones debidamente justificadas, la exhibición de sus registros postales y cualquier documentación sustentatoria que estime pertinente, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles.

CLÁUSULA SEXTA.- REGLAS DE LA LIBRE Y LEAL COMPETENCIA

LA CONCESIONARIA se compromete a prestar el servicio postal respetando el derecho a la libre elección del usuario, quedando prohibida de realizar prácticas que impidan o distorsionen el derecho a dicha elección.

LA CONCESIONARIA, asimismo, queda prohibida de realizar prácticas empresariales restrictivas de la leal competencia, tales como acuerdos, actuaciones paralelas o prácticas concertadas con otras empresas que produzcan o puedan producir el efecto de restringir, impedir o falsear la competencia.

CLÁUSULA SÉTIMA.- DERECHOS DE LA CONCESIONARIA

LA CONCESIONARIA está facultada a:

1. Pactar libremente con el usuario la tarifa correspondiente; sin embargo, tratándose de un servicio público, queda prohibida la fijación de tarifas discriminatorias.
2. Revisar en forma previa a su admisión y en presencia del usuario, el envío postal por razones de seguridad y salubridad o por presumir el envío de sustancias peligrosas y objetos o material cuya circulación está prohibida por Ley o Convenios Internacionales.
3. Solicitar por escrito, previo acuerdo del Órgano de Dirección de la empresa, la suspensión temporal o la renuncia de la prestación del servicio postal por motivos debidamente justificados.

OLVA COURIER S.A.C. V° B° G. SANTIVAÑEZ R. DEPARTAMENTO LEGAL

CONTRATO N° 114 -2009-MTC/27

CLÁUSULA OCTAVA.- CAUSALES DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO
Son causales de resolución del presente contrato:

1. El uso de la concesión postal en contra del interés público.
2. El incumplimiento del pago correspondiente a los períodos quinquenales en el caso que la concesión se haya otorgado por más de cinco (05) años.
3. El acuerdo de disolución y liquidación o la declaración de quiebra del concesionario postal.
4. La utilización de la red postal pública, sin previo acuerdo.
5. Suspender la prestación del servicio postal sin autorización de **EL MINISTERIO**, salvo razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado.

La resolución del presente contrato se producirá de pleno derecho desde el momento en que se produzca la causal respectiva, sin perjuicio que la Administración emita la resolución correspondiente.

La resolución del contrato no exime a **LA CONCESIONARIA** de las sanciones administrativas que resultaran aplicables conforme a Ley.

CLÁUSULA NOVENA.- OBLIGACIONES Y DERECHOS ADUANEROS.-
LACONCESIONARIA está obligada con **ADUANAS** a :

1. Observar los requisitos procedimientos y obligaciones establecidas en el D.S. Nº 031-2001-EF Reglamento de la Destinación Aduanera Especial de Envíos o Paquetes Transportados por Concesionarios Postales y normas complementarias, para efectos del ingreso y salida de los envíos postales, así como el transporte y su entrega.
2. Inscribirse en el Registro de Concesionarios de la Superintendencia Nacional de Aduanas (ADUANAS).
3. Otorgar carta fianza solidaria, irrevocable y de realización automática a favor de ADUANAS, por el monto que será aprobado por Resolución de la Superintendencia de Aduanas al momento de solicitar su inscripción, de conformidad al in. d) del art. 16º del referido Reglamento (D.S. Nº 031-2001-EF).
4. Llevar actualizado el registro de las operaciones que realiza, así como el archivo de los documentos que respaldan el despacho de los envíos postales en los que ha intervenido.
5. Informar a ADUANAS dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente, los envíos postales que son devueltos y los que se encuentren en abandono.
6. Comunicar de conformidad al artículo 17º del referido Reglamento la relación del personal a su servicio.

Dirección General de Concesiones en Comunicaciones V° B° Asesoría Legal

Dirección General de Concesiones en Comunicaciones Coord. Serv. Postales

CLÁUSULA DÉCIMA.- DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES
LA CONCESIONARIA prestará el servicio postal de conformidad con los términos y obligaciones previstas en el presente contrato y las establecidas en el Decreto Legislativo N° 685, el Reglamento de Servicios y Concesiones Postales aprobado por Decreto Supremo N° 032-93-TCC, sus modificatorias D.S. N° 013-2006-MTC, D.S. Nº 015-2007-MTC y normas complementarias, aplicándose las infracciones y sanciones previstas en la Ley N° 27987, Ley que faculta al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a ejercer la potestad sancionadora en el ámbito de los servicios postales y su reglamento aprobado mediante D.S. Nº 046-2003-MTC.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA.- DE LA INTRANSFERIBILIDAD DE LA CONCESIÓN
LA CONCESIONARIA, en el desarrollo de sus actividades, está impedida de transferir o ceder la concesión directa o indirectamente a persona alguna.

Dirección General de Concesiones en Comunicaciones Director General

OLVA COURIER S.A.C. V° B° G. SANTIVAÑEZ R. DEPARTAMENTO LEGAL

CONTRATO N° 114 -2009-MTC/27

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA.- DOMICILIO LEGAL

LA CONCESIONARIA declara que su domicilio legal es el lugar fijado en la parte introductoria del presente contrato, al cual se le hará llegar las notificaciones a que hubiere lugar. Dicho domicilio se considera inmutable mientras su cambio no sea comunicado a **EL MINISTERIO** oportunamente.

En caso que **EL MINISTERIO** hubiera notificado a **LA CONCESIONARIA** a efectos de realizar una acción de supervisión y control y/o cualquier otro procedimiento administrativo, la misma no podrá efectuar el cambio de domicilio hasta que concluya el procedimiento, salvo que a criterio de **EL MINISTERIO** exista causa justificada para el cambio.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.- DE LA ADECUACIÓN DEL CONTRATO

Las partes declaran que el presente contrato se adecuará automáticamente a las normas de carácter general que se emitan en materia postal.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Para aquello no previsto en el presente contrato, rigen los dispositivos legales vigentes y los acuerdos internacionales ratificados por el Perú en materia de servicio postal, teniendo estos últimos preeminencia sobre cualquier conflicto de interpretación que pudiera derivarse del texto del contrato, quedando establecido que no es voluntad de las partes infringir norma legal alguna.

Dir. General de Concesiones en Comunicaciones V° B° Asesora Legal

Asimismo, se deja constancia que en caso de existir controversias, las partes se someten en forma expresa a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de la ciudad de Lima, para cuyo efecto señalan como sus domicilios los indicados en la introducción del presente contrato, donde se les hará llegar todas las comunicaciones o notificaciones administrativas, judiciales o extrajudiciales a que pueda dar origen este contrato.

Dir. General de Concesiones en Comunicaciones Coord. Serv. Postales

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA.- DE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL

A solicitud de cualquiera de las partes, el presente contrato podrá ser elevado a Escritura Pública. Los derechos notariales y registrales correrán a cargo de quien formule tal solicitud.

Firmado en Lima, a los 09 días del mes de noviembre de 2009, en cuatro (04) ejemplares de igual texto y valor, quedando dos en poder de **EL MINISTERIO** el otro en poder de **LA CONCESIONARIA** y el ejemplar restante será enviado a **ADUANAS.**

Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Dirección General de Concesiones en Comunicaciones

EL MINISTERIO

OLVA COURIER S.A.C.
ANDERSON VASQUEZ VELA
Director - Gerente

LA CONCESIONARIA
OLVA COURIER S.A.C.

OLVA COURIER S.A.C. Vº Bº G. SANTIVAÑEZ R. DEPARTAMENTO LEGAL

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIAN N° 029-2012-MINDEF/VRD/DGA/DL
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL
PRIMERA CONVOCATORIA
PROCESO ELECTRONICO

ANEXO N° 06

EXPERIENCIA DEL POSTOR

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIAN N° 029-2012-MINDEF/VRD/DGA/DL
PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

El que suscribe, don Guillermo Jesús Santibáñez Ramos, con DNI N° 25483788, en su calidad de apoderado y abogado de la empresa postora OLVA COURIER S.A.C., con RUC N° 20100686814 y con Domicilio Legal en Av. Argentina N° 4458 - Callao, detallamos lo siguiente:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL SERVICIO (a)	N° CONTRATO O FACTURA	IMPORTE DEL CONTRATO O FACTURA	FECHA DE INICIO Y TERMINO
01	TAY LOY S.A.	SERVICIO DE MENSAJERIA NACIONAL	S/N	149,163.36	26.03.09 AL 30.09.11
TOTAL S/.				149,163.36	

CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON 36/100 NUEVOS SOLES

SE ADJUNTA EL RESPECTIVO CONTRATO CON SU RESPECTIVA CONSTANCIA DE CULMINACION DEL SERVICIO

Lima, 02 de julio del 2,012

DR. GUILLERMO SANTIBAÑEZ RAMOS
ABOGADO REG. C.A.L. N° 24396
APODERADO OLVA COURIER S.A.C.
PODER INSCRITO
PARTIDA ELECTRÓNICA N° 00591882
REGISTRO MERCANTIL DE LIMA

OLVA COURIER S.A.C. Vº Bº G. SANTIVAÑEZ R. DEPARTAMENTO LEGAL

OLVA COURIER

Av. Argentina 4458 - Callao (cruce con Av. Faucett)
Central Telefónica 714-0909
televentas@olva.com.pe olva@olva.com.pe
http://www.olvacourier.com

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

Conste por el presente documento privado el **CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS**, que celebran de una parte. **(OLVA COURIER S.A.C.)** con RUC # 20100686814, debidamente representada por su Gerente General don **ANDERSON VASQUEZ VELA**, identificado con DNI # 06040685, con Av. Arenales 1755 Lince, cuyas facultades y poderes obran inscritos en la Partida Electrónica Nº 00591882 del Registro Mercantil de Lima, a quien en adelante se le denominará **OLVA COURIER S.A.C.**; y de la otra parte **TAI LOY S.A.** con RUC Nº20100049181, debidamente representada por su Gerente de Administración y Finanzas doña Sara Sameshima Yoshida, identificada con DNI Nº 06043733, con domicilio en Jirón Montevideo 1111 - Lima, cuyas facultades y poderes obran inscritos en la Partida Electrónica Nº 03028398 del Registro Mercantil de Lima, a quien en adelante se denominará **LA EMPRESA** ; en los términos y condiciones siguientes:

COURIER

ANTECEDENTES

PRIMERO.- **OLVA COURIER S.A.C.** es una empresa dedicada a brindar servicios postales, de mensajería y afines, dentro del territorio nacional e internacional. Siendo una empresa debidamente reconocida y autorizada por el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, para brindar este tipo de servicio, según contrato vigente de concesión. Así mismo, **OLVA COURIER S.A.C.**, es titular de la marca de servicios ***OLVA COURIER*** *y el logotipo respectivo*, que se encuentra inscrita a su favor en el Instituto de Defensa del Consumir y Propiedad Industrial **(INDECOPI),** bajo las clases 38 y 39 de la nomenclatura oficial.

LA EMPRESA es una persona jurídica que permanentemente envía documentos, sobres y valijas a diversas ciudades del país. Asimismo sus tiendas de Arequipa y Chiclayo le remiten a la ciudad de Lima, documentos, sobres y valijas.

OBJETO

SEGUNDO.- Por el presente contrato, **LA EMPRESA** manifiesta su consentimiento y deseo de contratar los servicios de courier a **OLVA COURIER S.A.C.** y este de prestarle, el servicio detallado en el numeral anterior, a cambio de una retribución.

DETALLE DE LA PRESTACIÓN POR PARTE DE OLVA COURIER S.A.C.

TAI LOY S.A. Vº Bº J. Solimano LEGAL

TERCERO.- **OLVA COURIER S.A.C.** tendrá como objeto principal brindar el servicio de mensajería nacional e internacional sujetándose su desarrollo a las siguientes características:

- Atenderá el servicio de mensajería nacional e internacional , con celeridad y eficiencia, en el plazo que sea requerido por **LA EMPRESA.**
- El servicio de recojo de los envíos se efectuará en Jirón Montevideo N°1111 – Lima, Provincia y Departamento de Lima.
- **OLVA COURIER S.A.C.** entregará a LA EMPRESA la confirmación de sus envíos.

OLVA COURIER S.A.C. Vº Bº Director - Gerente

OLVA COURIER S.A.C. V° B° G. SANTIVAÑEZ R. DEPARTAMENTO LEGAL

OLVA COURIER

Av. Argentina 4458 - Callao (cruce con Av. Faucett)
Central Telefónica 714-0909
televentas@olva.com.pe olva@olva.com.pe
http://www.olvacourier.com

- En los documentos no entregados, se especificará las razones de su devolución.
- Desarrollará la totalidad de acciones que fueran necesarias para llevar a cabo en la forma más eficiente prestación de servicios a su cargo, de tal manera que se logren los objetivos convenidos.

DETALLE DE LA PRESTACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA

LA EMPRESA tendrá como objeto principal pagar la retribución en la forma y modo pactado, debiendo sujetarse además a las siguientes consideraciones al momento de solicitar el servicio de mensajería nacional :

1. No le está permitido enviar sobres o documentos conteniendo dinero, joyas u otros elementos que por razones de seguridad o salubridad, pueda presumirse en el envío. En tal supuestos **OLVA COURIER S.A.C** se encuentra en facultad de revisar las encomiendas y pequeños paquetes en presencia de los usuarios. Facultad contenida en el artículo 32 del Decreto Supremo **# 032-93-TCC.**
2. Si se tratase de envíos de bienes de un valor considerable, manifestarlo al representante legal de las sucursales de **OLVA COURIER S.A.C.** en la ciudad en donde se realiza el envío.
3. Pagar dentro del plazo establecido la retribución pactada.

DURACIÓN

CUARTO.- El presente contrato tendrá una *duración indeterminada*, entrando en vigencia al momento de celebrarse el presente contrato, pudiendo cualquiera de las partes darlo por terminado mediante una carta notarial de preaviso con una anticipación de 30 días.

PRECIO

QUINTO.- **LA EMPRESA** pagará a **OLVA COURIER S.A.C.,** de acuerdo a los documentos de cobranzas presentados, según tarifas pactadas en el Anexo A, en el supuesto caso, **OLVA COURIER S.A.C.** desee incrementar sus tarifas, deberán ser presentadas a **LA EMPRESA** para su evaluación y posterior aceptación.

Las nuevas tarifas deberán ser aceptadas por las partes y anexarlas al presente contrato debidamente firmadas.

PLAZO Y FORMA DE PAGO

SEXTO.- OLVA COURIER deberá emitir un estado de cuenta de los envios mensualmente, **LA EMPRESA** podrá visualizar por la página Web y abonar en la cuenta corriente que **OLVA COURIER** designe, una vez recibido el vaucher del deposito la factura será cancelada y enviada a **LA EMPRESA.**

LA EMPRESA podrá abonar en cuenta dentro de los 30 días útiles siguientes a la recepción de la factura, de lo contrario pierde el crédito y los acuerdos tarifarios.

OLVA COURIER S.A.C. V° B° Rúbrica Director - Gerente

OLVA COURIER S.A.C.
Vº Bº
G. SANTIVAÑEZ R.
DEPARTAMENTO LEGAL

OLVA COURIER

Av. Argentina 4458 - Callao (cruce con Av. Faucett)
Central Telefónica 714-0909
televentas@olva.com.pe olva@olva.com.pe
http://www.olvacourier.com

RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

SEPTIMO.- Sin perjuicio de lo señalado en la cláusula **OLVA COURIER S.A.C.** podrá resolver el contrato en forma total o parcial, en caso que **LA EMPRESA** incumpla alguna de sus obligaciones. Para tal efecto cursará una carta notarial a **LA EMPRESA**, otorgándole un plazo de 72 horas para subsanar su incumplimiento, de lo contrario vencido dicho plazo dará resuelto el presente contrato, mediante decisión justificada.

RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

OCTAVO.- Las partes podrán resolver el contrato por mutuo acuerdo, por causas no atribuidas a éstas o por caso fortuito o fuerza mayor, estableciendo los términos de la resolución.

Las partes contratantes suscriben el presente documento el día 26 de Marzo del 2009.

OLVA COURIER SAC.

ANDERSON VASQUEZ VELA
Director - Gerente
OLVA COURIER SAC

TAI LOY S.A.

Tai Loy S.A.

SARA SAMEJIMA YOSHIDA
Gerente de Finanzas y Administración

paquete tarifario
PPY

OLVA COURIER S.A.C.
Vº Bº
G. SANTIVAÑEZ R.
DEPARTAMENTO LEGAL

Jr Montevideo 1111
Lima 01 Perú
T (511) 619 3040
F (511) 619 3050

www.tailoy.com.pe

TAI LOY

CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE CULMINACION DE LA PRESTACION DE SERVICIO

RAZON SOCIAL	:	TAI LOY S.A.
RUC N°	:	20100049181
DIRECCIÓN	:	Jirón Montevideo 1111 Lima
REFERENCIA	:	Contrato de Locación de Servicios
CONTRATO N°	:	S/N (26.03.2009)
PERIODO DE PRESTACION	:	26.03.2009 al 30.09.2011
OBJETO DE LA PRESTACION	:	Servicio de Mensajería y Encomiendas a nivel Nacional
MONTO TOTAL DE LA PRESTACION	:	S/. 149,163.36
MONTO PARCIAL	:	26.03.2009 al 31.12.2009 S/. 31,197.02 01.01.2010 al 31.12.2010 S/. 65,931.98 01.01.2011 al 30.09.2011 S/. 52,034.36

Se deja constacia que OLVA COURIER S.A.C. ha brindado los servicios de mensajería y encomiendas, en el periodo, objeto y monto de la prestación anteriormente señalado. Este servicio ha sido brindado de manera eficiente y responsable, expidiéndose por tal razón la presente constancia de culminación de la prestación del servicio.

Lima, 21 de octubre de 2011.

Sara Sameshima Yoshida
Gerente de Finanzas y Administración

Nombre	:	Sara Sameshima Yoshida
Cargo	:	Gerente de Finanzas y Administración
Razón Social	:	TAI LOY S.A.
RUC N°	:	20100049181
Domicilio legal	:	Jirón Montevideo N°1111- Lima
Teléfono N°	:	619-3040
Fax N°	:	619-3050
E-mail	:	ssameshi@tailoy.com.pe

UNA (01) CONSTANCIA O CERTIFICADO DE NO PENALIDAD

OLVA COURIER S.A.C.
V° B°
G. SANTIVAÑEZ R.
DEPARTAMENTO LEGAL

Jr Montevideo 1111
Lima 01 Perú
T (511) 619 3040
F (511) 619 3050

www.tailoy.com.pe

TAI LOY

Lima, 21 de octubre de 2011.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIO (NO PENALIDADES)

Por el presente documento se deja constancia que OLVA COURIER S.A.C. ha brindado servicios de mensajería y encomiendas a nivel nacional a nuestra empresa, desde el 26 de marzo de 2009 al 30 de setiembre de 2011, en atención al Contrato de Locación de Servicios, S/N, suscrito el 26 de marzo de 2009.

Dejamos expresa constancia que el servicio de mensajería y encomiendas anteriormente descrito, se ha desarrollado de manera eficiente, sin que OLVA COURIER S.A.C., haya incurrido en penalidades.

Remito a usted el presente para los fines correspondientes.

Sara Sameshima Yoshida
Gerente de Finanzas y Administración

Nombre	:	Sara Sameshima Yoshida
Cargo	:	Gerente de Finanzas y Administración
Razón Social	:	TAI LOY S.A.
RUC N°	:	20100049181
Domicilio legal	:	Jirón Montevideo N°1111- Lima
Teléfono N°	:	619-3040
Fax N°	:	619-3050
E-mail	:	ssameshi@tailoy.com.pe

PERSONAL PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

OLVA COURIER S.A.C.
Vº Bº
G. SANTIVAÑEZ R.
DEPARTAMENTO LEGAL

CONSTANCIA DE TRABAJO

A quien corresponda:

Dejamos constancia que el señor WALTER VELA LÓPEZ, viene trabajando en nuestra empresa desde el 01 de junio de 1993, hasta el día de hoy, desempeñando el cargo de Coordinador de nuestros servicios brindados a las Entidades públicas y privadas con quienes contratamos, teniendo entre otras funciones, la asignación, distribución, reporte, manejo de documentación y tramite documentario.

Habiendo demostrado responsabilidad, honradez y capacidad en la labor desempeñada. Se expide la presente constancia para los fines correspondientes.

Lima, 02 de julio del 2,012

DR. GUILLERMO SANTIBAÑEZ RAMOS
ABOGADO REG. C.A.L. N° 24396
APODERADO OLVA COURIER S.A.C.
PODER INSCRITO
PARTIDA ELECTRÓNICA N° 00591882
REGISTRO MERCANTIL DE LIMA

MEJORAS A LAS CONDICIONES PREVISTAS

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIAN N° 029-2012-MINDEF/VRD/DGA/DL
PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe, don Guillermo Jesús Santibáñez Ramos, identificado con DNI N° 25483788, en su calidad de apoderado y abogado de la empresa postora OLVA COURIER S.A.C., con RUC N° 20100686814, domiciliado en Av. Argentina N° 4458 - Callao; que se presenta como postor de la ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 029-2012-MINDEF/URD/DGA/DL PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL, declaro bajo juramento:

Que en caso de obtener la Buena pro, mi representada se compromete ante la Entidad a poner a disposición las siguientes mejoras las cuales no generarán costo adicional.

- El postor ofrece un Sistema de seguimiento vía internet en tiempo real de los documentos que fueron entregados en el día.

- El postor ofrece un reporte diario vía correo electrónico de los documentos que fueron entregados en el día.

Lima, 02 de julio del 2,012

DR. GUILLERMO SANTIBAÑEZ RAMOS
ABOGADO REG. C.A.L. N° 24396
APODERADO OLVA COURIER S.A.C.
PODER INSCRITO
PARTIDA ELECTRÓNICA N° 00591882
REGISTRO MERCANTIL DE LIMA

OFICINAS A NIVEL LOCAL - LIMA

I.- ALMACÉN CENTRAL

Av. Argentina N° 4458 - Callao
Central Telefónica : 714-0909
Fax : 714-0909
E-mail: : olva@olva.com.pe
Pag. Web : http://www.olvacourier.com

II.- LIMA CERCADO

Pasaje Acuña Nº 131 Lima
Teléfono : 719-8024 – 719-8025
Fax : 714-0909
E-mail : lima@olva.com.pe
Pag. Web : http://www.olvacourier.com

III.- CENTRO DE LIMA

Av. Garcilazo de la Vega N° 1348 Tienda 3 B - 113
CyberPlaza
Central Telefónica : 717-2028 – 717-2029
Fax : 714-0909
E-mail: : uruguay@olva.com.pe
Pag. Web : http://www.olvacourier.com

IV.- LINCE

Av. Arenales Nº 1775 Lince

Teléfono	:	719-8022 – 719-8023
Fax	:	714-0909
E-mail	:	lince@olva.com.pe
Pag. Web	:	http://www.olvacourier.com

V.- SAN ISIDRO

Av. Republica de Panamá Nº 3603

Teléfono	:	719-8050 – 719-8051
Fax	:	714 - 0909
E-mail	:	sanisidro@olva.com.pe
Pag. Web	:	http://www.olvacourier.com

VI.- MIRAFLORES

Av. Paseo de la Republica Nº 5696

Teléfono	:	719-8026 – 719-8027
Fax	:	714 - 0909
E-mail	:	miraflores@olva.com.pe
Pag. Web	:	http://www.olvacourier.com

VII.- LOS OLIVOS

Av. Carlos Izaguirre Nº 1151

Teléfono	:	719-8052 – 719-8053
Fax	:	714 - 0909
E-mail	:	olivos@olva.com.pe
Pag. Web	:	http://www.olvacourier.com

VIII. CALLAO

Av. Guardia Chalaca N° 1099

Teléfono	:	719-9422 – 719-9423
Fax	:	714 - 0909
E-mail	:	callao@olva.com.pe
Pag.Web	:	http://www.olvacourier.com

IX.- VIPOL

Av. Los Dominicos N° 445 – 449 Urb Vipol

Teléfono	:	717-2176
Fax	:	714 - 0909
E-mail	:	vipol@olva.com.pe
Pag. Web	:	http://www.olvacourier.com

X.- SANTA ANITA

Av. Santa Rosa N° 131

Teléfono	:	719-9442 – 719-9421
Fax	:	714 - 0909
E-mail	:	santaanita@olva.com.pe
Pag. Web	:	http://www.olvacourier.com

XI.- CHOSICA

Av. Trujillo Sur N° 701

Teléfono	:	360-1866
Fax	:	714 - 0909
E-mail	:	chosica@olva.com.pe
Pag. Web	:	http://www.olvacourier.com

XII.- CHORRILLOS

Prolongación Paseo de la República N° 1415

Teléfono	:	719-8048 – 719-8049
Fax	:	714 - 0909
E-mail	:	chorrillos@olva.com.pe
Pag. Web	:	http://www.olvacourier.com

XIII. SAN JUAN DE LURIGANCHO

Proceres de la Independencia N° 2532

Teléfono	:	719-8046
Fax	:	714 - 0909
E-mail	:	sjlurigancho@olva.com.pe
Pag. Web	:	http://www.olvacourier.com

Lima, 02 de julio del 2,012

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 029-2012-MINDEF/URD/DGA/DL
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL
PRIMERA CONVOCATORIA
PROCESO ELECTRONICO

DECLARACION JURADA DE ACREDITACION DE OFICINAS A NIVEL NACIONAL

N°	NOMBRE DE OFICINA	NOMBRE DE CIUDAD	NOMBRE DE COORDINADOR RESPONSABLE	DIRECCION DE OFICINA	TELEFONOS - FAX	CORREO ELECTRONICO
1	ABANCAY	ABANCAY	MARIA BALLON BENITES	AV.ARENAS 186 ABANCAY	083-322075	CENTRAL@OLVAABANCAY.COM
2	ACOBAMBA (HCV)	ACOBAMBA (HUANCAVELICA)	ELENA MEDRANO BENDEZU	AV. MANUEL CANDAMO S/N CERCADO ACOBAMBA		ACOBAMBA@OLVA.COM.PE
3	ACOMAYO (CUZ)	ACOMAYO(CUZCO)	MARIA DEL CARMEN FLORES P.	PLAZA DE ARMAS 308 ACOMAYO	084-250217	
4	ACORIA (HCV)	ACORIA(HCV)	Fabio Matamoros Balbin	AV. 28 DE JULIO Nº 126 ACORIA	Cel. 978 486781	
5	AGUAS VERDES	TUMBES	EMILSEN MARIA TANDAZO RAMÍREZ	PSJE. SAN FRANCISCO 101 2DO PISO AGUAS VERDES	.	
6	AGUAYTIA	PADRE ABAD (AGUAYTIA)	LENID LAZO MARIN	AV. SARGENTO LORES 230 AGUAYTIA (PADRE ABAD)	481499	
7	ALMACEN IQUITOS	ALMACEN IQUITOS	JOSE CASASOLA	JR PUTUMAYO 477 IQUITOS	065-232281	almaceniqt@olva.com.pe
8	ALMACEN IQUITOS	ALMACEN IQUITOS	JOSE CASASOLA	AV. ABELARDO QUIÑONES KM. 4 / SAN JUAN IQUITOS	065-228458	almaceniqt@olva.com.pe
9	ALONSO DE ALVA-ROQUE	ALONSO DE ALVARADO (ROQUE)	AGUSTIN CASIQUE PIÑA	JR. LIMA 399 - ALONSO DE ALV. ROQUE ALONSO DE ALVARADO	042-826950 / 826951	
10	AMBO (HCO)	AMBO (HUANUCO)	YODER BALDEON CANDELARIO	JR. EL PROGRESO N° 120-A AMBO	.	
11	ANCO (VIA HUANTA)	HUANTA (AYP)	PHIERR ABILIO VENITO ASCONA	JR. TARAPACA S/N ANCO - CARRET. CENTRAL ANCO	6496201895 989356658	
12	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ALFREDO ROJAS CANALES	JR. JUAN FRANCISCO RAMOS 559 ANDAHUAYLAS	083-422283	ANDAHUAYLAS@OLVAAND.COM
13	ANDAMARCA	CARMEN SALCEDO (ANDAMARCA)	JUAN MENDOZA FLORES	JR. LIMA Nº 423-ANDAMARCA ANDAMARCA	066-9730655/831610	ANDAMARCA@OLVA.COM.PE
14	ANTA-CUSCO	ANTA (CUZCO)	FRYDA PUMA HUAMAN	CALLE NUEVA ANTA LOTE L-13 ANTA		
15	ANTIGUO MARCONA	MARCONA (ICA)	MARTIN GUILLEN ZAVALETA	EDIFICIO TORREALVA N-22 MARCONA	056-802198	
20	APLAO (CORIRE)	APLAO (AREQUIPA)	EMILIO GARCIA FLORES	AV. 21 DE MARZO S/N CC EL ROSARIO T.34 APLAO	054-471389	

21	AREQUIPA	AREQUIPA	EMILIO GARCIA FLORES	PAMPITA ZEVALLOS 175 AREQUIPA	054-380038	AREQUIPA@OLVAAQP.COM
22	ATALAYA (PCL)	PUCALLPA	CARLOS ALBERTO PRADA RIOS	JR. URUBAMBA S/N HOTEL SAN AGUSTIN ATALAYA (RAYMONDI)	061 - 461111	SALIDAS MARTES, JUEVES Y SABADO
23	AUCAYACU (TMA)	AUCAYACU (TMA)	MENINGER RENGIFO SANCHEZ	JR. HUANUCO 601 ESQ.TUPAC AMARU TINGO MARIA (RUPA-RUPA)	.	
24	AYABACA (PIU)	PIURA	GLORIS VALVERDE	TACNA 261 AYABACA	073-410006	
25	AYACUCHO	AYACUCHO	JORGE GRANDEZ DEL AGUILA	JR. CUZCO 204 AYACUCHO	066 315310 / 314878	OLVAAYP@SPEEDY.COM.PE
26	AYAVIRI	AYAVIRI	MARIA CAMA	JR.25 DE DICIEMBRE 112 AYAVIRI	051-563149	AYAVIRI@OLVAAYA.COM
27	AZANGARO (JUL)	AZANGARO (JULIACA)	MILTON MENDOZA FIGUEROA	E. JIMENEZ Nº 116 AZANGARO	051 - 338419	
28	BAGUA	BAGUA	ZULY GUEVARA PUPUCHE	PSJ. ALFONSO UGARTE 171 BAGUA	041 471302	OLVABAGUACHICA@OLVABAGUACHICA.COM
29	BAMBAMARCA	BAMBAMARCA (CHICLAYO)	SEGUNDO BENIGNO GALVEZ GONZALES	JR. RAMON CASTILLA 539 BAMBAMARCA	076 - 353159	
30	BARRANCA	BARRANCA	LUIS MURILLO ROMERO	CALLE BOLOGNESI 154 2DO. PISO BARRANCA	2381436	OLVABAR@OLVABARRANCA.COM
31	BARRANCA -	BARRANCA	LUIS MURILLO ROMERO	CALLE BOLOGNESI 154 2ºPISO BARRANCA	2354388	
32	BELLAVISTA	BELLAVISTA (TARAPOTO)	ROXANA DEL PILAR SALDAÑA CARDENAS	JR. AUGUSTO B LEGUIA ESQ CON JR. ALFONSO BELLAVISTA	042-544660	BELLAVISTA@OLVA.COM.PE
33	BOLIVAR (CAJ)	CAJAMARCA	ROMULO PRETELL ARBAIZA	CALLE CORDOVA 603 BOLIVAR	044 830043 / 830037	
34	CABALLOCOCHA	CABALLOCOCHA	ELVIS WILLY VEGA NASCIMENTO	CALLE PROGRESO S/N CABALLOCOCHA (RAMON CASTILLA)	965859792	
35	CABANA	CABANA (CHIMBOTE)	JORGE CASTRO	JR.CORONGO 203 CABANA	043-764100	
36	CAJABAMBA	CAJABAMBA (CAJAMARCA)	CARLOS LEZAMA BRICEÑO	JR. BOLOGNESI 117 CAJABAMBA	076-551144/976999855	CAJABAMBA@OLVA.COM.PE
37	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JORGE GRANDEZ DEL AGUILA	JR. ETEN 155 / JR DEL BATAN 143 CAJAMARCA	076-341285 - 365707	OLVACAJAMARCA_ACUSES@OLVAEXPRESS.COM
38	CAJATAMBO	CAJATAMBO (HUACHO)	EMILIO REYES REQUEJO	JR. GRAU 120 CAJATAMBO	378 0013	
39	CALCA-CUZ	CALCA (CUZCO)	FELICITAS SALAZAR LEON	BOLOGNESI 400 PLAZA SONDOR CALCA	084-202473	
40	CALZADA (MOYOBAMBA)	CALZADA (MOYOBAMBA)	CARLOS SANCHEZ	AV. ALFONSO UGARTE 565 (REF.4 CDRAS.PLAZ CALZADA		
41	CAMANA	CAMANA	RUTH AROSQUIPA BRICE?O	AV. MARISCAL CASTILLA 156 CAMANA	054 572800	OLVACAM@OLVACAMANA.COM
42	CAMPORREDONDO (JAEN)	JAEN	YANEDAIDE VILLEGAS LOPEZ	SECT.CAMPORREDONDO S/N CASA CAMPORREDONDO	041-826952	
43	CANGALLO	CANGALLO (AYP)	FIDEL CHATE MENDOZA	JR. MARIA PARADO DE BELLIDO 224 CANGALLO	066-9638092	CANGALLO@OLVA.COM.PE
44	CANTA	CANTA	HEROINA ROJAS DE SOTELO	AV. 26 DE JUNIO 405 CANTA CANTA	3352937	

45	CAÑETE	CAÑETE	GUILLERMO VÁSQUEZ VELA	JR. DOS DE MAYO 609 SAN VICENTE SAN VICENTE DE CAÑETE	5812668	CANETE@OLVA.COM.PE
46	CARAZ (HRZ)	CARAZ	KARLA MELINA LOPEZ POLO	JR. MIGUEL GRAU 404 CARAZ	043-391041	CARAZ@OLVAHUARAZ.COM
47	CARHUAZ (HRZ)	CARHUAZ	JOSE GUTIERREZ ZAVALA	AV. PROGRESO 625 CARHUAZ	043-394119 / 9644637	
48	CASAPALCA (CHICLA)	CHOSICA	JESUS DUEÑAS RAMIREZ	PLAZA PRINCIPAL - CASAPALCA S/N CHICLA (CASAPALCA)	400-1243	CASAPALCA@OLVA.COM.PE
49	CASCAS (TRU)	CASCAS (TRU)	PERCY LIÑER RODRIGUEZ	AV. PROGRESO Nº 600 CASCAS		CASCAS@OLVA.COM.PE
50	CASMA	CASMA	DIGNA PADILLA SANTOS	AV.MAGDALENA 240 CASMA	043-411902	CASMA@OLVA.COM.PE
51	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA (HCV)	YELY ROSA ARTEAGA HURTADO	AV. SAN MARTIN 311- CERCADO CASTROVIRREYNA	067-792764	CASTROVIRREYNA@OLVA.COM.PE
52	CATACAOS (PIURA)	CATACAOS	NANCY ABAD FLROES	JR. CAYETANO HEREDIA 738 - 1ER PISO		
53	CAYMA (AQP)	AREQUIPA	EMILIO GARCIA	AV. EJERCITO 1025-B CAYMA	275336	CAYMA@OLVAAQP.COM
54	CAYNARACHI	LAMAS (TPP)	RIDER RIOJA HUANSI	JR. LIMA 191 CAYNARACHI	042-830100, 830085	CAYNARACHI@OLVA.COM.PE
55	CELENDIN	CELENDIN (CAJ)	KLEINER MARIBEL MEJIA VÁSQUEZ	JR. DOS DE MAYO 232 CELENDIN		CELENDIN@OLVA.COM.PE
56	CERRO DE PASCO	CERRO DE PASCO	CESAR MAGINO TARAZONA	PSJ. AGUSTIN GAMARRA 109-C URB. S. JUAN CERRO DE PASCO (CHAUPIMARCA)	063-421795	OPECPA@OLVAHCO.COM
57	CERRO DE PASCO	CERRO DE PASCO OLVA	CESAR MAGINO TARAZONA	PSJ. AGUSTIN GAMARRA 109-C URB. S. JUAN CERRO DE PASCO (CHAUPIMARCA)	063-421795	OPECPA@OLVAHCO.COM
58	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	HECTOR SILVA TAMARIZ	JR. OCTAVIO ORTIZ ARRIETA 270 CHACHAPOYAS	041-477101	CHACHAPOYAS@OLVA.COM.PE
59	CHALAMARCA	CHOTA	Ana María Vásquez Cercado	Jr Gregorio Malca s/n CHALAMARCA	976941915	
60	CHALHUANCA (ABY)	CHALHUANCA	JUAN CONTRERAS MIRANDA	AV. PANAMERICANA 530 CHALHUANCA CHALHUANCA	083-792278 983607416	CHALHUANCA@OLVA.COM.PE
61	CHALLHUAHUACHO	CHALLHUAHUACHO	JULIA AYMA CHURA	CLL. LOS GERANIOS Nº 143 LAS BAMBAS MINA CHALLHUAHUACHO		
62	CHANCAY	CHANCAY	CESAR CUETO	JR SAENZ PEÑA 253 CHANCAY	339-8467	
63	CHEPEN	CHEPEN	PILAR RUBIO SANCHEZ	AV. GONZALES CACEDA 707 CHEPEN	044 561951	CHEPEN@OLVA.COM.PE
64	CHICLAYO	CHICLAYO	JAVIER CHUMPITAZ FLORES	MARISCAL CASTILLA 208 CHICLAYO	074-208711	REPARTO@OLVACHICLAYO.COM
65	CHILETE	CHILETE (CAJ)	YANISA ARILI MOZA ANGULO	JR. CONTUMAZA 419 MZ 9 LOTE 1 CHILETE	076-554067	CHILETE@OLVA.COM.PE
66	CHIMBAN	CHOTA	Edilberto Hoyos Guerrero	Ramón Castilla S/N CHIMBAN	830564	
67	CHIMBOTE	CHIMBOTE	ESPERANZA APONTE ULLOA	AV PARDO 420 CHIMBOTE	043-328872 / 328876	OLVACHM@OLVACHIMBOTE.COM
68	CHINCHA	CHINCHA	GUILLERMO VASQUEZ VELA	SANTO DOMINGO 223 CHINCHA ALTA CHINCHA ALTA	056-261270	CHINCHA@OLVA.COM.PE

69	CHINCHEROS (APURIMA)	CHINCHEROS	MELVI LORENA ALARCON GUTIERREZ	ESQ JR AYACUCHO Y JR CUZCO S/N CHINCHEROS	083-983723014	CHINCHEROS@OLVA.COM.PE
70	CHINCHIHUASI	CHINCHIHUASI	ALEJANDRO, LLANCARE CURI	PLAZA DE ARMAS DE CHINCHIHUASI CHINCHIHUASI	80059278	
71	CHIQUIAN (HRZ)	CHIQUIAN (HRZ)	ELSA CURO DE GAMBOA	JR. SAN MARTIN 420 CHIQUIAN	043-301407	
72	CHIRINOS (SAN IGNAC)	SAN IGNACIO (VIA JAE)	NIVIA QUIÑONES	CALLE SAN JUAN S/N - CHIRINOS CHIRINOS	976781026	
73	CHIVAY (AQP)	CHIVAY (AQP)	GROVER MUÑOZ	PUENTE ICA NO. 103-105 CHIVAY	054-531001	CHIVAY@OLVA.COM.PE
74	CHOTA	CHOTA	CESAR DIAZ R.	JR. ANAXIMANDRO VEGA 567 CHOTA	076-351162	CHOTA@OLVA.COM.PE
75	CHULUCANAS	CHULUCANAS (PIU)	ALBERTO CORDOVA	AYACUCHO 518 CHULUCANAS	073-666465	
76	CHUQUIBAMBILLA	CHUQUIBAMBILLA (ABY)	AUGUSTO FLORENCIO VALENZUELA MAMANI	AV. GRAU 117 CHUQUIBAMBILLA CHUQUIBAMBILLA	083-835037	
77	CHURCAMPA (HTA)	CHURCAMPA (HTA)	ARCE MENDOZA QUIROZ	JR. ANTONIO RAIMONDI 615 CHURCAMPA	067-487119/503418	CHURCAMPA@OLVA.COM.PE
78	COCHABAMBA	CHOTA	ISRAEL PADILLA MENDOZA	JR. LIMA 440 COCHABAMBA	076-830550	
79	CONCEPCION (HYO)	HUANCAYO	OLVA HUANCAYO	.		
80	CONCHAN	CHOTA	NIZON DELGADO ROJAS	JR. ERNESTINA RODRIGUEZ 282 CONCHAN	976924451	
81	CONTAMANA	CONTAMANA (PCL)	EDUARDO DEL AGUILA	PADRE MARQUEZ S/N CONTAMANA	065-503084	
82	CONTUMAZA	CAJAMARCA	GERMAN BARDALES NAMOC	JR. DAVID LEON 730 CONTUMAZA		CONTUMAZA@OLVA.COM.PE
83	CORA CORA	CORA-CORA	KETY MARGOT VELASQUEZ PEBE	JR. SAN MARTIN S/N PLAZA JORGE CHAVEZ CORACORA	066-791919	CORACORA@OLVA.COM.PE
84	CORONGO	CORONGO (CHM)	TEREZA VICTORIO DE CAMPOS	JR.HUARAZ 705 CORONGO	043-748006	
85	CUMBA (JAEN)	CUMBA (JAEN)	Wendy Yosuni Davila Fernandez	SAN PEDRO 760 CUMBA	CEL 076-976384721	
86	CURAHUASI (ABY)	CURAHUASI (APURIMAC)	ALBERTO SOTOMAYOR LUNA	PLAZA DE ARMAS Nº 456 CURAHUASI		
87	CUTERVO	CUTERVO (CIX)	LINO QUISPE LAZO	JR.RAMON CASTILLA 600 -PLAZA DE ARMAS CUTERVO	076-437620	CUTERVO@OLVA.COM.PE
88	CUZCO	CUSCO	BRAULIO QUISPE BANOS	AV. PARDO 575B - PASEO DE LOS HEROES CUSCO	084-235292-234974	DESPACHOS@OLVACUSCO.COM
89	DESAGUADERO	DESAGUADERO	GABRIEL MAMANI	AV. PANAMERICANA N° 365 DESAGUADERO	051-551100	DESAGUADERO@OLVA.COM.PE
90	ECHARATE	ECHARATE	WALDO CACERES NINA	PLAZA DE ARMAS S/N ECHARATE		
91	EL CARMEN	EL CARMEN	YHONY CONDORI CABEZAS	PLAZA DE ARMAS EL CARMEN	067830035	
92	EL MILAGRO (BCH)	BAGUA	CARMELA CARRASCO DE VÁSQUEZ	AV. EL EJERCITO 199 EL MILAGRO EL MILAGRO	041-471540	ELMILAGRO@OLVA.COM.PE

93	ESPAÑA - BARCELONA	ESPAÑA - BARCELONA	ANDERSON VASQUEZ	.		
94	ESPAÑA - MADRID	ESPAÑA - MADRID	ANDERSON VASQUEZ VELA	. LIMA		
95	EX-M. EC.FINANZAS	LIMA	.	AV.ABANCAY CDRA. 5		
96	EX-M.EDUCACION	LIMA	.	EX-M.EDUCACION		
97	FERREÑAFE	FERREÑAFE (CIX)	JAVIER CHUMPITAZ	CALLE NICANOR CARMONA 124 FERREÑAFE	286983	ferrenafe@olvachiclayo.com
98	HAQUIRA (APURIMAC)	HAQUIRA	VICTORIA CCASANI LAYME	JR. LIMA Nº 23 HAQUIRA	083-830417-830418	
99	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA	WILKE RODRÍGUEZ ESPINOZA	AV. SIMÓN BOLÍVAR S/N - HUACAYBAMBA HUACAYBAMBA	062-830205/830201	
100	HUACHO	HUACHO	LUIS MURILLO ROMERO	AV. 28 DE JULIO Nª 138 HUACHO	2324902 / 2393431	OLVAHUA@OLVAHUACHO.COM
101	HUACRACHUCO	HUACRACHUCO	LUCY ARAUJO VENTURA	JR. LA MERCED S/N HUACRACHUCO	062 - 830267/830215	HUACRACHUCO@OLVA.COM.PE
102	HUALGAYOC	HUALGAYOC (CAJ)	LUIS ALBERTO ZAMORA MEJIA	JR. SILVA SANTIVAÑEZ N° 237 HUALGAYOC	076-976659347	HUAYGAYOC@OLVA.COM.PE
103	HUAMACHUCO	HUAMACHUCO (TRU)	AYME VARGAS MENDIETA	CALLE BALTA 562 STAND 11 HUAMACHUCO	044-348079	HUAMACHUCO@OLVA.COM.PE
104	HUAMANGUILLA	AYACUCHO	LEONCIO CCAHUAAYPIÑA ATAO	PLAZA PRINCIPAL S/N - HUAMANGUILLA HUAMANGUILLA	066 - 810273	
105	HUAMBOS	CHOTA	Felipe Cayao Díaz	Jr Miguel Grau 605 CHOTA	076835061*07683505	
106	HUANCABAMBA (PIU)	PIURA	ALBERTO ALVARADO	AV. AQUILES ESCALA (CERCA A UNA DISCOTEC PIURA	473127 - comunitario	
107	HUANCANE (JUL)	HUANCANE (JUL)	GLADIS PAMPA LIPA	JR. PUNO 627 HUANCANE		
108	HUANCAPI (AYP)	HUANCAPI (AYP)	FIDENCIA HUANCAHUARI PAUCAR	PLAZA PRINCIPAL HUANCAPI	066-810213 -publico	
109	HUANCARAMA (AND)	ANDAHUAYLAS	ZAIDA ESPINOZA VILLALVA	AV. BOLIVAR ANDAHUAYLAS		HUANCARAMA@OLVA.COM.PE
110	HUANCASANCOS	HUANCASANCOS (AYP)	NELIDA ALFARO RAMOS	JR. ACUCHIMAY S/N	066-810274-810242	
111	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	DEODORO REY SANCHEZ JUMPA	JR. AGUSTIN GAMARRA 305-CERCADO HUANCAVELICA	067 - 452546	OLVAHCV@OLVAHUANCAVELICA.COM
112	HUANCAYO - OLVA	HUANCAYO	CARLOS VEGA TOVAR	JR. ANCASH 415 HUANCAYO	064-211485 241059alm	OFICINAHYO@OLVA.COM.PE
113	HUANCAYO - OLVA	HUANCAYO - OLVA	CARLOS VEGA TOVAR	JR. ANCASH 415 HUANCAYO	064-211485 241059alm	OFICINAHYO@OLVA.COM.PE
114	HUANTA	HUANTA (AYP)	RODRIGO DANIEL PANTOJA CHIHUAN	JR. GERVASIO SANTILLANA 339 HUANTA	066-322440	
115	HUANUCO	HUANUCO	OSCAR VILLAR COBEÑA	DAMASO BERAUN 995 HUANUCO	062-512271 / 514831	HUANUCO@OLVAHCO.COM
116	HUARAL	HUARAL	CESAR CUETO ELECTO	AV. DOS DE MAYO Nª 235 HUARAL	246-0039	HUARAL@OLVA.COM.PE

117	HUARANGO PTO.CIRUELO	SAN IGNACIO (VIA JAE)	MERCEDES VALENCIA PUYO	JR. TRIUNFO S/N HUARANGO	830070-830071 com	
118	HUARAZ	HUARAZ	JULIO MONTORO OBREGON	JR. SAN MARTIN N° 673 HUARAZ	(043) 427641	OLVAHRZ_RECEPCION@OLVAHUARAZ.COM
119	HUARI (HRZ)	HUARAZ	TANIA ROSARIO VERDE HUERTA	JR. MANUEL ALVAREZ 1065 HUARI	043-94313859	HUARI@OLVA.COM.PE
120	HUARMACA	PIURA	MARIA DEL CARMEN PEÑA ECHEVERRE	CALLE GRAU Nº 513 HUARMACA		
121	HUARMEY	HUARMEY	LUIS MURILLO ROMERO	AV. ALBERTO REYES 239 HUARMEY	043-400417	OLVAHUARMEY@OLVAHUACHO.COM
122	HUAYPETUE (CUZ)	HUEPETUE (CUZ)	DELIO SALLA PAUCAR	CALLE 11 DE AGOSO S/N- FRENTE P.JUDICIAL	604715	
123	HUAYTARA	HUAYTARA	LEYDA PARVINA HUAROTO	CALLE MUNICIPALIDAD S/N HUAYTARA	067-830020	HUAYTARA@OLVA.COM.PE
124	ICA	ICA	ALEJANDRO ESCALAYA ADVINCULA	CALLE GUATEMALA 161 URB. SAN FRANCISCO ICA	056 212864 227014	DESPACHOS@OLVAICA.COM
125	ILAVE (PUNO)	ILAVE (PUN)	GABRIEL MAMANI	JR ATAHUALPA Nº 301 ESQ.. JR BOLOGNESI ILAVE	051- 552177	COLLAO@OLVAPUNO.COM
126	ILO	ILO	EMILIO GARCIA FLORES/ MARIA CELIA TOLEDO	JR. CALLAO Nº 214 ILO	053-482888	OLVAILO@OLVAAQP.COM
127	IMPERIAL (CAÑETE)	CAÑETE	JORGE GRANDEZ DEL AGUILA	ESQ, JR. EL CARMEN CON JR. AYACUCHO IMPERIAL		
128	JAEN	JAEN	ARACELI NUNEZ RIVERA	SAN MARTIN 1255 JAEN	076-432353	ESCANEOS@OLVAJAEN.COM
129	JAMALCA (TAMBOLIC)	JAMALCA (TAMBOLIC)	DANIEL VILLANUEVA AGUILAR	TAMBOLIC BARRIO ALTO - CENTRAL TELEFONIC	041-830267	OLVATAMBOLIC@OLVA.COM.PE
130	JAUJA	JAUJA (HYO)	HUMBERTO TITO VILLALOBOS FERNANDEZ	JR BOLIVAR 845 (COSTADO BCO NACION) JAUJA	064-362432	OLVAJAUJA@OLVA.COM.PE
131	JAZAN/PEDRO RUIZ	JAZAN/PEDRO RUIZ GALLO	OMAR CHECAN PINEDO	JR. ZUMARAN PASTOR 255 JAZAN	041-9978653	
132	JEPELACIO (MOYOBAMB)	MOYOBAMBA	AMELIA DAZA DE TUESTA	JR. MOYOBAMBA Nº 852 JEPELACIO	830435//942636385	
133	JUANJUI	JUANJUI	MAGNO PEREZ DEL AGUILA	JR. DOS DE MAYO 451 JUANJUI	042-545008	JUANJUI@OLVA.COM.PE
134	JULCAN (TRUJILLO)	JULCAN (TRU)	MARTIRES EFRAIN MARQUINA LIJAN	CALLE LA CULTURA Nº 151 - JULCAN JULCAN	949245507	
135	JULIACA	JULIACA	GABRIEL MAMANI CH.	JR. BOLIVAR 149 JULIACA	051-324503	ADMINISTRACION@OLVAJUL.COM
136	JUMBILLA (CHA)	JUMBILLA (CHA)	DAVID CHAVEZ PIEDRA	PLAZA MAYOR S/N JUMBILLA		
137	JUNIN (HYO)	JUNIN (JUNIN)	ELSA GLADYS ALDERETE CHUCO	JR.JOSE DE LA TORRE UGARTE 620 - OESTE JUNIN	064-310564	JUNIN@OLVA.COM.PE
138	LA COIPA - SAN IGN	SAN IGNACIO (VIA JAE)	ZULY CORDOVA BERMEO	AV. MARTIN CUESTAS S/N LA COIPA		
139	LA FLORIDA	CHICLAYO	JESSICA ALCANTARA HUERTAS	CALLE CHICLAYO no. 50 - LA FLORIDA LA FLORIDA	074-978717897	
140	LA MERCED	LA MERCED	ROSARIO NIEVES LEON SUAREZ	JR. LIMA 227 LA MERCED (CHANCHAMAYO)	064-531990	OLVALAMERCED@OLVALAMERCED.COM

141	LA OROYA	LA OROYA	TIMOTEO A. PALACIOS ROJAS	AV. MIGUEL GRAU 405 Y JR. ANGAMOS 406 LA OROYA	064-391811	LAOROYA@OLVA.COM.PE
142	LA UNION (PIURA)	LA UNION (PIURA)	Morfilia Cueva Pintado	CALLE LIBERTAD 601- LA UNION LA UNION	073-777028	
143	LAJAS	CHOTA	NORA GUEVARA DIAZ	JR. ROSENDO MENDIVEL 310 LAJAS	976714383	
144	LAMAS	LAMAS (TPP)	JORGE MELENDEZ NAVARRO	Jr. 16 de Octubre 844, Barrio la Plaza LAMAS	042-543922/942905420	LAMAS@OLVA.COM.PE
145	LAMBAYEQUE (CIX)	LAMBAYEQUE (CIX)	FANY VASQUEZ VASQUEZ	AV RAMON CASTILLA 631 LAMBAYEQUE	074-281220	LAMBAYEQUE@OLVACHICLAYO.COM
146	LEYMEBAMBA (CHA)	LEYMEBAMBA (CHACHAPOYAS)	ALFREDO CHUQUIMBALQUI PITA	PLAZA DE ARMAS S/N LEIMEBAMBA	041-832173	
147	LIRCAY (HCV)	LIRCAY (HCV)	DINA CARDENAS ARECHE	JR CAHUIDE 146 PUEBLO NUEVO - ANGARAES LIRCAY	(O67) 792784	LIRCAY@OLVA.COM.PE
148	LLAMA	CHOTA	EDINSON D. MONTENEGRO PERALES	JR. 18 DE ABRIL 242 LLAMA	076811602*076813233	
149	LLAMELLIN (HRZ)	LLAMELLIN (HRZ)	FELICITA MALVACEA	PLAZA DE ARMAS nO. 100 LLAMELLIN		
150	LLOCHEGUA (SAN FRA)	LLOCHEGUA	ANGEL TOMAS YARANGA HINOSTROZA	AV. PERIADENTE S/N LLOCHEGUA		
151	LONYA GRANDE	LONYA GRANDE (JAE)	CATALINO RAMOS NUÑEZ	JR. COMERCIO 690 LONYA GRANDE	041 - 830024 comun	
152	LURIN (LIMA)	LURIN	MARCOS ANTONIO AVILA MENDOZA	JR. BOLOGNESI 398 - LURIN LURIN	4301676	LURIN@OLVA.COM.PE
153	LUYA/LAMUD CHA	LUYA/LAMUD CHA	SEGUNDO ALEJANDRO ZUTA CUEVA	JR. BOLOGNESI 391 - LUYA LUYA	044-9976089	
154	MACHUPICCHU (CUSCO)	CUSCO	SILVIA CUYA ALEGRIA	MZ.23 LT. 3 AL COSTADO DISCOTECA TUMCHES MACHUPICCHU	084-794837	
155	MACUSANI (JUL)	MACUSANI (JUL)	JULIANA ROCELLO ZULLOAGA	JR. PLAZA 28 DE JULIO 110 MACUSANI	951053597	MACUSANI@OLVAJUL.COM
156	MAJES (EL PEDREGAL)	MAJES (EL PEDREGAL)	EMILIO GARCIA TORRES/MARIA CELIA TOLEDO	EL PEDREGAL MZ. 3EA LT. A10 MAJES (EL PEDREGAL)	586191/CEL.959923395	ELPEDREGAL@OLVAAQP.COM
157	MALA (CAÑETE - LIMA)	MALA (CAÑETE)	JAVIER SOVERO MEZA	PSJE SAN JOSE 147 ENTRADA 1 MALA	530-9281-90189194	MALA@OLVA.COM.PE
158	MANCORA (TYL)	MANCORA (TYL)	.	.	.	
159	MANU (CUZCO)	MANU	GRACIELA VALER DIAZ	AV. ESPERANZA S/.N MANU	084-229969	
160	MARCONA	MARCONA (ICA)	ZOILA MARTINEZ CERON	CALLE COMERCIO MZ.B LT12 MARCONA	056-778224	MARCONA@OLVA.COM.PE
161	MAZAMARI (SATIPO)	MAZAMARI (SATIPO)	PELAYO SORIANO	AV. SAN JUAN S/N CENTRO CIVICO MAZAMARI MAZAMARI	064-548025	
162	MAZUCO	CUSCO	REYNALDO NINANTAY CACERES	RAMON CASTILLA S/N AGENCIA HUAREÑO		
163	MIRACOSTA (CHOTA)	CHOTA	PEPE OMAR CABRERA ZABALETA	PABLO MIRACOSTA MZ K. LT 03 MIRACOSTA	074-271439	
164	MOLLENDO	MOLLENDO	JAIME TUNQUE ROMERO	CALLE COMERCIO N° 234 (FRENTE PARQ BOLOG MOLLENDO	054 532622/9928614	OPERACIONESMOLLENDO@OLVA.COM.PE

165	MOQUEGUA	MOQUEGUA	ROSA JIMENEZ	CALLE MOQUEGUA 419 MOQUEGUA	053-461743	RECEPCION@OLVAMOQ.COM
166	MORROPON (PIU)	PIURA	NELSON PALACIOS	MORROPON MORROPON		
167	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	CARLOS SANCHEZ CELIS	JR. SERAFIN FILOMENO 401 MOYOBAMBA	042-562100	MOYOBAMBA@OLVAMBB.COM
168	NAMBALLE (SIG)	SAN IGNACIO (VIA JAE)	LUIS ALBERTO SENA JAIME	CALLE SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA S/N NAMBALLE	076-830011-830012	
169	NAUTA	NAUTA (ALMACEN IQUITOS)	JAVIER SALAZAR DEL AGUILA	JR. JUNIN Nº 279 NAUTA	065-411002	
170	NAZCA	NAZCA	LUCY ESPAÑA PEREZ	IGNACIO MORSESQUI 401 NAZCA	056 - 523622	LESPANA@OLVA.COM.PE
171	NUEVA CAJAMARCA	NUEVA CAJAMARCA (RIOJA)	LUCIA MEZA VELA	JR. TACNA Nº 653 NUEVA CAJAMARCA	042-784198	OLVANCJ@OLVA.COM.PE
172	NUEVO PROGRESO (TOC	TOCACHE	MARCO ANTONIO LOPEZ QUISPE	JR. RICARDO PALMA S/N NUEVO PROGRESO		
173	OCALLI (JAEN)	JAEN	DANIEL VILLANUEVA AGUILAR	JR. BOLOGNESI S/N BARRIO EL PROGRESO OCALLI	041-830036 - COM	OCALLI@OLVA.COM.PE
174	OLVA ALMACEN	LIMA	OLVA COURIER SAC	AV. ARGENTINA 4458 CALLAO CALLAO	714-0909	OLVA@OLVA.COM.PE
175	OLVA ALMACEN POSTAL	LIMA	ANDERSON VASQUEZ	AV. LOS DOMINICOS 445 LIMA		ALMACENPOSTAL@OLVA.COM.PE
176	OLVA CALLAO	LIMA	OLVA COURIER S.A.C.	AV. GUARDIA CHALACA 1099 CALLAO	7140909 anx 4545	CALLAO@OLVA.COM.PE
177	OLVA CERCADO DE LIMA	LIMA	OLVA COURIER S.A.C.	PSJE. ACUÑA 131(CDRA 2 MIROQUESADA) LIMA LIMA	7140909 anx 4500	LIMA@OLVA.COM.PE
178	OLVA CHORRILLOS	LIMA	ANDERSON VASQUEZ	PROL. AV. PASEO DE LA REPUBLICA 1415 CHORRILLOS	719-8048 - 7198049	CHORRILLOS@OLVA.COM.PE
179	OLVA CHOSICA	LIMA	OLVA COURIER S.A.C.	AV. TRUJILLO SUR 701 CHOSICA (LURIGANCHO)	360-1866	CHOSICA@OLVA.COM.PE
180	OLVA CYBER PLAZA	LIMA	OLVA COURIER S.A.C.	AV. G. DE LA VEGA No.1348 ,tienda 3B-113 LIMA	7140909 anexo 4505	cyberplaza@olva.com.pe
181	OLVA LINCE	LIMA	OLVA COURIER S.A.C.	AV. GRAL ALVAREZ DE ARENALES 1775 LINCE LINCE	7140909 anx 4510	LINCE@OLVA.COM.PE
182	OLVA LOS OLIVOS	LIMA	OLVA COURIER S.A.C.	Av. Carlos Yzaguirre 1151 - Urb Covida 1 LOS OLIVOS	7140909 anx 4555	OLIVOS@OLVA.COM.PE
183	OLVA MIRAFLORES	LIMA	OLVA COURIER S.A.C.	AV. PASEO DE LA REPUBLICA 5696 MIRAFLORES	7140909 anx 4540	MIRAFLORES@OLVA.COM.PE
184	OLVA SAN ISIDRO	LIMA	OLVA COURIER S.A.C.	AV. REPUBLICA DE PANAMA 3603 SAN ISIDRO	7140909 anx 4535	SANISIDRO@OLVA.COM.PE
185	OLVA SAN JUAN DE LUR	LIMA	OLVA COURIER S.A.C.	PROCERES DE LA INDEPEND. 2532 MZ W LT 24 SAN JUAN DE LURIGANCHO	7140909 anx 4565	SJLURIGANCHO@OLVA.COM.PE
186	OLVA SANTA ANITA	LIMA	OLVA COURIER S.A.C.	AV. SANTA ROSA 131 - STA. ANITA SANTA ANITA	7140909 anx 4570	SANTAANITA@OLVA.COM.PE
187	OLVA VIPOL - CALLAO	LIMA	OLVA COURIER S.A.C.	AV. LOS DOMINCOS 449 CALLAO LIMA	717-2176	VIPOL@OLVA.COM.PE
188	OMATE (SANCHEZ CERR	OMATE (AQP)	FATIMA BEJAR COAGUILA	, OMATE	comuni - 053-760212	

189	OTUZCO	OTUZCO (TRUJILLO)	HAIDEE ELIA MENDIETA GAMBOA	CALLE PROGRESO Nº 803 PLAZA DE ARMAS OTUZCO		OTUZCO@OLVA.COM.PE
190	OXAPAMPA	OXAPAMPA	CLEVER APAZA SUAREZ	JR. BOLIVAR 565 OXAPAMPA	063-462437	OXAPAMPA@OLVA.COM.PE
191	OYON (HUACHO)	OYON (HUA)	FLOR DE MARIA GAMARRA SAMAR	JR. UNION 204 OYON	990998208	
192	PACASMAYO	PACASMAYO	PILAR RUBIO SANCHEZ	Av. 28 de Julio No.104 PACASMAYO	044 521796	OLVAPAC@OLVA.COM.PE
193	PACCHA	BAMBAMARCA (CHICLAYO)	HECTOR TARRILO HUAMAN	JR. CAJAMARCA 191 PACCHA	076-835020 076-8350	
194	PAIJAN	PAIJAN	NOE LAZO/ SARA CABRERA	AV. PANAMERICANA 1002 - OF. MINIST. AGRI PAIJAN	044-544892	PAIJAN@OLVA.COM.PE
195	PAITA	PAITA	OLGA MARLENI ABAD FLORES (LICA EXPRESS)	JR. ZEPITA 308 PAITA	073-211988	PAITA@OLVA.COM.PE
196	PALACIO JUSTICIA	LIMA	NADIE	PALACIO DE JUSTICIA		
197	PALCAZU (ISCOZACIN)	VILLA RICA	DIXON JAVIER ARAUCO ALBERTO	AV. EMILIO SCHULER S/N (COSTADO DEL HOS PALCAZU- ISCOZACIN	063-465128	
198	PAMPAS	PAMPAS (HYS)	HERNAN CHUPURGO CASTAÑEDA	JR. CORDOVA 530 CERCADO PAMPAS	067-456458	PAMPAS@OLVA.COM.PE
199	PARDO MIGUEL NARANJO	PARDO MIGUEL (NARANJOS)	RICARDO ORRILLO GARCIA	PASAJE 7 DE JUNIO 191(LAB. FOTOGRAFICO-N PARDO MIGUEL	:042782639	
200	PARURO (CUZCO)	PARURO (CUZ)	YANETH LOAIZA GUILLEN	CALLE ALFONSO UGARTE Nº25 PARURO	084-250238 / 9742935	
201	PAUCARA (HCV)	PAUCARA (HCV)	Modesto Palomino Quispe	Jr. Lima S/N Paucara PAUCARA	Cel. 955846245	
202	PAUCARTAMBO (CUZ)	PAUCARTAMBO (CUZ)	BRAULIO FIGUEROA CHAUCA	CALLE CONCEPCION S/N PAUCARTAMBO	084-250349	
203	PAUSA (PAUCAR DEL SA	PAUSA	MARY LUISA ROJAS NEYRA	JR. COMERCIO 252 - PAUSA PAUSA	066 - 831566	
204	PERENE (SANTA ANA)	LA MERCED	ROSARIO NIEVES LEON SUAREZ	JR. EDUARDO BUZO NO. 213 STAND 15 PERENE	064-531990	
205	PICHANAKI	PICHANAKI	OSCAR ARAUCO CASTILLO	AV.CARRETERA MARGINAL 481 PICHANAQUI	064-384379 /348092	PICHANAKI@OLVA.COM.PE
206	PICHARI-AYP	PICHARI- SAN FRANCISCO (AYP)	LEONCIO ASCONA DURAN	AV. INCA GARCILASO DE LA VEGA S/N PICHARI		REFERENCIA. FRENTE A LA COMISARIA
207	PICOTA (TPP)	PICOTA (TPP)	CARLOS ALEX MELENDEZ NAVARRO	JR. BOLOGNESI 386 PICOTA	042 783321 942783321	PICOTA@OLVA.COM.PE
208	PISCO	PISCO	MARIA FAJARDO DE ROLDAN	JR. CALLAO 556 PISCO	056-532363	OFICINA@OLVAPISCO.COM
209	PIURA	PIURA	WILSON ABAD FLORES	AV. SANCHEZ CERRO 456 PIURA	073-307757 / 308857	OLVAPIU@OLVAPIURA.COM
210	PODER JUD CONO NORTE	LIMA	JOSE MILLONES	AV. ISAGUIRRE CDRA 1 - INDEPENDENCIA	5223666 ANX 4805	
211	POMABAMBA (HRZ)	HUARAZ	RAUL BARRERA LLANOS	POMABAMBA POMABAMBA	043-451146	
212	PUCALLPA	PUCALLPA	VICTOR VELASQUEZ	JR. TACNA 727 PUCALLPA (CALLERIA)	061-572627	OLVAPCL@OLVAPUCALLPA.COM

213	PUCARA (JAEN)	JAEN	ELSA ODAS	AV. LINDO CDRA. 4 PUCARA	076-580260	
214	PUERTO BERMUNDEZ	PUERTO BERMUDEZ (CONSTITUCION)	SEFERINO SIVIRUERO VALENCIA	AV. RAMON CASTILLA S/N -CAMPO FERIAL PUERTO BERMUDEZ	063-830058	
215	PUERTO MALDONADO	PUERTO MALDONADO	BRAULIO QUISPE BAÑOS	AV. LEON VELARDE 770 PUERTO MALDONADO (TAMBOPATA)	082-573520	OLVAPTOMALDONADO@OLVAPEM.COM
216	PUNO	PUNO	GABRIEL MAMANI	JR. AREQUIPA 143 PUNO	051-368354	PUNO@OLVAPUNO.COM
217	PUQUIO	PUQUIO	ALCIVIADES CORONADO PACHECO	JR. 09 DE DICIEMBRE N° 283 PUQUIO	066 - 407925	
218	PURUS (PCL)	PUCALLPA	ROBERTO LIZAMA	AV. LUIS MUÑOZ NAGAL S/N FRENTE A TELEFO	*0137962	
219	QUEROBAMBA	QUEROBAMBA (AYP)	ALIPIO QUINTANA QUISPE	PLAZA PRINCIPAL S/N QUEROBAMBA	066 - 966927570	
220	QUEROCOTO	BAMBAMARCA (CHICLAYO)	DEYVI BETSHOVER PEREZ BURGOS	JR.28 DE JULIO 259 QUEROCOTO	076-792513	
221	QUILLABAMBA	QUILLABAMBA	NICOMEDES MINAYA HURTADO	JR. DOS DE MAYO Nº 345 QUILLABAMBA (SANTA ANA)	084-281668	OLVAQBB@OLVA.COM.PE
222	REQUENA	REQUENA (IQA)	ESTHER GARCIA	CALLE UNION 200 REQUENA	065 - 413099	
223	RIOJA	RIOJA (TPP)	ELISEO LOPEZ DEL AGUILA	JR.ALMIRANTE GRAU 730 RIOJA	042-558157	RIOJA@OLVA.COM.PE
224	RODRIGUEZ DE MENDOZA	RODRIGUEZ DE MENDOZA/SAN NICOLAS (CHA)	PALMIR VASQUEZ HAYA	MATIAZA RIMACHI 672	041-476090	
225	SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO (AYP)	LEONCIO ASCONA DURAN	JR. AYACUCHO N° 07 LAS PALMERAS SAN FRANCISCO (AYNA)	066-409529	SANFRANCISCO@OLVA.COM.PE
226	SAN HILARION (TPP)	SAN HILARION (TPP)	SEGUNDO GERARDO GRANDEZ PAREDES	AV. FERNANDO BELAUNDE TERRY 388 SAN HILARION		
227	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO (VIA JAE)	JUSTO RAUL SENA JAIME	JR. SAN MARTIN 340 SAN IGNACIO	076-789649	SANIGNACIO@OLVA.COM.PE
228	SAN JOSE DE LOURDES	SAN IGNACIO (VIA JAE)	HUMBERTO GUERRERO AGUIRRE	JR. TACNA S/N SAN JOSE DE LOURDES		
229	SAN JOSE DE SISA	SAN JOSE DE SISA (TPP)	KELY PANDURO DEL AGUILA	JR. HUASCAR Nº 285 SAN JOSE DE SISA	042-942316485	SANJOSEDESISA@OLVA.COM.PE
230	SAN JOSE DEL ALTO	JAEN	Sr Jesus Dilberto Martinez Acuña	Plaza De Armas s/n SAN JOSE DEL ALTO	076- 813730	
231	SAN LUIS (HUARAZ)	SAN LUIS (HRZ)	CHARLHY STYKS CHUMBES REGALADO	AV. 28 DE JULIO Nº 4 SAN LUIS		SANLUIS.HRZ@OLVA.COM.PE
232	SAN MARCOS (CAJ)	SAN MARCOS	GLADYS ZAMORA BUSTAMANTE	JR. LUNA 460 SAN MARCOS (PEDRO GALVEZ)	076-558380	SANMARCOS.CAJ@OLVA.COM.PE
233	SAN MARTIN DE PANGOA	SAN MARTIN DE PANGOA (SATIPO)	LUIS ARAUCO CASTILLO	ESQ. AV. ESPAÑA Y 28 DE JULIO S/N PISO 2 PANGOA	064-543255 / 9269466	PANGOA@OLVA.COM.PE
234	SAN MIGUEL (AYACUC)	SAN MIGUEL (AYACUCHO)	AYDEE MARCELINA VDA MARTINEZ	JR. LA MAR 217 SAN MIGUEL	066-324110	
235	SAN MIGUEL (CAJ)	SAN MIGUEL (CAJAMARCA)	HOMERO REYES QUIROZ	JR. GRAU 338 SAN MIGUEL	076 - 557111 319317	
236	SAN MIGUEL DE MAYOCC	HUANTA (AYP)	LILIANA MURGA HUINCHO	AV. EL PROGRESO S/N CARR. CENTRAL SAN MIGUEL DE MAYOCC	066-9904958	

237	SAN PABLO (CAJ)	CAJAMARCA	REBECA ELIZABET CORREA CHANDUCAS	JR. NESTOR BATANEROS 478 SAN PABLO	076-559038 / 9583178	
238	SAN PEDRO DE CORIS	SAN PEDRO DE CORIS	FELICITA, MENDEZ GALINDO	EXPANSION COBRIZA SAN PEDRO DE CORIS	067967730066	
239	SAN RAMON	LA MERCED	ROSARIO NIEVES LEON SUAREZ	JR. PROGRESO 410 SAN RAMON	064-763940	OLVASANRAMON@OLVALAMERCED.COM
240	SANDIA (JUL)	SANDIA (JUL)	ALBERTO RUBIN DE CELIS TUDELA	JR. JULIACA ESQ. MDO. CENTRAL Nº 7 SANDIA	051-320490/951329319	
241	SANTA CRUZ (CIX)	SANTA CRUZ (CIX)	FRANCLIN MANUEL CABALLERO CANCHARI	JR. ZARUMILLA 150 SANTA CRUZ	076-354252	SANTACRUZ@OLVA.COM.PE
242	SANTA LUCIA (TOCACHE	TOCACHE	Liliana Panes Espinoza	al coctado de giros ETUNSA	042-781276 998044490	
243	SANTA MARIA DE NIEVA	SANTA MARIA NIEVA (BCH)	RONALD LOPEZ RAMIREZ	JR. AMAZONAS S/N NIEVA		
244	SANTA ROSA (AYP)	SANTA ROSA (AYP)	WILFREDO CARDENAS MOLINA	JR.LIBERTAD S/N SANTA ROSA		
245	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO (TRU)	CARLOS RUIZ VILLARREAL	GRAU 1121 SANTIAGO DE CHUCO	044-830138 / 797979	
246	SANTILLANA(SICSA-HTA	HUANTA (AYP)	CARLOS CHAVARRIA	PLAZA DE ARMAS S/N SANTILLANA	066-810281/822283	
247	SANTO TOMAS	CUSCO	ROXANA HUILLCARA CASTRO	CALLE LAS VIOLETAS 100 URB. LOS LIRIOS SANTO TOMAS		olvacusdespachos@olva.com.pe
248	SAPOSOA	SAPOSOA (TPP)	YOLANDA RUBIO LUDEÑA	AV. LORETO 531 SAPOSOA	042-547122	SAPOSOA@OLVA.COM.PE
249	SATIPO	SATIPO	ROGER ARAUCO CASTILLO	JR.MANUEL PRADO 239 SATIPO	064-546355	SATIPO@OLVA.COM.PE
250	SECHURA (PIURA)	SECHURA (PIU)	MAGALY SAAVEDRA CESPEDES	CALLE BOLIVAR 356 SECHURA	073-377086	
251	SICUANI	SICUANI	WILBERT AUCAYLLE NAVARRO	JR.GARCILAZO DE LA VEGA 145 PLAZA ARMAS SICUANI	084-352046 / 351134	OLVASIC@OLVA.COM.PE
252	SIHUAS	SIHUAS	ROLANDO PIMENTEL CORDOVA	JR. 28 DE JULIO 310 SIHUAS	043-589547 OF	
253	SIVIA-HTA (AYP)	SIVIA-SAN FRANCISCO (AYP)	ISABEL VICTORIA CARBAJAL OCHOA	AV.HUANTA 103 SIVIA	.	.
254	SORITOR	SORITOR (MBB)	ELISEO LOPEZ DEL AGUILA	JR.RAMON CASTILLA 900-PLZA DE ARMAS SORITOR	042 557101	SORITOR@OLVA.COM.PE
255	SULLANA	SULLANA	HEBERT FRANKLIN ABAD FLORES	AV. SAN MARTIN 975 SULLANA	073-490795 / 315119	SULLANA@OLVA.COM.PE
256	SUNARP	LIMA	SOLEDAD TRILLO	REBAGLIATI	311-2360 ANX 1133	SUNARP@OLVA.COM.PE
257	TABALOSOS	TABALOSOS (TPP)	MADELEY TANGOA VILLACORTA	JR. BOLOGNESI 182 TABALOSOS	042-541085	TABALOSOS@OLVA.COM.PE
258	TACABAMBA	CHOTA	ROBERTO AREVALO ROJAS	JR. MARAÑON 151 TACABAMBA	076-787597	
259	TACNA	TACNA	ELIZABETH VEGA	CALLE BOLIVAR 667 TACNA	052-246064	OLVA@OLVATCQ.COM
260	TALARA	TALARA (PARINAS)	MIGUEL ANGEL CORDOVA ABAD	AV. H-108 PARIÑAS TALARA (PARIÑAS)	073-382784	TALARA@OLVA.COM.PE

261	TAMBO GRANDE (PIURA)	SULLANA	WILSON ABAD FLORES	AV. IGNACIO SHEAFFER 331-A TAMBO GRANDE	969697227	
262	TAMBOBAMBA (CUZCO)	TAMBOBAMBA (CUZ)	ELIANA ABARCA QUISPE	AV. AMAUTA S/N TAMBOBAMBA	083-832305	
263	TAMBORAPA PUEBLO	TAMBORAPA PUEBLO (JAE)	ALINDOR GUERRERO SOSA	CALLE HUANCABAMBA S/N	330001 comun	
264	TARAPOTO	TARAPOTO	ALBERTO PERONA BUTLER	JR JIMENEZ PIMENTEL 197 TARAPOTO	042-521456-527160	OPERACIONESTPP@OLVA.COM.PE
265	TARMA	TARMA	ISAAC CHUQUILLANQUI	JR.PASCO 464 TARMA	064-322657	TARMA@OLVATARMA.COM
266	TAYABAMBA (TRU)	TAYABAMBA (TRU)	RAQUEL CARRERA DOMINGUEZ	JR. BOLOGNESI 465 TAYABAMBA		
267	TEMBLADERA (CAJ)	TEMBLADERA (CAJ)	NATALIA BARRANTES VASQUEZ	JR. CAJAMARCA 484 TEMBLADERA (YONAN)	076-359815	TEMBLADERA@OLVA.COM.PE
268	TINGO MARIA	TINGO MARIA	OSCAR VILLAR	AV. RAYMONDI Nº 571 TINGO MARIA (RUPA-RUPA)	062-563048	TINGOMARIA@OLVAHCO.COM
269	TOCACHE	TOCACHE	MARDEN RODRIGUEZ VEGA	Malecón German Aliaga 356 TOCACHE		TOCACHE@OLVA.COM.PE
270	TOCMOCHE	CHOTA	PEPE OMAR CABRERA ZABALETA	JR. TARAPACA 404 CHICLAYO TOCMOCHE	074-271439	
271	TRUJILLO	TRUJILLO	NOE LAZO FARFAN	JR. ZEPITA 572 TRUJILLO	044-243849 (Zepita)	ALMACENTRUJILLO@OLVA.COM.PE
272	TUCUME (CIX)	CHICLAYO	.	. TUCUME		
273	TUMBES	TUMBES	JOSE O.ROSILLO S.	AV.TUMBES NORTE 293 TUMBES	072-523892	TUMBES@OLVA.COM.PE
274	UCHIZA	UCHIZA	JOSE EDUARDO VARGAS ANGULO	AV. LEONCIO PRADO 824 UCHIZA	042- 504432	
275	URIPA (CHINCHEROS)	ANDAHUAYLAS	MELVI LORENA ALARCON GUTIERREZ	RAMON CASTILLA S/N 1ERA. CDRA.	983723014	URIPA@OLVA.COM.PE
276	URUBAMBA (CUZCO)	URUBAMBA (CUZ)	SRA. SHARMELY ESTRADA LLOQUE	AV. MCAL CASTILLA 501-B URUBAMBA	084-201342 / 9609773	
277	UTCUBAMBA	UTCUBAMBA	EDUAR ALVA REYNA	JR.MESONES MURO 394 UTCUBAMBA	041 474229	UTCUBAMBA@OLVA.COM.PE
278	VILCASHUAMAN	VILCASHUAMAN (AYP)	DIMA MARIA VILLAR MARTINEZ	AV. SOL 128 VILCAS HUAMAN	066-831597 C.COMUNI	
279	VILLA RICA	VILLA RICA	DIXON JAVIER ARAUCO ALBERTO	AV. LEOPOLDO KRAUSSE 646 VILLA RICA	063 - 465128	OLVAVILLARICA@OLVA.COM.PE
280	VIRU	VIRU	NOE LAZO FARFAN	AV. PANAMERICANA NORTE 388 VIRU	044-525280	OLVAVIU@OLVA.COM.PE
281	WANCHAQ (CUZCO)	CUSCO	BRAULIO QUISPE BAÑOS	AV. DE LA CULTURA Nº 1520 - WANCHAQ WANCHAQ	084-223314 / 243500	olvacusco@olvacusco.com
282	WEB	LIMA	.	.		
283	YANAOCA (CANAS)	YANAOCA (CUZ)	DAVID SONCCO MAMANI	TUPAC AMARU S/N YANAOCA	084-812766	
284	YANATILE (QUEBRADA)	YANATILE (QUEBARADA)	JORGE RAMIRO CANAL CALDERON	JR. PASEO Nº 234	084-830060	

285	YAULI	YAULI (HCV)	Maximo Charapaqui Chumbes	AV. FERROCARRIL Nº 161 YAULI	Cel. 979 368809	
286	YAURI-ESPINARTINTAYA	YAURI ESPINAR (ESPINAR CUSCO)	JOVITA CHOQUE HUARACHA	CALLE 22 DE FEBRERO N° 104-106 ESPINAR	084 - 301157	
287	YAUYOS	YAUYOS (CTE)	LEPOLDO VIVAS OBISPO	GENERAL VAREAL S/N YAUYOS YAUYOS	581-3527	
288	YUNGUYO (PUNO)	YUNGUYO (PUN)	GABRIEL MAMANI	JR CUSCO 133 YUNGUYO		YUNGUYO@OLVAPUNO.COM
289	YURIMAGUAS	YURIMAGUAS	LILIAN ARTEAGA M.	ARICA 318 YURIMAGUAS	065-351385	
290	ZORRITOS	ZORRITOS (TBP)	.	AV. GRAU 521 CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS		

OLVA COURIER S.A.C. Vº Bº G. SANTIVAÑEZ R. DEPARTAMENTO LEGAL

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 029-2012-MINDEF/URD/DGA/DL
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL
PRIMERA CONVOCATORIA
PROCESO ELECTRONICO

DECLARACION JURADA DE SERVICIOS PRESTADOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 029-2012-MINDEF/URD/DGA/DL
PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente declaramos ante el MINISTERIO DE DEFENSA – MINDEF que nuestra representada, presta servicios dentro del territorio nacional, en los términos de la Ley Nº 27633, Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional, del Decreto Supremo No. 003-2001-PCM, de la Resolución Ministerial No. 043-2001-ITINCI/DM y demás normas complementarias y modificatorias, por lo que solicito la asignación de la bonificación del 20% que las citadas normas prescriben.

Lima, 02 de julio del 2,012

DR. GUILLERMO SANTIBAÑEZ RAMOS
ABOGADO REG. C.A.L. N° 24396
APODERADO OLVA COURIER S.A.C.
PODER INSCRITO
PARTIDA ELECTRÓNICA N° 00591882
REGISTRO MERCANTIL DE LIMA

OLVA COURIER S.A.C.
Vº Bº
G. SANTIVAÑEZ R.
DEPARTAMENTO LEGAL

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 029-2012-MINDEF/URD/DGA/DL
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL
PRIMERA CONVOCATORIA
PROCESO ELECTRONICO

SELLO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DR. GUILLERMO SANTIBAÑEZ RAMOS
ABOGADO REG. C.A.L. N° 24396
APODERADO OLVA COURIER S.A.C.
PODER INSCRITO
PARTIDA ELECTRÓNICA N° 00591882
REGISTRO MERCANTIL DE LIMA